



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 19 de abril de 2005.

No. 13

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO

SUMARIO

| | |
|--|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pag. 3 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pag. 3 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO. | Pag. 7 |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 11 |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 11 |
| POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. | Pag. 12 |
| COMPARECENCIA DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 23 |

Continúa en la pag. 2

| | |
|--|---------|
| RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, A CADA UNA DE ELLAS. | Pag. 28 |
| COMUNICADOS DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pag. 34 |
| COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL. | Pag. 45 |
| COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pag. 45 |
| COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. | Pag. 49 |
| COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. | Pag. 51 |
| COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 51 |
| INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 191 BIS Y 192 BIS, 236, 255 Y 276 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. | Pag. 52 |
| INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 162, 174, 176 Y 178 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. | Pag. 54 |
| INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. | Pag. 57 |
| INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 30 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. | Pag. 61 |

A las 11:55 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 19 de abril de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

- 4.- Del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Comunicados

- 5.- Uno de la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Educación y de Protección Civil.
- 7.- Uno del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Uno del Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza.
- 9.- Uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 10.- Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

11.- Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Iniciativa de reforma que adiciona los artículos 191 bis y 192 bis, 236, 255 y 276 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa de reforma a los artículos 162, 174, 176 y 178 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y al artículo 42 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa de decreto que adiciona diversos artículos al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 30 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de Ley del Código Familiar para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa sobre Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

22.- Iniciativa de reformas a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

23.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles y la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo

24.- De la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de diversas comisiones.

Dictámenes

25.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, C.P. Faustino Soto Ramos, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para que rinda un informe sobre el cumplimiento de la recomendación 02/2004 emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al delegado en Xochimilco para que proceda a la inmediata limpieza de los canales de la demarcación, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

26.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que expida el reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y a la propuesta para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal proponga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el proyecto de reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

27.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental remitan un informe detallado del cierre del Chapultepec 1ª y 2ª Sección a la propuesta con punto de Acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe sobre la tala de árboles en la 3ª Sección del Bosque de Chapultepec, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

28.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de Acuerdo para exhortar al Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente su intervención para solucionar la problemática de tala y

aserradores clandestinos que existen en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Propuestas

29.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez para conocer públicamente el proyecto de modificaciones al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de Acuerdo para solicitar que el Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Francisco Garduño Yáñez, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda el Programa de Reemplazamiento Vehicular implementado a partir del año 2001, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información sobre el Programa de Regularización de Usos del Suelo en los que operan las micro y pequeñas empresas consideradas de bajo impacto, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal explique las razones que motivaron que la Galería Artística de las rejas de Chapultepec sean utilizadas como medio de difusión de obras del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre el albergue temporal dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno acciones para revisar la contratación de pólizas de seguro de la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales del Distrito

Federal se instruya en lo procedente para que atiendan a la brevedad posible la problemática del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para proponer un homenaje por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe del Heroico Cuerpo de Bomberos, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo sobre los donativos forzosos del personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo sobre el Distrito Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para establecer un programa de contingencia con objeto de suministrar agua ante la época de estiaje por la que atraviesa la zona oriente de la ciudad, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo sobre el problema del agua en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo a efecto de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, instrumenten las acciones necesarias para que no se siga permitiendo a los vendedores informarles el acceso al mercado número 8, "Juárez", que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para que las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos investiguen la denuncia relativa a la violación de los derechos humanos que son víctimas las reclusas al comparecer ante los jueces, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social información, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, arquitecto David Cervantes Peredo, para que explique el otorgamiento de créditos de vivienda en Iztapalapa, a pesar de que los servicios públicos no son los óptimos y que de acuerdo al Bando número Dos no se puede construir en esa

Delegación Política, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de Acuerdo relativo a la petición hecha a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que inste a la Comisión de Aguas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Xochimilco, a fin de que inicie los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes para la recuperación del Predio "IGNOPA" en Xochimilco, que presenta el diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

47.- Con punto de acuerdo a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instituya el 7 de abril de cada año como el Día de la Dignidad Democrática, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo a efecto de que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a la Tesorería General y a la Oficialía Mayor, ambos de esta Soberanía, para que el recurso destinado para cubrir la dieta de los diputados que faltan a las sesiones del pleno sea donado al albergue temporal dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para que incorpore en el diseño de sus Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano la normatividad federal y local que protege el patrimonio arquitectónico y urbanístico, histórico, cultural y arqueológico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo sobre el caso de Nahum Acosta, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo sobre el acoso político de la Procuraduría General de Justicia al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo relativo a la autonomía del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República, para que en beneficio de las instituciones renuncie, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas y la Delegación Cuauhtémoc, al rescate del Canal Nacional, que presenta el del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

56.- Con punto de acuerdo sobre el intervencionismo en la vida institucional del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo sobre la persecución política, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo sobre la Conmemoración del Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata, el 10 de abril, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inste al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que proceda a la destitución del General Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto Politécnico Nacional a fin de que se considere la no desaparición del equipo de Fútbol Americano “Águilas Blancas”, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo relativo a la Controversia Constitucional presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunique a las Legislaturas locales de las 31 entidades federativas sobre los acuerdos y acciones vinculados con el desafuero, asimismo se les remita copia de la controversia constitucional interpuesta por esta Soberanía ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado sobre las acciones que en materia de capacitación y equipamiento reciben los elementos policíacos adscritos a dicha Secretaría, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas, la celebración de convenios de coordinación y de concertación con universidades y institutos del Distrito Federal y del resto del país, en materia de tratamiento de aguas, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de la Delegación Tlalpan gire instrucciones al Director General de Jurídico y de Gobierno de la Delegación con el fin de que se practiquen los actos administrativos que correspondan para la clausura de las construcciones que estén realizando en el predio denominado “Mirador Colibrí”, ubicado en la Calle de Prolongación Eucalipto, Colonia Viveros Coatetlan, asimismo se implementen las necesidades necesarias para la protección de dicho predio, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal informe de manera detallada del registro voluntario que profesionales en atención prehospitalaria, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo para solicitar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la homologación en el Distrito Federal de la utilización del número de emergencia 066 como parte del Sistema Nacional de Atención a Emergencias de la Ciudadanía, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal deje sin efecto las circulares que contravienen diversos ordenamientos, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la instalación del Consejo de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72.- Propuesta con punto de acuerdo par que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de

Vivienda del Distrito Federal a que suspenda el otorgamiento de créditos para la construcción de nueva vivienda en la Delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles la regularización en materia de estacionamientos públicos, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Con punto de acuerdo sobre la promoción internacional de la defensa de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la legalidad constitucional, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo sobre derechos humanos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo sobre los perros callejeros como problema de salud pública, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón para que de manera urgente por su calidad de centro histórico, en San Angel se rescate, mantenga y consolide la fisonomía propia de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, procediéndose a realizar las acciones necesarias y conducentes con la finalidad de lograr una rápida recuperación de nuestro patrimonio, que presenta el diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Gobierno del Distrito Federal para que consideren a Ciudad Universitaria como terminal y retorno del servicio de transporte del metrobús, que presenta el diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

79.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que celebre los acuerdos necesarios y sean considerados como reserva ecológica los parques de "La Loma", ubicado en la Colonia Torres Potrero; "Ecológico", "Las Águilas", ubicado en la Colonia Las Águilas; "La Cuesta", ubicado en la Colonia Tetelpan y "Jajalpa 2000", ubicado en la Colonia Jalalpa, que presenta el diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo sobre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Con punto de acuerdo sobre la Tesorería de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

82.- Sobre el desafuero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

83.- Sobre el Poder Judicial de la Federación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno, si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES
CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas y cincuenta minutos del día catorce de abril del año dos mil cinco, con una asistencia de 50 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. Posteriormente en votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 149 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 17 de marzo del año en curso. Se realizó la comparecencia de la Contadora Pública Bertha Elena Lujan Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Acto continuo se designó en comisión de cortesía para recibir a la Contadora Pública Bertha Elena Lujan Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal: al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido de Verde Ecologista de México; al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; cumplido su cometido, la Secretaría dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal; la presidencia dio la bienvenida al Licenciado Jesús Zambrano Grijalva, Subsecretario de Gobierno quien asistió en representación del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a los Contralores Ciudadanos. Para fijar posición de sus grupos parlamentarios se concedió la palabra hasta por quince minutos a los siguientes Diputados y Diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada Independiente; José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia concedió la palabra hasta por treinta minutos a la Contadora Pública Bertha Elena Lujan Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

La presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del mensaje emitido por la Contralora a los ciudadanos Diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de la palabra, desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos, para formular preguntas, posterior a la respuesta de la funcionaria para realizar la réplica se concedieron tres minutos, a los siguientes Diputados: Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien después de la

respuesta de la funcionaria, hizo uso de la réplica correspondiente; el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional quien después de la respuesta respectiva hizo uso de su réplica; el Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, posterior a la respuesta de la funcionaria la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hizo la réplica correspondiente hasta por tres minutos; la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien posterior a la respuesta de la funcionaria hizo uso del derecho de réplica. A continuación, se concedió el uso de la palabra a la Contadora Pública Bertha Elena Lujan Uranga, por un tiempo máximo de diez minutos para que emitiera un mensaje final. La presidencia agradeció a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, por su asistencia así como por las respuestas dadas a las preguntas formuladas y agradeció la asistencia de los invitados; solicitó a la Comisión designada acompañar a su salida a la funcionaria cuando así lo deseara hacer.

La presidencia informó de la recepción de un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual se solicita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento a la presidencia de la comisión mencionada.

La presidencia hizo del conocimiento el retiro de los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 10, 25, 27, 29, 31, 51 y 52 del orden del día.

Posteriormente se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Gobierno. Por el cual se modificó la integración de la Comisión de Gobierno, en donde se establece la designación del Diputado José Agundis Arias, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; como integrante de la Comisión de Gobierno, en sustitución del Diputado con Licencia, Bernardo de la Garza Herrera. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Pleno y de las Unidades Administrativas ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La presidencia hizo del conocimiento que se recibieron seis comunicados, del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. La Secretaría dio lectura al primer comunicado, el cual da respuesta al punto de acuerdo sobre las condiciones respecto a los derechos humanos en los distintos centros de reclusión que existen en el Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Jorge García Rodríguez. Se dio lectura al segundo comunicado, el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el que se solicita información sobre la "Plaza Mariana". Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Teresita

De Jesús Aguilar Marmolejo. En el tercer comunicado se da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicita se desarrolle un programa de mantenimiento permanente y limpieza, liberación de espacios e iluminación de puentes peatonales y su señalización correspondiente para utilización en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo. La presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al cuarto comunicado mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita se reciba a la señora Alejandra Moran Ramírez, madre del occiso Luis Apolinar Morán y entregar la información correspondiente de su deceso; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Serrano Peña. El quinto comunicado da respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicita la instalación de las mesas de trabajo con diferente comerciantes y/o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas y/u otros, así como la representación vecinal correspondiente a fin de acordar y convenir conciliar sus intereses; se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Efraín Morales Sánchez. El sexto comunicado proporciona respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicita se reforme la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal y de Construcciones para el Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Posteriormente se presentó una iniciativa que reforma y adiciona un artículo del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; se concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; que presentó el Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo se presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal; se concedió la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ANDRÉS LOZANO LOZANO**

Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

En votación económica se autorizó prorrogar la sesión hasta terminar los asuntos en cartera.

Posteriormente se presentó una iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana y de la Ley Ambiental del Distrito Federal; se concedió la tribuna al Diputado Christian Martín Luján Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentó una iniciativa de adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, se solicitó insertar el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

La presidencia anunció que la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se postergaría para la próxima sesión, en virtud de no estar presente el Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Posteriormente se presentó una iniciativa de reformas al Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; que presentó el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación se presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; se concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La presidencia informó que se retiraron los numerales 19, 20, 21, 22, 23, 48 y 74 del orden del día.

Conforme el orden del día establecido la Comisión de Desarrollo Social presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen a la iniciativa de decreto que reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura y la distribución del dictamen. Para fundamentar el mismo, se concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos a nombre de la comisión dictaminadora. Se solicitó incluir íntegramente el documento en el Diario de los Debates. Se concedió la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional, para razonar su voto hasta por diez minutos. La Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se reservó el artículo 30 fracción I y el artículo 34. En votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular en un solo acto, se aprobó con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En el desahogo del artículo 30 fracción I y el artículo 34 en ese orden, se concedió la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, en votación económica de cada una de las reservas se aprobaron las propuestas de modificación. En votación nominal se aprobaron los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se presentó el dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la distribución y la lectura del dictamen. Para fundamentar el mismo, se concedió la palabra a la Diputada María Rojo e Incháustegui a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto se aprobó el dictamen con 26 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones. Se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión y en los diarios de circulación nacional; asimismo hacerlo del conocimiento a la ciudadana premiada.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a las Secretarías del Medio Ambiente, y de Desarrollo Urbano, así como a los 16 Jefes Delegacionales, incluyan en su Programa Operativo Anual, los recursos necesarios y suficientes para la adquisición de vehículos de doble compartimiento para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. En votación económica se dispensó la lectura; se concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto se aprobó el dictamen con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

La presidencia informó del retiro del punto enlistado en el numeral 31 del orden del día.

Acto seguido se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Iztapalapa informe de la tala inmoderada que se está llevando a cabo en diversas colonias de esta demarcación; que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. En votación económica se dispensó la distribución y la lectura, se concedió la palabra a nombre de la comisión dictaminadora a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo. Para hablar en contra del dictamen se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con 26 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

La presidencia informó del retiro de los puntos restantes enlistados en los apartados de proposiciones y pronunciamientos.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el martes 19 de abril del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 149 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el día 5 de abril del año en curso.

En la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al ingeniero Joel Ortega Cuevas, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Mariana Gómez del Campo, José Medel Ibarra, Francisco Agundis Arias, Lourdes Alonso Flores y Rigoberto Nieto López.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo, agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas, así como da la más cordial bienvenida al Licenciado Jesús Zambrano Grijalva, Subsecretario de Gobierno, quien asiste en representación del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, así como al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 5 de abril del presente año.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia: Acuerdo:

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERADO

I. *Que el artículo 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de la Asamblea para recibir, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:*

- a) *El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*
- b) *El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;*
- c) *El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y*
- d) *El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*

II. *Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.*

III. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

IV. *Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del*

Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

V. *Que con fundamento en el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos, que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *La Comisión de Gobierno acuerda reprogramar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para el próximo día martes 19 de abril de 2005, a partir de las 12:00 horas. Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.*

SEGUNDO: *Las comparecencia se desarrollará de conformidad con el siguiente formato:*

1.- *Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*

2.- *Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinan las reglas y el formato de las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los servidores públicos que estipula el artículo 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

3.- *Posicionamiento de la Diputada Independiente y de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

4.- *Informe del Servidor Público, hasta por 30 minutos.*

5.- *Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7.- Réplica del diputado a las respuestas, por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

8.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público, el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemplan el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los cinco días del mes de abril de dos mil cinco.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN, Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo De la Garza Herrera, Coordinador del grupo parlamentario del PVEM; María Alejandra Barrales Magdaleno, Integrante; Alfredo Hernández Raigosa, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, da la más cordial bienvenida al maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el punto 2 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por quince minutos, los siguientes: diputada Martha Teresa Delgado

Peralta; diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna, hasta por quince minutos, a la diputada Martha Teresa Delegado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados; distinguidos invitados que nos acompañan.

Señor Secretario de Seguridad Pública:

Hay situaciones cotidianas que difícilmente se ven reflejadas en los informes que cotidianamente también la dependencia a su cargo, cada año, cada seis meses entrega a esta Asamblea Legislativa, me refiero a hechos que atentan contra la libertad, vulneran la calidad de vida de las personas y que no forman parte de las estadísticas; me refiero a la tranquilidad que nos ha sido confiscada a todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad, una tranquilidad que se violenta sistemáticamente, somos víctimas de este delito que no es un delito tipificado, que sin embargo, permea en las profundidades de nuestra sociedad y de nuestra comunidad; es una acción que vulnera nuestra libertad, tiene efectos directos sobre nuestras vidas: tener miedo de ver cuánto nos va a tocar, vivir todo el tiempo en cautela, vivir todo el tiempo cuidándonos de que no nos vaya a suceder algo a nosotros o a nuestras familias.

Los esfuerzos que se ha hecho para regresar la seguridad a nuestras calles y para disminuir los índices delictivos, deben reconocerse, se han hecho con mucho trabajo, con mucha pertinencia, sin embargo la realidad que los ciudadanos percibimos es que permanece el velo de la inseguridad sobre nuestra vida cotidiana, permanece una situación de intranquilidad e incertidumbre en nuestra vida cotidiana, permanece un temor de apropiarnos de las calles, de usarlas y permanece también un miedo de convivir colectivamente en nuestra comunidad.

Para los ciudadanos no es suficiente escuchar que los delitos que más afectan a la comunidad como es el robo a transeúntes han disminuido; algunos con cifras históricas, según nos reporta en su informe. El clima que la gente sigue percibiendo, que en algunos casos también se observa de manera exagerada en los medios de comunicación, es diferente, baste recordar los lamentables hechos ocurridos

el 23 de noviembre del año pasado en la delegación Tláhuac, de los que aún nos preguntamos todos, ¿cómo pudieron ocurrir en que fallamos como sociedad para poder permitir una situación de esa magnitud, por qué fallaron nuestros cuerpos de seguridad, todos, en todos los órdenes de gobierno?

Señor Secretario: Ante las situaciones que vimos en San Juan Ixtayopan, los ciudadanos siempre queremos respuestas concretas, no podemos eludir la responsabilidad de informar y de dar a conocer a cabalidad lo que dio origen y las consecuencias que tuvieron esos hechos. Es peligroso dejar que sean únicamente los medio de comunicación quienes den estas respuestas que la sociedad espera; no es a través de esas imágenes y de las valoraciones y de los reporteros y de los analistas en los medios como se forman los espacios de garantías para los ciudadanos; son las respuestas firmes, concretas de las autoridades las que requerimos como sociedad, las respuestas de una institución fortalecida, confiable, una institución responsable que debe ser la Secretaría de Seguridad Pública.

Lamento que en su informe no se dedique ningún espacio a San Juan Ixtayopan, creo que los ciudadanos queremos las respuestas y que vengan de la Secretaría que usted encabeza, ilícitos, complicidades u omisiones de la magnitud de las que fuimos testigos no pueden quedar impunes ante la sociedad capitalina y en general de todo el país.

Este reclamo no sólo incluye a la Secretaría que usted encabeza sino a todas las policías locales y federales, pues mientras cada una se sienta de lado de su bando, los ciudadanos seguiremos esperando un frente común contra la delincuencia.

Mientras los habitantes del Distrito Federal demandamos seguridad y mejor calidad de vida, las disputas entre las dependencias impiden un trabajo efectivo.

La politización de los temas de seguridad pública ha significado el tener una policía con una capacidad de iniciativa acotada, es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública trabaje de fondo en proyectos que brinden un panorama real del comportamiento de la delincuencia en la ciudad y urgen también programas que de manera científica ayuden a los cuerpos de policía a ir a un paso adelante, de la delincuencia organizada.

Al mismo tiempo se requiere un trabajo conjunto con otras dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, para explorar y analizar otras causas de la delincuencia, la que no es organizada y que es originada por la pobreza, por el desempleo, la marginación, la enorme injusticia social que se recrudece todos los días en la capital de la ciudad y también en otras ciudades, la falta de educación, la falta de oportunidades e incluso situaciones familiares y culturales que propician esta situación de inseguridad.

Es necesario que las políticas públicas se retroalimenten coordinadamente y que las dependencias competentes inicien proyectos que ofrezcan alternativas de vida para quienes encuentran en lo ilícito una forma de subsistencia.

Aunque no es justificable la comisión de un acto que perjudica a otras personas o violar la ley, no debemos cerrarnos a la realidad de pobreza y de falta de oportunidades que vive el grueso de la población en nuestra ciudad. Por ello, es muy prioritaria la atención de estos sectores.

En este aspecto debe abordarse el tema de las condiciones laborales y las condiciones de vida de nuestros policías. Aunque se han hecho esfuerzos para mejorar salarios y otorgar incentivos, es indispensable que nosotros los legisladores y las autoridades del gobierno sigamos trabajando en este tema.

La importancia de mejorar la calidad de vida de nuestros policías significa la única oportunidad que tenemos para cerrar la puerta a la corrupción y el tener la policía que viva dignamente y con ello pueda actuar con honradez, con eficiencia y con profesionalismo y así asumir un reto muy grande que tienen de brindar seguridad a todos los que habitamos en la ciudad.

Por eso aplaudo la iniciativa que se dio a conocer hace unos días para dotar de vivienda a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. Es muy importante que esta propuesta se consolide, por lo que estaremos atentos a este proceso.

No hay que perder de vista que todos los días bajo condiciones desfavorables nuestros cuerpos de policía son quienes arriesgan no solamente su integridad física sino las más de las veces, como ya lo he dicho en esta Tribuna, arriesgan su integridad moral, ya que cotidianamente son ofendidos por los propios ciudadanos.

Desafortunadamente se ha consolidado un juego perverso en donde los ciudadanos desconfían de la policía, no le ven con el rango que los policías tienen, pero al mismo tiempo ven la presencia de un mayor número de elementos como la única opción para combatir la inseguridad.

Quienes vivimos y transitamos en el Distrito Federal agradecemos a todos los que trabajan tratando de devolver a nuestras calles su vocación pública, para que el disfrute de las calles sea generalizado para todos los ciudadanos que habitamos en esta ciudad.

En el momento en que la gente se sienta segura otra vez en las calles y éstas se conviertan de nuevo en el punto de encuentro para la convivencia, el esparcimiento y el encuentro de ideas, estaremos viendo indicadores de éxito en la labor que desempeñan, entre otras, la Secretaría que usted encabeza.

Aunque en nuestra ciudad poco se ha relacionado el tema del espacio público con el tema de la seguridad pública, en experiencias de otros países como en Colombia, concretamente en la ciudad de Bogotá, el rescate de los espacios públicos para todos incidió de manera positiva en la reducción de sus índices delictivos hasta en un 17%, únicamente este índice vinculado con el rescate de espacios públicos para todos.

La sola presencia de los ciudadanos en las calles de Bogotá, junto con proyectos de reingeniería urbana que se impulsaron para la creación y rescate de espacios públicos, no solamente sirvieron para conseguir un equilibrio urbano sino para mejorar las condiciones de vida de la población.

La concepción pues del espacio público como pilar de civilidad conlleva intrínsecamente un contenido democrático en la idea de ciudad y debería ser elemento crucial a destacar en todas las propuestas urbanas de medio ambiente, de transporte, como coadyuvante de las políticas de seguridad pública en la ciudad de México; es decir, el uso de espacios públicos abiertos, democráticos, sirve para construir identidades colectiva que promuevan espacios de equidad entre todos, en donde lleguemos y nos despojemos de nuestras condiciones sociales, nuestros niveles de ingreso, nuestro ingreso per cápita y el crecimiento económico que tiene cada sector de la sociedad en el Distrito Federal y podamos convivir entre todos sin diferencias en espacios públicos dignos, no excluyentes, apropiables para todos y, en segundo lugar, podamos construir nuevas formas de relaciones sociales, armoniosas y constructivas entre distintos tipos de personas.

Así es como los espacios públicos en sí mismos crean civilidad, crean ciudadanía y en consecuencia recrean a la ciudad.

Repensar la ciudad desde los espacios públicos, imponer estos espacios públicos como principios de lo colectivo y de lo que nos pertenece por igual a todos es abonar a recuperar la confianza ciudadana en nuestras autoridades y también nuestra ciudad, es darle una característica más humana a la ciudad y es dignificar de inmediato y directamente la vida de las personas.

Por ahora lo que encontramos en la calle del Distrito Federal son espacios públicos invadidos, desordenados, convertidos en puntos de venta de objetos robados, de mercancía pirata, de mercancía ilegal, además de ser idóneos para la comisión de actos delictivos.

Ingeniero Joel Ortega: Como lo he hecho con otros funcionarios que han asistido a esta Asamblea, quiero invitarlo a conocer propuestas alternativas y viables que pueden ser la punta de lanza para ordenar el desarrollo de nuestra ciudad en todos sus ámbitos. El tema de la recuperación de espacios públicos tiene que estar en la agenda de su Secretaría.

La ciudad requiere de la integralidad de las políticas públicas, de instrumentos eficientes y que vean el tema de transporte, seguridad, medio ambiente y espacio público y como un todo. Por eso mucho tiene que ver la seguridad pública con el desarrollo urbano, con la política económica y la política social de nuestra ciudad.

Ojalá podamos encontrar puntos de coincidencia en este trabajo, estoy segura de que podemos hacerlo.

Finalmente, quiero hacer un reconocimiento a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública porque realizan un esfuerzo diario, cotidiano, permanente para brindarnos seguridad a todos.

Los diputados que integramos esta Legislatura seguiremos trabajando para mejorar sus condiciones laborales. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos, al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Bienvenido, Ingeniero Joel Ortega a su casa.

Antes que nada quiero hacer un reconocimiento público porque sí considero que usted de los servidores públicos de este gobierno con más voluntad para atender las inquietudes de los diputados de partidos de oposición.

Es paradójico sin embargo por decir lo menos que en un país en el que no se respeta la ley y en el que sus autoridades no se ocupan siquiera de cumplir con las formas más elementales de los procedimientos legales y judiciales, los responsables de todas las materias que integran la Administración Pública casi sin excepción, afirman que la solución a los problemas de cualquier índole se encuentran en la aprobación o construcción de más ordenamientos legales.

Así pues donde la ley no existe, no se respeta. Todo se resuelve con más leyes se dice. El caso de la inseguridad pública es paradigmático y el mejor ejemplo de lo anterior.

El problema de la inseguridad en el país y, sobre todo en la ciudad, es cada día más lamentable. Evidencia dura y anecdótica sugiere que el problema crece en lugar de disminuir, que cada vez abarca a una parte mayor de la población y que las policías se encuentran a veces tan impotentes como lo eran en el pasado.

Aunque hay sin duda muchas acciones encomiables a cargo de las distintas instancias gubernamentales, no podemos dejar de mencionar que la constante en este tema ha sido el que los políticos hemos preferido echarnos a unos a otros la pelota y jugar a las diferencias entre el fuero común y el

fuero federal, en lugar de unirnos para actuar. Sin embargo, este tema, a diferencia de otros, se caracteriza por un peloteo político interminable.

En el caso de la inseguridad, es la ciudadanía quien carga con todo el peso y todos los costos. No es de gratis que para los capitalinos el tema de mayor importancia, además del económico, siga siendo, después de 10 años, el tema de la seguridad pública.

Estamos seguros que tal situación, usted la sabe, Secretario, gracias al cargo asumido en el mes de diciembre y al haberse desempeñado desde tiempo atrás como asesor de la misma materia en el gobierno capitalino, coincidiendo con nosotros en que es una problemática que se ha acrecentado con mucho más rapidez y evidencia en los últimos 10 años.

Así pues sucesos como los ocurridos en la Delegación Tláhuac en el mes de noviembre y que culminaron en el cambio del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, dieron muestra de que el problema de inseguridad nos ha rebasado por mucho, pero sobre todo, que no estamos todavía preparados para reaccionar ante eventos de este tipo ni mucho menos prevenirlos. Ni hablar de la situación de credibilidad que, lamentablemente, funcionarios públicos y políticos tenemos ante la gente.

Sin embargo y sin entrar a los asuntos de corte político, tomemos su nuevo encargo y esta primera entrevista en el recinto legislativo de esta ciudad como una oportunidad muy importante para analizar el tema desde un punto de vista integral, con posibilidades de acción y resultado y haciendo partícipe a la opinión pública.

El tiempo sin duda nos alcanza; la estrategia de ignorar el problema no nos puede ser útil. Es imposible pensar: en la medida en que se acaben los períodos de gobierno, el problema pasará a otras autoridades, así como tampoco es suficiente que las autoridades supongan que con avalar, junto con la ciudadanía la percepción de inseguridad, se ha cumplido con el deber.

Aunque la criminalidad parece ir en ascenso, ahora en forma renovada hay esfuerzo que parecen exitosos y que van desde el aumento en las penas para algunos delitos tipificados en el Código Penal, los programas de seguridad en el transporte público, de conducir sin alcohol, el refuerzo en la seguridad del Centro Histórico, hasta el destacado desempeño de algunos elementos de la Policía de Barrio, además de los de la Policía Montada y de la Policía en Patines. Sin embargo, aun y cuando esos esfuerzos han sido importantes, es evidente que nos falta muchísimo que hacer, ya que en México y, sobre todo, en el Distrito Federal el debate sobre la seguridad pública se encuentra todavía lamentablemente en una fase inicial.

Esto podría resultar intrascendente para el campo de acción de quienes desempeñan esta labor; sin embargo, la enorme

desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los niveles de denuncia de delitos no es posible darnos la posibilidad de tener una dimensión real del problema. Necesitamos trabajar sobre ello.

Es necesario mencionar que las expectativas de este gobierno anunciadas el 23 de febrero del año 2004 para reducir en un 15% la delincuencia en los próximos 3 años, resultó una intención sin duda loable, que esperando no se haya hecho con fines electorales, merecería todo el apoyo de la sociedad y de las demás autoridades y órganos de gobierno para lograrlo y hacerlo tangible.

En otro orden de ideas, mi partido quiere dejar de manifiesto, señor Secretario, que hay algunos problemas que siguen siendo verdaderamente preocupantes, como el hecho de que las autoridades responsables de la prevención sólo puedan actuar en flagrancia. No podemos seguir entendiendo que si existen 90 mil policías en esta Ciudad, únicamente 3 mil de ellos tengan facultades de investigación.

Esa situación es totalmente increíble ante los índices de delitos de la Ciudad de México. Yo lo invito a estar atentos para el próximo jueves, mi partido presentará unas reformas a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de buscar homologar las facultades que tienen ellos y dárselas a ustedes, a efecto de que podamos realmente darle un golpe al delito.

En consecuencia es importante trabajar con todo empeño y decisión en las políticas que permiten reducir el índice delictivo y aplicar con todas sus consecuencias la ley, sin olvidar que también es importante que los resultados reales sean mostrados con transparencia a la ciudadanía. Es decir que esta perciba que se está actuando con responsabilidad, no sólo con un discurso o con un informe estadístico, sino con la atmósfera de legalidad y seguridad que se respire en el Distrito Federal, pues aún y cuando ha habido una reducción aproximada del 19 por ciento en cuanto a la administración anterior y de esta con la anterior en un 27 por ciento, la ciudadanía no lo vive, no lo siente, sigue alarmada.

En la actualidad existen una cantidad enorme de ordenamientos, desde la Constitución hasta el último Reglamento que en la práctica lamentablemente son ignorados.

Es necesario implementar mecanismos de control político efectivos para administrar y limitar la criminalidad y no continuar en la era donde todo mundo compite con el resto. La descalificación del adversario y de las reglas del juego con práctica de todos los días.

Así pues, atendamos los diversos aspectos del problema, como serían sin duda el económico y el social, destacándolos como entre los más importantes.

El Instituto Ciudadano sobre la Inseguridad señala en sus estadísticas que la pérdida promedio por víctima en el año 2001, este número es increíble, fue de 13 mil 245 pesos. Si esta cifra la multiplicamos por las víctimas probables, tenemos un número total de 49 mil millones de pesos, una locura de recursos. Avergonzante debería resultarnos también que la economía de los capitalinos deba sufrir mermas que en ocasiones resultan desmedidas por la habitualidad con la que ahora las personas deben de gastar sus recursos para protegerse de la delincuencia, ya que nosotros sus autoridades, no se las podemos garantizar. Esto va desde un bastón para su coche o un sistema de seguridad para sus casas hasta el empleo de un equipo de seguridad personal.

De igual forma nos resulta extraño que sigue evidenciando que no existe coordinación y obligatoriedad en el comportamiento de información entre las instituciones de seguridad pública de los diversos ámbitos de gobierno, pero lo que de verdad resulta alarmante es que no se haya entendido la coordinación en la actuación de los cuerpos de seguridad, ya que no sólo es significativo, sino obligatorio, necesario, urgente y hasta elemental en un ambiente como el de la Ciudad de México.

Este tema, señor Secretario, no merece en ningún momento desinterés, mucho menos revancha u obstáculos políticos, ya que lo pudimos constatar hace unos días con el enfrentamiento entre preventivos y Policía Federal Preventiva, o mucho peor con los linchamientos en Tláhuac.

El de la inseguridad es un problema complejo que por tanto nunca puede tener una respuesta unívoca, sino que precisa de respuestas multidimensionales que se traduzcan en políticas integrales, pues corremos el riesgo de caer en políticas reduccionistas que a su vez terminan generando respuestas simbólicas que para nada solucionan estructuralmente el enorme problema de la inseguridad pública.

El reclamo que la gente hoy en día debe hacer traducido fundamentalmente en un reclamo que tiene que ver con un concepto: el vivir en paz. Eso y no otra cosa es lo que la esfera espera de nosotros, que sienten las bases para realmente poder vivir en paz.

Por otro lado mi partido, señor Secretario, está sin duda consciente de que el problema de la seguridad afecta a todos por igual y por tanto requiere que todos nos comprometamos, con distintos niveles de compromiso sin duda por los distintos niveles de responsabilidad. Claro está, pero sin descuidar que todos tenemos, todos tenemos, algo que ver con este asunto.

Finalmente no olvide, señor Secretario, que esta instancia puede ayudarlo mucho, y no pensar que pudiéramos ser un obstáculo porque no hay ningún tema, hay que ser sincero, no hay ningún tema que afecte más a la ciudadanía que cuando se afecta su vida o sus bienes.

No olvide también que coincidimos en que es necesario realizar estas reformas encaminadas a ese tinte, y para la cual, mi grupo parlamentario está totalmente a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Distinguidos invitados e invitadas; compañeras y compañeros diputados; Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal:

Por mi conducto, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional le da la más cordial bienvenida a su primera comparecencia, como jefe de los cuerpos policíacos de Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Antes de iniciar mi participación, deseo dejar en claro que 4 meses de su gestión al frente de la Secretaría, no son suficientes para permitimos hacer una evaluación seria de su desempeño, por lo cual tiene usted el beneficio de la duda.

Sin embargo, tengo la responsabilidad de fijar la posición con relación al informe presentado por usted, trataré de hacerlo con la mayor objetividad y sobre todo con la seriedad y el respeto que me merece esta práctica parlamentaria.

Señor Secretario de Seguridad Pública:

Su designación por parte del Presidente de la República, implica una gran responsabilidad porque la seguridad es el reclamo más importante de la ciudadanía que hasta ahora no ha sido satisfecho, pese a las cifras fantasiosas ofrecidas por autoridades burocráticas a esta Soberanía.

Ahora que se le ha conferido este cargo, hacemos votos para que sea un funcionario implacable con la delincuencia, con los policías que abusan de la responsabilidad que se les confiere y con los criminales organizados que atentan contra la paz ciudadana.

Le exigiremos se comprometa a alcanzar una policía eficaz, honesta y moderna, que responda adecuadamente a los requerimientos de quienes viven y visitan nuestra ciudad.

En los últimos años, el crecimiento de los índices de criminalidad en la Ciudad de México han propiciado un clima de zozobra e inseguridad entre sus habitantes, los que con justa razón nos demandan acciones contundentes e inmediatas, pero eficaces.

Es preciso reconocer que la condición general de la seguridad pública en nuestra ciudad se ha ido deteriorando hasta conformar un escenario crítico que justifica la profunda

irritación y malestar del ciudadano, basta con ver los lamentables hechos ocurridos el pasado 23 de noviembre, donde la falta de una coordinación y decisión por parte de los altos mandos de la policía evidenciaron su indigencia y apatía.

En la Ciudad no existe un lugar seguro ni ciudadano que no sepa por lo menos de un familiar o vecino que fue víctima de la delincuencia. Estamos viviendo una situación dramática.

Los ciudadanos de la Capital del país padecemos la peor inseguridad que se registra en el territorio nacional. Es por ello que nuestra ciudad sigue estando catalogada como una de las más inseguras del mundo.

Es ya lugar común que los asaltantes a mano armada a automovilistas, a negocios y a casas habitación, violaciones, secuestros, ocurran a plena luz del día; pero para el Gobierno del Distrito Federal, con su optimismo desbordante, la delincuencia no sólo ha dejado de crecer en varios rubros, sino aunque parezca increíble, ha retrocedido.

Según cifras oficiales, en las calles de la ciudad ha disminuido en los últimos 4 años casi un 10 por ciento, al pasar de 61.17 delitos diarios a 55.34. Me pregunto: ¿El narcomenudeo también ha sido combatido eficazmente?

Sólo los ingenuos pueden creer que a partir de marzo de 2002 el robo de vehículos ha ido disminuyendo paulatinamente. En ese año dicen las estadísticas del Gobierno del Distrito Federal en promedio diariamente se roban 115.81 vehículos y en la actualidad apenas se roban 83.89.

En el último año señalan esas estadísticas, sacadas seguramente de algún baúl mágico, que el robo a casa habitación sufrió apenas un aumento del 0.26 por ciento.

Hay que dejar claro que la comisión de ilícitos no ha disminuido, lo que disminuyó fue la denuncia de delitos, y en esto hay una causa sustancial que es bien conocida por todos nosotros, que es la desconfianza de los ciudadanos hacia las autoridades que procuran justicia y seguridad pública.

Ingeniero Ortega: En la fracción del PRI hemos analizado con detenimiento su informe y le pedimos respetuosamente no caiga en el juego o mentiras de las cifras, que lo único que denotan es una incapacidad para hacerle frente al hampa.

Debe usted convencer con su trabajo a los ciudadanos, quienes en los últimos años han enarbolado como principal exigencia al Gobierno la seguridad en sus vidas y en sus propiedades. Un buen comienzo sería reconocer que se ha fallado en la satisfacción de esta exigencia social.

Es latente la preocupación de la ciudadanía al saber que al interior de su corporación existe el grave problema de la

corrupción desenfrenada. No podemos combatir la corrupción al exterior si al interior no se toman las medidas pertinentes para erradicar ese cáncer.

Permítame recordarle que la hermandad de la Secretaría de Seguridad Pública mantiene una estructura que no ha sido tocada en los últimos 4 años y medio, pese a que en ese lapso dos de sus antecesores afirmaron haber tomado medidas drásticas para combatir la corrupción.

La percepción de la ciudadanía es que la mayoría de los funcionarios en los cuerpos de seguridad son impreparados, prepotentes, y que por ello con facilidad son presa de uno de los males apocalípticos que azotan a la ciudad: la corrupción.

La policía está inmersa en una total pérdida de credibilidad. Esta fractura se expresa en cada uno de sus elementos que no manifiesta frente a la ciudadanía ni respeto por sí misma ni por su labor ni mucho menos de identidad institucional, resultado de una política antilaboral que los tiene mal pagados, sin preparación, sin armamento y equipo sofisticado, sin una seguridad social eficaz y lo peor aún, con un alto grado de inestabilidad en el empleo.

Tocando el tema del personal operativo, observamos que éste carece de una capacitación y actualización necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, siendo esta carencia uno de los más graves problemas que enfrenta su Secretaría y principal causa generadora de accidentes con arma de fuego entre el personal.

Asimismo, observamos un deterioro alarmante en el parque vehicular y de armamento, ausencia de una mística de servicio, atención y buen trato hacia la ciudadanía, así como la comisión de abusos de autoridad y extorsiones.

Desde esta tribuna lo conminamos a que instaure un verdadero servicio civil de carrera, a mejorar las condiciones laborales de los policías mediante salarios decorosos, brindarles un seguro familiar a los policías, así como servicios médicos dignos.

Ingeniero Joel Ortega: Tiene usted el enorme reto de cambiar la imagen de la policía, de transformar una policía de primer mundo, donde efectivamente ayuden, auxilien y brinden respeto a la comunidad.

Le recordamos que el desarrollo académico es parte medular del personal y es sin duda una importante palanca para combatir la corrupción y fomentar una verdadera vocación de servicio. Confiamos en que tendrá usted la sensibilidad para entenderlo.

Es claro que ante el fracaso del gobierno para garantizar la seguridad y combatir la delincuencia se recurre a acciones extremas que dañan nuestro régimen legal.

Es evidente que sus antecesores han utilizado un excesivo uso del autoritarismo, muestra de ello el ombudsman

capitalino informó a esta Soberanía que el número de quejas recibidas en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, se incrementó de 651 en 2003 a 835 en el año 2004, lo que representa un incremento del poco más del 28 por ciento.

Estas cifras, señor Secretario, debe ser para usted un motivo de preocupación, por lo cual le sugerimos implemente acciones necesarias que contribuyan a recuperar la confianza de la ciudadanía con la estricta observancia de la ley y el respeto absoluto a las garantías individuales, así como a los derechos humanos en el ejercicio de las funciones policíacas.

La responsabilidad primera del Estado es la seguridad de los ciudadanos y sus bienes, sin seguridad pública, sin tranquilidad social, es imposible procurar el Pleno desarrollo de los individuos y la familia que conforman nuestra gran comunidad.

Precisamente la propiedad fue el factor que generó las condiciones para el surgimiento del Estado como lo conocemos en la actualidad y la propiedad es manifestación de bienestar social, bienestar social que se pierde ante el crecimiento incontenible de la criminalidad frente a la incapacidad de las instituciones encargadas de la seguridad.

La inseguridad permite la proliferación de anarquía con toda razón. Cicerón, el más gran jurisconsulto romano, planteaba “no es la naturaleza ni el deseo sino la debilidad la madre de la justicia”.

La justicia, definió Justiniano, es la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno su derecho.

Cicerón fue más allá al sostener con visión de futuro, “todos somos siervos de la ley para poder ser libres” y Aristóteles concluyó que “la ley es la razón desprovista de pasión”. ¿Cuánto hemos retrocedido ingeniero Ortega?

La actual Administración del Gobierno del Distrito Federal ha perdido más de 4 años y medio en elaborar un programa eficaz que combata con eficacia los índices delictivos en la ciudad.

Sus dos más inmediatos antecesores privilegiaron las ambiciones políticas por encima de la exigencia ciudadana de emprender acciones de combate a una cada vez más extendida y violenta delincuencia; fueron indiferentes al reclamo popular.

Tiene usted una tarea titánica frente al crecimiento de la delincuencia sin engañar a la ciudadanía como desde otras áreas gubernamentales del gobierno de la ciudad, se hace con estadísticas fantasiosas, combatir la corrupción en los cuerpos de seguridad pública, transparentar el manejo de recursos públicos y enfrentarse a la anarquía que ha sentado sus reales en las calles de la ciudad frente a la incapacidad de los elementos de vialidad.

La ciudadanía y esta Asamblea Legislativa esperan una respuesta puntual; no hacerlo contribuiría a la decepción

que los cuerpos de seguridad pública se tiene, es un lujo que usted no puede darse.

Por otra parte, la transparencia en el manejo de los recursos públicos forman parte precisamente de la campaña en contra de la corrupción, la suya debe de convertirse en una administración honrada, pero no basada en un doble discurso en el que los buenos son las autoridades de la ciudad y los malos, todos aquellos que quedan fuera de ese círculo, ese es maniqueísmo.

Señor Secretario:

Así como le concedemos el beneficio de la duda, le dejamos en claro, por lo menos en la fracción del Partido Revolucionario Institucional que en los próximos meses le exigiremos resultados positivos y palpables.

Esta Ciudad merece vivir en tranquilidad, los cuerpos de seguridad pública deben alejarse de las disputas políticas, su función es garantizar la tranquilidad de los gobernados.

Es de mi conocimiento una serie de irregularidades que atentan contra los derechos y dignidad de los trabajadores de la Policía Bancaria Industrial, es por ello que lo convoco a inspecciones las acciones que se han emprendido para amedrentar a los trabajadores, cuyo único delito es su pretensión de organizarse en un sindicato.

En los últimos meses han sido cesados y consignados injustificadamente ante el Consejo de Honor de la Secretaría de Seguridad Pública un buen número de esos trabajadores. Apenas el pasado 21 de enero del presente fueron suspendidos 15 elementos por haberse manifestado pacíficamente a las afueras de este Recinto Legislativo el día 4 de noviembre durante la comparecencia del ex director general de esa corporación.

Entre los cesados se encuentra no sólo el Secretario General del Sindicato de la Policía Bancaria e Industrial, Medardo Díaz López, sino prácticamente todos los que consideran tienen derecho de organizarse en un sindicato para la defensa de sus justos y legítimos intereses laborales.

Lo invito a que ordene la reinstalación de esos trabajadores que tienen en su trabajo el único sostén de sus familias, permítase que sean las instancias jurídicas correspondientes las que determinen si tienen o no el derecho de organizarse sindicalmente. Lo conminamos que ordene el cese de la represión en una actitud que hablará muy bien de usted.

Finalmente, para nuestro partido la seguridad pública representa retos para usted y en especial para el Gobierno de la Ciudad, los cuales consideramos pueden ser enfrentados de manera exitosa, con una amplia participación de toda la sociedad en su conjunto.

La seguridad pública no debe ser obra de un solo hombre sino un compromiso de la acción colectiva donde estén

presentes organizaciones sociales, gubernamentales, intelectuales, estudiantes, gobiernos federales y locales a efecto de que contribuyan a prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades.

Señor Secretario, las opiniones vertidas por un servidor son con el ánimo de hacer una crítica constructiva y no con el fin de demeritar la imagen de alguno de los titulares de su dependencia.

Tengo la certeza que en nuestro grupo parlamentario no estamos apostando por el fracaso de la actual administración en materia de seguridad pública, porque de ser así perderíamos todos.

Por su atención, muchas gracias ingeniero y bienvenido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por quince minutos a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario:

Podría decirse que por tratarse de su primera comparecencia ante este órgano y los escasos meses que lleve al frente de la policía capitalina no tiene mucho que informar o cuentas pendientes qué rendir. Sin embargo, su función de Secretario Técnico del Gabinete de Seguridad lo obligan doblemente a responder ante la ciudadanía del Distrito Federal y ante esta Asamblea por el alto grado de inseguridad que se vive en la ciudad, así como por el estado que guarda la Secretaría hoy a su cargo.

Para mi grupo parlamentario, igual que para los habitantes de esta ciudad, es urgente definir y desarrollar una política de seguridad real e integral que atienda el problema desde sus causas y no sólo sus consecuencias.

Hemos hecho notar que los problemas relacionados con el delito y la seguridad pública no se resuelven con medidas eficientistas, sino con cambios de fondo en el enfoque con que se concibe el hecho lícito, así como en la estrategia destinada a enfrentarlo.

Su antecesor se distinguió por no informar, por sus actitudes de desdén hacia esta Soberanía, pero sobre todo por el fracaso de las medidas anunciadas espectacularmente y su falta de voluntad para atender la situación de la institución y realizar en ella un cambio democrático de estructuras que traiga consigo la confianza de la ciudadanía en la policía, su profesionalización y sobre todo el establecimiento de un servicio de carrera. ¿Usted está dispuesto a continuar en la misma línea?

Resulta importante reiterarle que el voto de confianza que el Presidente de la República depositó en usted al decidir su

nombramiento lo obliga a dar resultados, a atender el asunto con profesionalismo y voluntad, no como un proyecto político como ser ha venido haciendo, empezando por concebir la función de la Secretaría como preventiva, es decir, responsable de evitar la comisión de delitos, el aumento de la inseguridad, garantizar la paz y el orden sociales, ya que si usted también concibe a la función policial como mero asunto de delincuencia y por ello sólo ha de dedicarse a reaccionar, reprimir y encarcelar, estará perdiéndose en el mismo error que el anterior Secretario, y es que debe tener presente que la mejor policía no es que la detiene o fabrica mayor número de infractores o delinquentes sino la que genera confianza en la ciudadanía, la que rinde cuentas y realiza sus acciones con apego a la ley, respeto a los derechos humanos, da respuesta inmediata y su función es transparente.

Desde esta Tribuna hemos puesto énfasis en el cuestionamiento de los criterios con el que fue concebido el plan de acciones del gabinete de gobierno, seguridad pública y procuración de justicia pues sabemos que la delincuencia que padecemos responde en buena medida a un historia de corrupción y componendas entre quienes cometen delitos y quienes se supone deben evitarlos y castigarlos.

Esta consideración no es nueva y ha sido reconocida como la fuente de una arraigada tradición de ilegalidad que desafortunadamente permeó a los ciudadanos, quienes se acostumbraron a ver a las autoridades y en especial a la policía como intermediarios en el incumplimiento de la ley y la impunidad.

Desde 1997 que el PRD llegó al gobierno, no ha habido un solo cambio en la forma de operar de las instituciones ni en cambio en la cultura del servicio público. A diferencia de quienes ven en la delincuencia una línea que parte de las pequeñas infracciones hasta los grandes delitos, nosotros sabemos que ese continuum tiene más sentido si los polos los ubicamos, por un lado en el más modesto de los gentes de la autoridad que ofrece al infractor la posibilidad de evadir una sanción, hasta el alto funcionario que pasiva o activamente participa de la criminalidad organizada, todo ello en un contexto de ganancias mutuas que al final se constituye en desorden que pare regir pone de lado el valor de la legalidad.

Han señalado quienes se han desempeñado con alcaldes en ciudades tanto o más conflictivas que la nuestra que a la labor policial hay que hacerla acompañar de una estrategia cultural que no solamente persiga y sancione a los infractores, sino que dé una muestra al grueso de la comunidad del valor que tiene el respeto por los derechos y la inclusión.

Antanas Mocus ha sido ejemplo de cómo una actitud de tolerancia acompañada de certeza en el valor de los derechos

puede modificar actitudes en la sociedad entera haciéndole consciente de que el costo de la responsabilidad común por la legalidad es menor que el beneficio individual del atajismo; ello además de las virtudes que aporten la construcción y afinamiento de una democracia efectiva.

Por su parte, Loluca Orlando ha demostrado que el miedo y la represión no son buenos aliados, cuando de lo que se trata es de hacer caminar a la sociedad, según su propia metáfora “a través de la atracción conjunta de las ruedas de la cultura y la legalidad”.

Frente a estos planteamientos el referido plan de acciones presenta un notorio contraste. Desde su concepción y con su aplicación lo que ha sido evidente es la apuesta del gobierno por una visión de la política criminal centrada en la persecución de los delincuentes, en el despliegue policial y en la reforma de la ley para en lugar de aproximar la práctica institucional a la norma, modificar el marco legal para legalizar el modo de actuar de la policía.

Usted está obligado a cambiar estas líneas de acción que basadas en medidas represivas, en la violación a la legalidad y la falta de respeto a los derechos humanos se traducen en un fracaso, en el desconocimiento y en la falta de capacidad de lo que son la seguridad ciudadana y la institución policial.

Si en un primer momento extrañó que un gobierno que precomisaba su interés por la protección de los desfavorecidos virara en el terreno de la seguridad y la justicia penal hacia un modelo autoritario y excluyente, hoy es actitud es sabida y vivida como norma que da cuenta de los populismos de este gobierno, que demuestra la obcecada preferencia por satisfacer el interés de la república de las víctimas aún en detrimento de quienes por su sola condición de sospechosos son perseguidos para satisfacer el ansia de seguridad de votantes y patrocinadores inseguros en el más puro estilo de la conservadora prevención general positiva.

De ahí que constantemente hayamos crítica del recurso a las remisiones como criterio de eficiencia policial, pues está claro que ello motiva que la gente incremente su actividad en ese sentido, aún si ello por si mismo no significa la resolución efectiva de un posible conflicto entre ciudadanos.

Se pregunta: ¿Los 30 mil detenidos a lo largo de un año son efecto presuntos delincuentes o sólo personas señaladas como presuntos responsables de eventos criminalizables, que como usted debe saberlo hay una diferencia sustancial entre unos y otros?

En este mismo sentido pregunto: ¿El 20% en el aumento de las remisiones responde a criterios de prevención, a la denuncia de las víctimas o a la presencia policial en actos flagrantes?

Baste lo anterior para acreditar que el precio que estamos pagando los capitalinos para que la captación de delitos e

infracciones sea mayor es sumamente caro, sobre todo si pensamos que no obstante los esfuerzos realizados por la Secretaría a su cargo, la percepción de inseguridad sigue en aumento, y es que insistimos, el enfoque de política criminal no le está apostando a resolver el problema en el mediano y largo plazo, sino a producir cifras impactantes y al respaldo de la ciudadanía insegura.

En ese mismo sentido, no estamos seguros de que el efecto de la Ley de Cultura Cívica signifique un camino adecuado para la prevención futura de delitos, sino más bien un mecanismo que a la larga producirá especialización de la delincuencia, y es que el incremento en el número de hipótesis que constituyen infracciones puso en la mira de la policía comportamientos cuya lesividad no fue suficientemente justificada, con el agravante de la laxitud de los criterios necesarios para acreditarlas.

La pregunta que en este contexto se plantea es: Si los ciudadanos infraccionados por prestar un servicio sin que se solicite y coaccionar un pago por ello es, en efecto, indicar de una actividad eficiente de la policía a favor de la inclusión de miles que no tienen otra forma de sobrevivir, o más bien un indicador de la magnitud de situaciones en las que las policía vio la oportunidad de arrestar a un indigente para incrementar las posibilidades de ser premiado con 2 mil 500 pesos y una despena.

El problema radica en que desde el punto de vista de la ausencia de seguridad jurídica y de formación cívica en la que se lleva a cabo la labor policial ese puede ser el precio de la libertad en el Distrito Federal.

O también, diría usted que los ciudadanos sancionados por poseer animales sin adoptar medidas de higiene, aprendieron la importancia que para la convivencia común y el medio ambiente tiene el cuidado de la higiene pública amenazada por sus mascotas, o asumieron la sanción como el precio de haber sido sorprendidos fragantemente mientras dejaban los desperdicios de sus perros en medio de la calle.

Lo mismo se aplica para el caso del Alcoholímetro, pues sigue pendiente una explicación que dé cuenta del elevado número de personas que son detenidas con la finalidad de ser revisadas y que no están alcoholizadas. Considerando que la relación entre personas detenidas mediante el Alcoholímetro y el número de muertes en accidentes de tránsito no está probada.

No podemos dejar de lado el trágico evento que motivó la salida de su antecesor, lo que constituyó una muestra desafortunada de los criterios que por lo menos hasta entonces rigieron la política en materia de seguridad. Como fue notorio, un cálculo político y no una decisión técnica redundaron en el homicidio de dos personas, al momento que evidenciaron la falta de una policía con formación humana, dispuesta y capaz.

Muchos cuestionamientos quedan en el aire, señor Secretario. ¿Qué se ha hecho para transparentar la acción de la policía? ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas se han implantado? ¿Cómo se ha concebido en el fondo la formación de los policías, con qué perfiles, con qué contenidos? Y es que enviar a la policía a la UNAM no es suficiente, hace falta un programa integral que fortalezca la carrera policial con planes y perfiles propios y con un círculo transversal que haga del respeto de los derechos un eje vivencial más que una asignatura a acreditar.

Acción Nacional ha presentado propuestas para hacer más transparente el trabajo de la policía y profesionalizar su desempeño. Creemos que la eficiencia policial debe constituir el efecto de una estrategia a la que el objeto primero de atención es la propia policía, porque antes de poner a la gente en la calle, es necesario transformar sus actitudes, afinar sus habilidades y prepararlo para ser un servidor público y no un intermediario entre la legalidad y la impunidad. Todo ello como parte de una estrategia de más largo alcance en la que la policía debe ser uno entre los múltiples elementos que coadyuvan a la construcción de una efectiva cultura de legalidad, basada en la solidaridad y el bien común y no en el miedo y la segregación.

El gobierno tiene como temas pendientes no sólo dar seguridad a la ciudadanía, sino formar una policía al servicio de la sociedad, que trabaje en condiciones dignas, que pueda ejercer plenamente sus derechos laborales, que trabaje en un ambiente sano; una policía que no sea reprimida ni se le pida el libre ejercicio de sus derechos. Como bien lo sabe, es el caso de al menos dos circulares emitidas por el Subsecretario Gabriel Regino y el Director Operativo de la Policía Auxiliar, Ignacio Flores Montiel, cuyo contenido es inaceptable, ya que no sólo impiden el libre ejercicio del derecho a acudir a cualquier instancia a presentar quejas o denuncias, sino que además se les amenaza con sancionar a quien lo haga.

La ciudadanía exige políticas públicas de prevención en los términos de una policía democrática, que genere confianza, que preste un verdadero servicio público, que privilegie la resolución alternativa de conflictos.

Como bien dicen “el buen juez por su casa empieza”, nosotros nos preguntamos: ¿Cómo puede generar confianza, seguridad, orden y paz sociales una institución que intenta funcionar en el desorden, la indisciplina, la comisión de irregularidades y la falta de respeto a los derechos?

Señor Secretario: Como usted bien lo sabe, para nosotros es primordial y por eso es que insistimos y hacemos votos porque usted sí tenga la sensibilidad suficiente para exigir al Jefe de Gobierno cumpla con la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito, mismo que bien puede funcionar si se destina para ello lo que usted gasta en el seguro contra el robo de las patrullas.

Por todo lo anterior es que los diputados de Acción Nacional, en ejercicio de nuestro derecho de petición que consagra el Artículo 8 Constitucional y en representación de los habitantes del Distrito Federal, el día de hoy le haremos una entrega formal de un pliego petitorio de la información mínima que sobre seguridad pública requerimos saber para tener elementos que nos permitan entender por qué la inseguridad se incrementa día a día y por qué el Gobierno no ejerce su obligación de prevenir el delito, de generar confianza de la ciudadanía en la policía y de profesionalizar a la institución policial.

Exigimos desde esta tribuna que esta petición no quede como muchas otras que aún no tienen respuesta o algunas que después de largos meses parece que el día de hoy por la mañana se ha recibido información que pretende dar respuesta a ella.

Hacemos votos porque exista la voluntad política de establecer un diálogo sano y un trabajo coordinado con todos y cada uno de los grupos parlamentarios que integramos este Órgano Legislativo y que no continúe siendo práctica común la indiferencia y el desdén, pero sobre todo porque mi grupo parlamentario antepone el interés de la ciudadanía, la seguridad pública, el bien común y la solidaridad.

Nuestro trabajo está dirigido a tener una ciudad ordenada y generosa que garantice una vida mejor y más digna para todos los que vivimos en ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por quince minutos, a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su permiso, señor Presidente.

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador capitalino; Maestro Emilio Álvarez Icaza, Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Integrantes del gabinete del Distrito Federal; Diputadas y diputados; Distinguidos invitados:

Antes de la crisis política en la que irresponsablemente nos ha metido el Gobierno Federal, su Partido Acción Nacional y su aliado el Revolucionario Institucional, con la decisión electoral de obstruir los derechos políticos de Andrés Manuel López Obrador, la seguridad pública era sin lugar a dudas el problema más crítico, más importante para todos nosotros en esta Ciudad.

Es lamentable y queremos reiterarlo hoy en el marco de esta importante comparecencia, que el PRI y el PAN hayan priorizado por encima de todos los problemas que padecemos

los mexicanos, sus mezquinos intereses político-electoral de cara al proceso presidencial del 2006, y estén desperdiciando incalculables esfuerzos institucionales en pretender exterminar a toda cosa a quien consideran erróneamente su enemigo político, en lugar de enfocar todos sus esfuerzos para cumplir con las expectativas que generaron al llegar a la Presidencia de la República, enarbolando un falso discurso de cambio y democracia.

Es verdad contundente, señores legisladores, que la inseguridad pública constituye el mayor de los retos para las instituciones mexicanas, para el Estado mismo, pero no es aceptable de ningún modo que el discurso de la inseguridad desatada, de la violencia exaltada, del combate a la delincuencia y del peso de la ley y el estado de derecho se conviertan en el argumento favorito para el golpeteo político.

No es legítimo y no es genuino que bajo el discurso de la inseguridad se manipule la indignación ciudadana, que no es por mucho un problema simple y espontáneo, pues éste se encuentra o encuentra sus causas en una errada política gubernamental ancestral promovida por el Partido Revolucionario Institucional, quien por cierto hoy en esta Asamblea ha perdido la memoria en un tema fundamental como lo es el de la inseguridad.

Revertir las inercias no ha sido una tarea fácil. La pobre concepción de las elites que nos han gobernado no libraron ninguna batalla importante sobre este tema. Nunca se partió de la idea básica de que garantizar la seguridad pública pasaba necesariamente por construir una sociedad mejor con oportunidades iguales para todos.

Por otra parte, debemos preguntarnos de manera seria y autocrítica, cuando con vehemencia la oposición cuestiona al Gobierno del Distrito Federal sobre las acciones en materia de seguridad. ¿De quién es la responsabilidad de que nuestros cuerpos policíacos enfrenten inevitablemente un desigual combate contra la corrupción?

Mientras la delincuencia organizada hace presa a los gobiernos priístas en estados como Veracruz, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas o a los panistas de Baja California o Jalisco, todos estos datos sólo del mes de abril, donde la inseguridad ha rebasado la capacidad de respuesta al grado de vulnerar elementales derechos constitucionales como el de la libre expresión, el Presidente de la República hace gala de su retraso y de la falta de oportunidad, condenando el grave asesinato de periodistas dedicados a denunciar el crimen organizado, pero semanas después de estos acontecimientos, y no es que no lea el periódico y no es que no le pasen tarjetas a tiempo, es que no es sensible sobre un tema que es prioridad para los habitantes de este país.

Como hemos dicho, las cosas en este país no han cambiado para bien y para la desgracia de millones de mexicanos, en

su toma de posesión el Presidente Fox enfatizó que su gobierno iniciaría un nuevo combate a la impunidad y a la corrupción.

Citó entonces: “La corrupción ha dejado exhausta la credibilidad social en el Gobierno; la prepotencia y arbitrariedad han configurado el resto de su imagen”. Tales excesos mantienen en la agenda pública el reclamo social de restituir la autoridad moral al ejercicio de Gobierno. Continúa la cita: “Combatiré estos males con el rigor y el imperio de la ley, con todo el poder del Presidente de la República, pero también con la fuerza sencilla y poderosa del ejemplo”. Así concluye la cita.

¿Cómo pensaba el Presidente Fox recuperar la autoridad moral desde el Gobierno? ¿Cómo puede hablar hoy Fox de combatir la prepotencia y los excesos del poder público, cuando él mismo encarna y materializa estas tropelías desde la Presidencia? ¿Cuáles son los ejemplos que pretendía ponerle a la sociedad para combatir los males que hoy nos aquejan? ¿Financiando campañas presidenciales con amigos empresarios y extranjeros? ¿Favorecer desde el Gobierno fundaciones asistencialistas con fines electores? ¿Ese es el ejemplo? ¿Y los peces gordos solapados, nunca atrapados, son ese el ejemplo? La ineficiente política de seguridad interna en los penales de supuesta máxima seguridad ¿son ese también el ejemplo? Con qué cara nos preguntamos.

Si se quiere una evaluación seria y responsable de la seguridad pública en esta ciudad, el PRI y el PAN en esta Asamblea deben de dejar de ver la paja en el ojo ajeno y reconocer la viga en el propio.

Vamos al tema de fondo. Es obligación de cualquier crítico de la inseguridad pública que pretenda serlo de manera seria, ver más allá de los impactos que esto provoca. Es esencial entonces analizar también las causas que la originan.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, considera pobre a quien recibe menos de 120 dólares por mes en zonas urbanas, y menos de 78 en zonas rurales. En lógica conservadora más del 40% de los hogares mexicanos están en pobreza. Según resultados preliminares del Comité para la Medición de la Pobreza convocados por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en este país habría más de 6 millones de hogares en extrema pobreza. Esto significa que arriba de 26 millones de mexicanos no tienen las condiciones indispensables para una vida digna, en estos casos se ubica entonces, el 75% de menores de 5 años que padecen desnutrición grave y moderada.

Si vemos rápidamente el renglón de los salarios, nuestra mano de obra cada vez se hace más famosa por ser una de las más baratas en el mundo. En la última década el salario mexicano aumentó apenas de 1.48 a 1.80 dólares por hora. Los trabajadores estadounidenses ganan 8 veces más.

El desempleo es determinante en cualquier sociedad, pues trae consigo tristeza, frustración, rabia, angustia e impotencia, que son indudablemente las peores consejeras para que cualquier ciudadano desesperado se acerque al mundo de la delincuencia.

El deteriorado sistema educativo, el descontrolado comportamiento demográfico, la desnutrición y la salud precarias son detonadores reconocidos también de la delincuencia. ¿Es acaso ajena la inseguridad a la desigualdad y a la pérdida de expectativas?

Con esta claridad se ha promovido desde el Gobierno de esta Ciudad una importante política para combatir la pobreza y la desigualdad, pues la seguridad pública está absolutamente vinculada a las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal, y a ello se han enfocado importantes esfuerzos.

Una política social exitosa, popular, que cuente con el aval y la aceptación de la gente; una política educativa activa que abra espacios para la cultura, para la educación, políticas de salud encaminadas a atender a los más pobres; una política de obra pública permanente que impacta positivamente en el combate al desempleo y que genere fuentes de trabajo, son ejes que han caracterizado al Gobierno del Distrito Federal.

La creación de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el esfuerzo por dotar a estas coordinaciones de infraestructura digna, la estrecha vinculación entre los mandos policíacos y la ciudadanía, los programas permanentes para prevenir accidentes ocasionados por el excesivo consumo de alcohol y el trabajo en aspectos de vialidad, de conducta peatonal y reordenamiento vial, han contribuido a mejorar la convivencia ciudadana.

Debemos reconocer que hay acierto en la continuidad de la estrategia en esta ciudad. Ha habido avance en la disminución de los robos para mejoramiento también de la calidad de vida en la misma ciudad; apoyo para la profesionalización e integridad policial para la prevención y para la participación ciudadana, acompañado todo esto de modificaciones a las normas que rigen el Sistema de Justicia Penal.

Una vez reconocido a detalle el informe que se rinde en materia de seguridad, asumimos desde la fracción del PRD en esta Asamblea de manera corresponsable lo aún pendiente por hacer, y hoy desde esta tribuna hacemos patente nuestro apoyo y respaldo al Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega, ante el enorme reto que significa garantizar seguridad pública en esta ciudad, sobre todo cuando la oposición manipula de forma perversa la demanda genuina de la gente para descalificar el trabajo y el empeño de un gobierno que pese a todo genera hoy entre nuestros

verdaderos fiscalizadores, que son los ciudadanos, un absoluto respaldo y verdadero apoyo popular.

Señor Secretario, al igual que el Jefe de Gobierno al hablar del desafuero, en materia de seguridad usted tampoco está solo.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación, se concede el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.- Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras legisladoras y señores legisladores; distinguida concurrencia:

Acudo ante esta honorable representación en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para rendir el informe de resultados de las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública, correspondiente al período de marzo del 2004 a febrero del 2005.

Si bien asumí la titularidad de la Secretaría hace 4 meses, el relevo en la dependencia no ha implicado la suspensión o revisión de los programas en curso. La gobernabilidad no se ha alterado en la ciudad, prueba de ello es que se sigue en curso el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno 2004 y 2006.

Desde el inicio de esta administración capitalina la seguridad pública y la procuración de justicia constituyen una prioridad en la agenda de gobierno.

Todos los días, desde muy temprana hora, el Jefe de Gobierno encabeza el gabinete de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno para revisar los índices delictivos y girar las directrices necesarias para el combate a la delincuencia, de manera similar diariamente sesionan las 70 Coordinaciones Territoriales con los mismos propósitos.

Los resultados alcanzados por esta administración no son producto de la casualidad ni generados de forma gratuita. El desempeño de la Secretaría ocurre en medio de los efectos de un sistema económico neoliberal que viene arrojando a la calle amplios grupos de personas, en su mayoría jóvenes que no encuentran oportunidades de empleo y acceso a la educación.

Pese a todo lo anterior, nuestro compromiso radica en sumar las experiencias y alcanzar resultados positivos para cumplir cada vez mejor con las expectativas de

tranquilidad y seguridad de las familias, las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños que tienen en esta metrópoli el espacio para edificar su proyecto de vida.

Con la instrumentación del Plan de Acciones se dotó de mayor energía, tanto a las estrategias encaminadas a la atención de las causas que dan lugar al delito como las tareas preventivas.

En el ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública nos hemos orientado al cumplimiento de cinco objetivos específicos, el abatimiento a los principales delitos con énfasis en la disminución de los robos, el apoyo profesionalización e integridad policial, la difusión de una cultura de prevención y participación ciudadana, la modificación de las reglas del sistema de justicia penal y como corolario el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

En el documento que hemos entregado previamente a esta honorable Asamblea Legislativa se da cuenta de los detalles, de los resultados que se han obtenido durante el período de este informe. Mostramos avances notables. Haré referencia a lo más destacado.

El promedio diario de delitos totales del mes de febrero del 2005 es el más bajo de los últimos 11 años, por lo que se están recuperando los niveles registrados en 1993, lo anterior está avalado por diversos organismos y asociaciones de la sociedad civil.

La disminución de robo de vehículos es una de las prioridades de esta administración; buena parte de los recursos humanos y materiales de la institución se concentran en el combate a este delito.

En el 2002 el promedio diario de denuncias era de 94.2, al día de hoy el promedio diario es de 82.6, lo que significa una disminución de menos 12.5 por ciento en los últimos 3 años. Estos resultados han sido reconocidos por instancias externas a la Secretaría. Por ejemplo la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, la AMIS, en su último informe señaló una disminución de este delito de 8.7 por ciento solo en el periodo 2003-2004.

En lo que se refiere al robo de banco, el pasado 2 de marzo, la Comisión de Seguridad de la Asociación de Bancos de México, reconoció que este delito disminuyó de 406 a 268 en todo el país, lo que equivale a un 34 por ciento menos y para el caso del Distrito Federal, este delito bajó de 189 a 84, es decir, una disminución del 55.6 por ciento.

Respecto al robo de negocio, la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de la Ciudad de México reportó al principio del año que casi el 10 por ciento de los comercios establecidos en la ciudad sufrieron algún robo

durante el 2000, mientras que en el 2004 bajó al 7.4 por ciento el índice de estos robos.

Los registros estadísticos son favorables y expresan la certeza y eficiencia con que se está actuando. Reconocer los progresos, no implica que estemos satisfechos. Tenemos mucho por hacer. Nos esforzamos día a día en el mejoramiento en nuestra actuación, sólo así vamos a satisfacer con mayor celeridad la demanda permanente de la ciudadanía, sólo así lograremos una mejor imagen y percepción social de mayor tranquilidad en nuestras calles.

En el período que abarca el informe, se entregaron 21 mil 500 incentivos con lo que dimos un impulso primordial al mejoramiento de la eficiencia en el desempeño de las responsabilidades de nuestros policías.

Nuestro énfasis en la ampliación de la política de incentivos reconoce la importancia del factor humano, de la distinción de los elementos de excelencia y la necesidad de premiar el desempeño para motivar una renovada actitud de servicio y mayor efectividad en el trabajo.

Sumadas a estas acciones seguiremos promoviendo el acceso a una vivienda digna para nuestros elementos y esperamos superar los 1,125 créditos otorgados por la Caja de Previsión de la Policía en el período marzo del 2004 a febrero del 2005.

Daremos continuidad al otorgamiento de becas a hijos de policías y nos proponemos expandir el número de 6,846 becas que entregamos en este período. Asimismo, impulsaremos la superación de la calidad de vida de nuestros policías con la atención en salud preventiva, atención médica a elementos lesionados en actos de servicio, la asesoría y asistencia jurídica a los elementos que se ven relacionados con la comisión de posibles ilícitos derivados del cumplimiento de su deber, y desde luego el apoyo especial a los elementos femeninos con los centros de desarrollo infantil.

Todas éstas acciones seguirán acompañadas de los procesos de formación inicial, especialización, actualización policial e intercambio de experiencia con otros países en materia de prevención y combate al delito.

En cuanto a la modernización de equipo y tecnología sobresale la renovación del parque vehicular destinado para la operación policial mediante la adquisición de 919 unidades vehiculares, entre las cuales destacan 785 unidades que fueron destinadas a la operación de los sectores que presentan mayor incidencia de delitos; de éstas 395 fueron adquiridas con fondos de la Secretaría y 390 con fondos de las delegaciones. Nuestro agradecimiento a los jefes delegacionales de Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Miguel Hidalgo,

Tlalpan y Venustiano Carranza, quien con los fondos del Programa de Prevención del Delito de sus demarcaciones aportaron recursos presupuestales suficientes para la compra referida.

Estamos trabajando para superar los criterios empíricos de la actuación, de ahí la importancia que hemos dado a la instrumentación del Sistema de Información Policial, el SIP, herramienta básica de la gestión y análisis de la información para el acertado diseño de estrategias de respuesta oportuna.

Si actuamos con inteligencia y con mayor respaldo en los instrumentos de la tecnología, estaremos incrementando las posibilidades de detener al delincuente en el momento que esté actuando.

En la prevención y combate a los casos de corrupción y abuso policial dentro de la institución durante el período marzo del 2004 a febrero del 2005, el área de asuntos internos inició 1,068 actas, de éstas la ciudadanía promovió el 50% y diversos elementos de la corporación el otro 50%. Tras la investigación un total de 234 policías fueron puestos a disposición del Ministerio Público por diversos ilícitos, destacando 94 casos por robo, 18 por cohecho, 24 por extorsión y 15 por abuso de autoridad.

En el Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentran ya registradas toda la Policía Preventiva y la Policía Bancaria e Industrial. En los próximos 30 días culminaremos el registro de la Policía Auxiliar, en donde registramos la información de cada uno de los elementos, su fotografía, sus huellas dactilares y la grabación de su voz, información que resulta fundamental para cuando alguno de los elementos estén involucrados en hechos delictivos, como el caso del secuestro. Para que todos ustedes normen su criterio, este importante instrumento representa el 21% del estado de fuerza de la policía nacional.

Como parte de las acciones del Programa de Capacitación Sobre Derechos Humanos se tiene por un lado que se formaron a 150 multiplicadores en derechos humanos. Mediante convenio de colaboración con la Cruz Roja Internacional se impartió el curso "Servir y proteger", "Derecho a los derechos humanos" y "Derecho humanitario para las fuerzas de policía y seguridad" a 113 elementos, de los cuales 35 cuentan con el nivel de instructores internacionales; adicionalmente se impartió un taller de sensibilización de los derechos humanos a los jefes de sector.

En lo referente al uso de candados de mano, también llamados "esposas", el 2 de marzo del 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de su uso y el día 11 de marzo de ese mismo año se publicó el manual correspondiente, lo que sirvió de base para la impartición del taller sobre el uso correcto de los candados de mano

u (esposas), en el cual han participado poco más de 27,600 policías.

No obstante, para actuar contra la delincuencia de una forma efectiva reconocemos como fundamental la cooperación y comunicación entre entidades y niveles de gobierno. La comunicación con las instancias federales constituye un mecanismo indispensable para afianzar la colaboración de la lucha contra el crimen.

Por ello continuaremos vigorizando las acciones coordinadas con el Gobierno Federal y las diversas instituciones estatales enfocadas a la inseguridad.

Vamos a actuar con más firmeza y energía en el cumplimiento de los compromisos de colaboración interinstitucional, fundamentalmente en la ejecución del operativo CAT Metropolitano.

En conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal buscaremos reforzar la comunicación con el CISEN, la AFI, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de Migración, la Dirección General de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como de la Policía Preventiva y Judicial del Estado de Puebla.

Sobre las acciones que realizamos, informamos cada mes a la Presidencia de la República y sostenemos reuniones de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal con la finalidad de mejorar la cooperación interinstitucional en operaciones especiales en territorio del Distrito Federal, compartir información y crear grupos de trabajo de análisis y de operaciones conjuntas.

Dentro de la estrategia de colaboración han sido importantes las definiciones encaminadas a fortalecer los trabajos en el seno del Consejo Técnico de Seguridad de la región centro del país donde participan los Estados de Morelos, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y el Estado de México.

En este marco la iniciativa del Distrito Federal fue formalizada la instalación en agosto de 2004 el comando regional, con el propósito de prevenir y combatir los delitos de robo, secuestro y narcomenudeo en la región centro.

Entre los mecanismos de coordinación destaca la reinstalación de la Comisión Metropolitana el 13 de marzo del 2005, con ello quedó formalizado un mecanismo de cooperación interinstitucional con los Gobiernos del Estado de México, 15 municipios conurbados y el Distrito Federal.

Es un hecho nos hemos propuesto sumar fuerzas, información y experiencia para el desarrollo de acciones

conjuntas encaminadas a elevar la eficiencia de la función de seguridad pública y la prevención del delito en nuestros respectivos territorios.

Trabajamos coordinadamente con la ciudadanía para generar las condiciones de vida digna y decorosa que merecemos los habitantes del Distrito Federal,

Por ello continuaremos promoviendo eventos de difusión e información de una cultura preventiva en nuestra ciudad; ejemplo de ello son los programas del Día del Peatón que se realiza en forma trimestral, El Antigraffiti, el Proteescolar, Sendero Seguro, Cultura de la Prevención del Delito, Equinoterapia, entre otros.

Por lo que hace al Programa “Conduce sin Alcohol”, éste se amplió a la revisión de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la revisión de los conductores de vehículos en las salidas de tramos de carreteras federales.

Las líneas de acción para el 2005. Vamos a continuar trabajando con esfuerzos renovados en las líneas estratégicas que orientan nuestros objetivos. A la vez vamos a poner mayor énfasis en acciones específicas que reorienten la actuación de la Policía Preventiva al combate de los delitos violentos y desarrollen con amplitud nuestra capacidad operativa.

El énfasis de nuestros programas radicará en cinco aspectos:

El primero, la profesionalización de la policía e incremento en la eficiencia operativa.

La depuración de los procesos administrativos.

La modernización del equipo y de tecnología.

Reestructuración orgánica de la Secretaría y

Control interno del desempeño para prevenir y castigar los actos de corrupción.

¿Cómo lo vamos a realizar? Los incentivos a los mejores elementos de la corporación constituyen una política fundamental para elevar la eficiencia en el cumplimiento de las responsabilidades.

Por ello incrementaremos el reconocimiento a la labor del policía mediante un programa de incentivos que continúe promoviendo el cambio conductual hacia un mayor compromiso con el servicio y combate a los delitos violentos.

Es así que vamos a incrementar el monto total de recursos destinados al otorgamiento de estímulos en un 70 por ciento para llegar a 105 millones de pesos en el presente año, privilegiando el reconocimiento a las acciones de la policía contra el delito de robo y particularmente el de

robo de vehículos, al que hemos asignado un monto de 5 mil pesos para remisión que derive en una consignación ante juez penal.

Con las recientes generaciones de Licenciados en Administración Policial, se promoverá el desarrollo de un grupo de elementos destinado al análisis de información delictiva para la operación diaria de la Policía Preventiva.

En el presente y en el futuro la inteligencia Policial estará definida como la capacidad de interligar información, bases de datos, recopilación de información de campo que permita desarrollar redes de vínculos indispensables para el combate eficaz contra el crimen.

Para ello, con el apoyo de la Agencia Federal de Investigación se capacita a 50 elementos en materia de análisis e integración de expedientes delictivos; asimismo se tiene previsto desarrollar un curso en San Luis Potosí, con una duración de 3 meses para que se especialicen en inteligencia policial.

En el presente año la Secretaría de Seguridad Pública iniciará el cambio de sus sistemas analógicos de radiocomunicación por sistemas digitales con información encriptada. En este sentido nos hemos propuesto dar celeridad al equipamiento de las nuevas patrullas con el GPS. Tenemos instalados 400 equipos y en el presente año se adquirirán mil 600 más. Del desarrollo de sistema de comunicaciones depende la implementación integral del GPS en las patrullas de la corporación.

Para este año se tiene previsto concluir la instalación de la Red de Voz y Datos que permita transmitir en tiempo real los reportes policiales de los diferentes sectores y agrupamientos de esta institución; se tiene planeado elaborar los registros de todos los incidentes, faltas administrativas y delitos que se cometen en la ciudad.

Esta compilación de información nos permitirá construir un banco de datos contra el crimen, con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificar plenamente al detenido, establecer su modus operandi y poder relacionar su participación en otros hechos delictivos. Para el desarrollo de este proyecto nos encontramos preparando un convenio con la empresa Microsoft, líder mundial de tecnologías de información.

En la administración pública se han desplegado iniciativas exitosas para optimizar el uso de recursos. En la Secretaría no podemos quedar rezagados y estamos trabajando para actualizar nuestros procedimientos y encauzarlos hacia una evolución en la gestión de nuestro capital humano y recursos materiales. Esto significa que, en el ámbito de la modernización y mejoramiento de las prácticas administrativas, intensificaremos la política de

atención prioritaria a las áreas operativas, para que nuestros recursos se mantengan al servicio de los propósitos sustantivos de la Secretaría.

La reestructuración administrativa de la Secretaría obedece a la necesidad de optimizar la división del trabajo entre los órganos internos. Tenemos ya en marcha un proceso que reorganiza las atribuciones entre las tres Subsecretarías con que contamos.

En primer lugar está la unificación del mando operativo de tal manera que concentremos en una Subsecretaría el mando y el control de las operaciones de la policía; la segunda orientará sus esfuerzos, entre otras prioridades, a la formulación y conducción de las políticas de profesionalización de la carrera policial; en tanto que la tercera privilegiará el desarrollo de las tareas preventivas y de contacto con la comunidad.

Dentro de este contexto también destaca asimismo la renovación de mandos de la Secretaría. Como ustedes saben, el día de ayer se incorporaron a las filas de la Policía Preventiva 69 egresados de la Licenciatura de Administración Policial que imparte el Instituto Técnico de Formación Policial. Por acuerdo de la Comisión Técnica de Selección y Promoción a todos ellos se les ha otorgado el grado de suboficiales, lo cual los habilita para ocupar cargos de responsabilidad en el mando de la institución.

Antes de concurrir a esta comparecencia, de los suboficiales referidos he designado a 4 como Directores de los sectores Arenal, Yaqui, Tepepan y Santa Fe, a los cuales se suman 2 Suboficiales también egresados de la primera generación de la Licenciatura en Administración Policial y que ocupan las direcciones de los sectores Huipulco y Teotongo. También hoy fueron designados 6 Subdirectores de sector y 26 jefes de unidad departamental en distintos sectores de la ciudad, lo que hace un total de 38 Licenciados en Administración Policial incorporados al mando de la Policía Preventiva.

Con esta política de renovación de mandos, cuya edad promedio es de 30 años, se inicia un nuevo ciclo en la profesionalización de los mandos, caracterizado por la valiosa conjugación de juventud y experiencia dentro de la institución.

Por lo que hace al Programa de Unidades de Protección Ciudadana, actualmente se cuenta con 9 unidades en operación y para este año se prevé la establecimiento de 6 nuevas unidades, con ello nos proponemos generalizar una forma de organización y trabajo policial que ha demostrado un alto nivel de eficacia, aceptación de la ciudadanía y mayor exigencia en la profesionalización y equipamiento de los elementos policíacos. Cada una de las 6 unidades tendrá un costo de 94 millones de pesos, de

los cuales 18 provendrán de los fondos que para prevención del delito manejan las delegaciones políticas y para este año se tienen compromisos con las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, en la Central de Abasto (el CEDA), Miguel Hidalgo, Tlalpan e Iztacalco.

Señoras y señores legisladores:

Es oportuno hoy expresar nuestro más profundo reconocimiento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por haber instituido y acordado la entrega de la Medalla al Mérito Policial a 6 elementos de nuestra Institución.

También queremos externar nuestro agradecimiento por la placa develada en este recinto el pasado 17 de marzo como reconocimiento a los policías caídos en el cumplimiento de su deber. En este sentido expreso ante ustedes la gratitud del Gobierno de la Ciudad a los compañeros Silverio González López, Raúl Verduzco, Gregorio Gutiérrez Escorcia, Jesús Arriaga Camacho, Roberto Hernández Marcelina, Ricardo Garín Valdivia, Margarito Hernández Lazcano, Rogelio Galarza Molina, Israel Juárez Martínez, Raymundo Rosas Silva, Gonzalo Refugio Briones Beltrán, Antonio Nieto Zamora y Bartolo del Angel del Angel, quienes ofrendaron su vida en defensa de la ciudadanía.

A través de la Comisión de Gobierno, este Órgano Legislativo ha venido coadyuvando en crear las nuevas condiciones para el combate al narcomenudeo, esfuerzo que concluyó en su primera etapa con la creación de las Unidades Mixtas de Atención a Narcomenudeo, las UMAN. La sensibilidad mostrada sobre el tema por esta Asamblea puede convertirse en el principal impulso para crear el nuevo marco legal que clarifique las responsabilidades y competencia de los órganos locales y federales en la lucha contra el narcotráfico, que se exprese en nuestras colonias, en nuestros barrios, en nuestras unidades habitacionales.

La eficacia de la Policía Preventiva en esta tarea exige contar con las facultades suficientes de análisis y de investigación, tales como las tiene conferidas la Policía Federal Preventiva. De la celeridad con que actuemos dependerá evitar la expansión de esta pandemia y sus lamentables repercusiones en la salud, el deterioro del tejido social y la extrema violencia de los delincuentes. Esa es nuestra tarea inmediata.

Con nosotros cuentan, señores legisladores. No dejemos pasar esta oportunidad. La seguridad es garantía de certidumbre; la certeza de seguridad es requisito ineludible para la libertad; con certidumbre y libertad alimentamos la esperanza de que el trabajo arduo lleva a la prosperidad.

Las acertadas sugerencias y observaciones críticas y el respaldo normativo que emanan de esta honorable Asamblea Legislativa son un ejemplo de la vitalidad que anima a esta Ciudad.

Reitero mi disposición absoluta al diálogo constructivo. Tengan la certeza que nos impulsa la convicción trabajar para la Ciudad y con la Ciudad; con cada uno de nuestros legisladores.

El problema de la seguridad es de tal prioridad que no puede tener tintes partidistas.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Ingeniero Joel Ortega Cuevas. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Ingeniero Joel Ortega Cuevas a los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma a esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de cinco minutos para formular preguntas al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, los siguientes diputados: Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Alberto Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias Presidente.

Señor Secretario una vez más bienvenido.

Si hubo algún tema del año pasado que sin duda cimbró no nada más a la sociedad de la capital, sino a todo el país, incluso trascendió las fronteras de nuestra nación, fue el tema de Tláhuac.

Momentos después de los lamentables hechos, el Secretario Ebrard comentaba que algunas de las acciones inmediatas que se tenían que tomar, era el fortalecimiento de posiciones de la Secretaría en el sur de la Ciudad, a efecto de estar atentos a lo que pudiera ocurrir en el caso de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, incluso el tema de Cuajimalpa. Yo quisiera preguntarle, ¿qué hemos hecho para prevenir que los hechos del 23 de noviembre realmente sea imposible que vuelvan a ocurrir a través de medidas preventivas?

Quisiéramos saber si sigue en planes el establecer un cuartel en el sur de la Ciudad de México, porque también fue una de las ofertas que hizo Marcelo Ebrard a esta Soberanía.

Hay un tema que creo que pudiera ser trascendente, pudiera ser también controvertido, pero muy importante, el tema de la despenalización de las armas.

Hace un tiempo el Doctor Serafín Ortiz Ortiz, del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en un Foro Metropolitano Interinstitucional, relativo al delito del secuestro, señaló que ante la falta de eficacia de las autoridades, tendríamos que someter a debate de las autoridades públicas, la posibilidad de despenalizar el uso de armas y permitir a los ciudadanos en su caso portarlas a efecto de defenderse, dado el estado grave en el que nos encontramos. Yo quisiera preguntarle si esta posibilidad se ha estudiado dentro de la Secretaría, señor Secretario.

Hay un tema que también es muy importante y que tiene que ver con el avance de la democracia mexicana y especialmente en la ciudad. A veces cuando está alguien en campaña o inclusive cuando llega al cargo, tiene un catálogo de objetivos o de promesas que da a conocer de manera pública a la ciudadanía. Yo quisiera tocar un poco ese tema.

Cuando usted asumió el cargo el 14 de diciembre del 2004, en dicha fecha se comentó lo siguiente: que se entregarían informes mensuales al Presidente de la República sobre el combate a la delincuencia. Quisiéramos saber si están a disposición de la ciudadanía en general esos informes. ¿En qué consiste el modelo basado de inteligencia, la informática y las comunicaciones de la Secretaría? ¿Si se han colocado a las patrullas el sistema de rastreo satelital?, ¿Y si actualmente en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se atienden todavía algunas de las recomendaciones y en su caso cuáles del memorable ex Alcalde de Nueva York Rodolfo Giuliani? Quisiéramos saber si en caso de que estén aplicando, ¿cuáles de las 164 que aportó dicho personaje.

Quisiéramos saber si se ha implementado ya el servicio civil de carrera a los mandos policíacos, si en su caso usted ha tenido la posibilidad de atender o asistir a cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México a efecto de saber cómo se están desarrollando las cosas en dichas delegaciones.

Por último, quisiera saber sobre los principales delitos, ¿qué acciones se tienen para abatir el robo de vehículos? Sabemos que en el caso de zonas como la colonia Polanco, ha habido resultados impresionantes, lo cual se le reconoce, sin embargo quisieramos saber en el resto de la ciudad, qué acciones están tomando. ¿Cuáles serían las estrategias para combatir delitos como el secuestro, el narcomenudeo y el robo?

Entendiendo que el narcomenudeo, y aparte ahí coincido con alguna ponencia hecha por Gabriel Regino, sobre que

sin lugar a dudas emana de una cadena de delitos federales, los cuales en su caso tendría que atender dicha instancia, sin embargo, creo que no podemos quedarnos atados de manos ante un tema tan peligroso, que especialmente atenta contra los más jóvenes de esta ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escobar. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias diputado Escobar.

Intenté tomar nota de todas las preguntas, sin embargo reconozco que si las que no alcance a contestarle, le haré llegar los informes respectivos por escrito.

Miren, yo creo que es importante destacar el caso Tláhuac, y algunos de ustedes se preguntarán por qué no incluí en el caso de Tláhuac en el informe, es un hecho que revisé con mi equipo de colaboradores.

Se han presentado ya tantos informes ante la PGR, han comparecido ya tantas veces nuestros compañeros policías que están aquí presentes, sobre todo los que han estado compareciendo; la Asamblea Legislativa tuvo a bien formar una Comisión que revisara este caso y que estuviera analizando con el mayor detalle lo que había acontecido en Tláhuac, inclusive cuando el anterior Secretario comparecía en esta Asamblea en una reunión de Comisiones fue el día que coincidió con su destitución, que me pareció ya que incluir una o dos cuartillas sobre el caso Tláhuac iba a ser redundante a toda la información que ya se ha externado.

Quiero decirles que por parte de la Secretaría se terminó el informe de asuntos internos. Este informe se entregó a la PGR para que formara parte de sus investigaciones, comparecieron, como ya lo comenté, todos los policías; aquí en la Comisión con ustedes estuvieron desde los Policías Preventivos que estuvieron resguardando a los Policías Federales Preventivos antes de que ocurriera el linchamiento, hasta la comparecencia del propio Subsecretario, Licenciado Gabriel Regino. Se cuenta con toda la información de lo que ha ocurrido.

Sin embargo, también tenemos que reconocer que después de 5 meses que ocurrió lo de San Juan Ixtayopan seguimos sin tener claridad por parte de las autoridades locales cuál fue el propósito de la presencia de los Agentes Federales en San Juan Ixtayopan.

Por eso ustedes podrán observar que cuando se presenta este caso en los medios de comunicación nunca de manera contundente se ha podido amarrar ni entre los detenidos que tienen recluidos en el Reclusorio Norte la lista de

personas detenidas con los que hicieron físicamente el linchamiento, y no lo van a encontrar porque los autores intelectuales y físicos del linchamiento en su mayor parte no han sido detenidos y no se ha querido reconocer por parte de las autoridades federales que muy probablemente los motivos que hacían necesaria la presencia de estos Agentes de la PFP era precisamente que estaban investigando actividades que pudieran estar vinculadas a grupos guerrilleros, y mientras esto no se quiera reconocer, va a ser muy difícil, por lo menos desde el ámbito local, que podamos saber qué fue lo que motivó ese linchamiento, quién tripuló la ola de la población para llegar al momento del linchamiento, del lamentable linchamiento de estos compañeros Policías Federales.

En este sentido, a nosotros nos parece que se tiene que trabajar en que por lo menos las medidas que se apliquen a nivel local puedan tener una caracterización que eviten que vuelva a suceder.

¿Qué estamos haciendo? Primero, estamos revisando nuevamente toda la cartografía del sur de la ciudad, porque de manera recurrente ocurren linchamientos, en mayo o menor grado. En lo que va de estos meses, del 1º de enero a la fecha, han ocurrido varios linchamientos, y el Procurador lo informaba recientemente, pero 4 de ellos de manera significativa que puedo informarles que hemos rescatado a las personas linchadas vivas, que esto es muy importante; y eso quiere decir que estamos mucho más atentos a lo que ocurre en estas poblaciones.

También quiero comentarles que eso se puede también en función de que conozcamos el calendario de un factor de inestabilidad que ocurre en estas delegaciones del sur, que pasa desde el consumo de alcohol hasta el calendario patronal de las fiestas religiosas que ocurren en todos estos poblados; y estamos trabajando en ello, no hemos tenido mayor problema.

Tenemos ya una cantidad muy importante de eventos hechos en esta zona, no hemos tenido nada que lamentar, se han ocurrido con orden, con armonía, se ha trabajado mucho con las comunidades, con las comunidades ejidales, con los patronos que organizan las fiestas, y hemos podido sacar desde la fiesta más sencilla hasta el Vía Crucis de Iztapalapa, en coordinación con las Delegaciones Políticas, que también es justo decirlo, están más atentas en lo que ocurre en estas poblaciones.

También es importante destacar que hace mes y medio entre las Juntas de Coordinación que tenemos con la Secretaría de Seguridad Pública Federal ya contamos con un enlace de radio comunicación del puesto de mando de la Policía Preventiva a la Base México que coordina la Policía Federal Preventiva.

¿Esto que quiere decir, diputado? Que se pone al margen el asunto de que si tenemos comunicación telefónica entre

servidores públicos, se actúa directo de la base de mando, se tiene una base redundante, una comunicación redundante con la PFP, y eso nos ha permitido que operativos muy complejos los estemos sacando de una manera muy coordinada.

Usted habrá escuchado, diputado, que tuvimos en las últimas semanas mucha gente diciendo que se iba a soltar la violencia en la ciudad por el problema en el que estamos de incertidumbre jurídica, iba a haber problemas con las manifestaciones, y bueno, a mí me da mucho gusto comentarle que no hemos tenido ningún problema.

El día del desafuero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, elementos de la PFP estuvieron en el puesto de monitoreo de nosotros, no tenemos ningún problema; nosotros no tenemos que ocultar nada, estamos actuando con absoluta transparencia, hay una comunicación fluida entre autoridades locales y federales y de su primera intervención yo le destacaré algunos aspectos que demuestran que tenemos una mejor coordinación en los hechos.

Primero, pues el motín que tuvieron en el Tribunal para menores, en Avenida San Fernando en Tlalpan y usted vieron que estuvieron a punto de tener una fuga masiva de infractores menores que no son tan menores ni tampoco son infractores, ahí hay muchos delincuentes que son inimputables y gracias a la oportuna intervención de la policía, porque fue un domingo a las 12 del día, pudimos contener que no se salieran esos menores infractores.

Segundo caso relevante, el motín que tuvieron en la estación de migración en Iztapalapa. Si no hubiera sido por la Policía Preventiva que llegó a sofocar una disputa que se estaba dando entre cubanos contra chinos y contra coreanos, pues se les hubieran fugado una cantidad del orden de 600, 800 extranjeros que estaban en esta estación migratoria, listos para empezar a ser regresados a sus países de origen y que fue la oportuna intervención de la policía capitalina la que evitó que se suscitaran mayores percances de estos motines. No tuvimos, escúchenlo bien un solo herido, un solo muerto en estas dos intervenciones y demuestra que tenemos la capacidad de poder entrar y poner orden con mucha rapidez y esta base de radio sirvió precisamente para que nosotros vía un sistema de radiocomunicación, solicitáramos que llegara la PFP a hacerse cargo de estas dos instalaciones que como ustedes saben son del orden federal, no local, son del orden federal, dependen ambas de la Secretaría de Gobernación.

En la primera, quiero señalarle que se tardaron 4 horas en juntar 200 agentes de la Policía Federal Preventiva y en la segunda debo de reconocer que se tardaron mucho menos, se tardaron solamente 90 minutos en llegar, con suficientes elementos para poner orden en la estación migratoria, pero debemos de entender que esto estamos para

complementarnos no para competir, si se entiende ese fenómeno, podemos atacar muchas otras cosas que ocurren en la ciudad.

Ahora bien, de la labor que estaban haciendo y que se sigue haciendo por parte de agentes federales de investigación sobre lo que tiene que ver con actos de terrorismo, de lo que tiene que ver con investigaciones sobre grupos subversivos, nosotros seguiremos sosteniendo que es muy relevante y trascendente que las autoridades federales compartan la información, porque sería injusto que sin que nosotros instalemos ese riesgo de meter a esos agentes en una zona donde ellos ya sabían que había presencia de grupos guerrilleros se quiera responsabilizar sólo a una parte de la policía de la trascendencia de estos operativos.

A mí me parece que el que instala el riesgo tiene que dar la cobertura para la salida y para la protección de sus agentes, y en este caso, si nosotros tuviéramos esa información, pues podríamos darle ese servicio como lo hacemos regularmente a la fecha tanto con la PFP como con el AFI en los múltiples operativos que hacemos semana a semana en la Ciudad de delitos del fuero federal, sobre todo aquellos que tienen que ver con el narcotráfico y con la piratería.

En materia de lo que comenta sobre el GPS, en el texto que leí hablo un poco al respecto, pero la parte nodal está en lo siguiente: la Secretaría de Seguridad Pública tiene un sistema de radiocomunicación con una tecnología denominada EDAX. La idea de este año, con 22 millones de pesos que vamos a invertir, es iniciar la migración hacia un sistema que sea en tetra, de tal manera que podamos duplicar el número de frecuencias y que nos permita poder instalar con mayor celeridad el GPS.

El GPS viaja en la frecuencia ya sea del EDAX o el GPS con VHF, pero es una tarea en la que estamos comprometidos, tenemos 16 millones para seguir colocando y terminar este año los sistemas de GPS.

A nosotros nos parece que este es uno de los temas de mayor trascendencia no nada más para el control de las patrullas, no nada más para poder verificar que la patrulla esté en su zona asignada, en su zona de patrullaje, sino para evitar el abuso policial que se da sobre todo en las noches, en donde policías que se salen de su sector o que se salen de su zona de patrullaje pudieran ir a generar actos que pudieran ser irregulares y que nosotros no sepamos en dónde están esas patrullas. A nosotros nos parece que eso es lo más importante de que entre este sistema.

Le quiero informar que tengo el ofrecimiento del Presidente de la República de aportar la mitad del costo del sistema del GPS, sin embargo por lo que estoy informando nosotros tendremos la capacidad financiera, vía los fondos del FOSEC, de los fondos federales que se asignan a la Ciudad de México para el desarrollo de estos proyectos, tendremos los recursos necesarios.

Entonces, más adelante haré un planteamiento diferente al Presidente de la República para que de ser posible mejor nos ayuden en el desarrollo del nuevo sistema de comunicaciones que ya requiere la policía capitalina y que es ahí sí donde necesitamos un mayor marco de inversión y de recursos presupuestales para sacar adelante a este sistema.

De algunos comentarios que hizo usted diputado yo quiero tomarle la palabra. Sé que el Partido Verde Ecologista fue el que propuso lo de la placa en honor a los policías caídos en el cumplimiento de su deber, que está aquí en uno de los pasillos de este Recinto, lo agradecemos de una manera muy sincera, pero le tomo la palabra en lo que señala de equiparar las facultades de la Policía Federal Preventiva a las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública, y le voy a explicar por qué.

Existe, como lo platicaba ya antes con el diputado Carlos Reyes Gámiz, que a través de la Comisión de Gobierno se ha impulsado mucho esto de las UMAN, existe la idea de la PGR de que se vaya generando cada vez más la transferencia de algunas responsabilidades en persecuciones de delitos que tienen que ver con el narcotráfico y con la piratería, sin embargo tenemos que reconocer que estos delitos que están consagrados más bien al ámbito federal requieren no nada más de que se pasen las facultades sino de que se pasen los recursos.

Para nosotros queremos advertir que este desarrollo de las UMAN, al cual nosotros diariamente somos los que más elemento nocivos estamos remitiendo ante dichas agencias federales, somos por mucho eh, por mucho la policía capitalina es quien más remite a las agencias federales en este tipo de narcomenudeo, es importante destacar que esta forma en la que se quiere combatir el narcomenudeo no va a ser exitosa.

Yo quiero advertir el riesgo del modelo en el que se ha caído porque la analogía para que tengamos más o menos una idea sería si quisiéramos combatir el contrabando de los años 60 ó 70 de electrónicos, yendo a recoger los electrónicos en los tianguis de la ciudad, cuando lo que tenemos que hacer es pisar las grandes mangueras por donde está entrando el narcotráfico en la ciudad.

Hemos venido sosteniendo que en la ciudad se está comerciando más de una tonelada y media de cocaína mensualmente, y esto no es narcomenudeo, esto es narcotráfico y lo tenemos que combatir en esa esfera; pero si nos quieren pasar esa responsabilidad para que ahora la atendamos nosotros y no nos dan las facultades de investigación, entonces la pregunta sería cómo vamos a hacerle para atender estas nuevas responsabilidades si no tenemos la facultad de investigar, de establecer redes de vínculos, de aplicar lo que estamos llamando la inteligencia policial, que es esta capacidad de interligar información bases de datos y poder hacer acciones de contundencia,

tiros de precisión, como se dice en el argot policial, que nos permita sacar adelante el trabajo que tenemos encomendado.

Entonces, en ese sentido, diputado, yo solamente terminaría mi intervención en decirle que le tomamos la palabra, que ojalá podamos trabajar juntos en igualarlas las facultades tan necesarias que requiere la policía capitalina con respecto a las mismas facultades, no queremos ni una más, también lo aclaramos, las mismas facultades que tiene la Policía Federal Preventiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Uno de los grandes errores que hemos cometido los políticos de la ciudad de México es en insistir en el todo o en el nada y así está la reforma política del Distrito Federal. Cuando el Senado de la República definió detener la reforma, lo que debimos de haber hecho nosotros era encorchetar el tema seguridad pública, a efecto de que éste sí pudiera transitar a tener una norma mucho más integral, una norma que realmente pudiera defender los derechos de los ciudadanos, especialmente en el tema de seguridad pública.

Lo de la homologación quiere comentarle que el jueves la presentaremos, se la estaremos enviando una vez que la presentemos ante el Pleno de esta Asamblea a efecto de que al igual se le invita para que miembros de la Secretaría puedan participar en su discusión en la Comisión de Seguridad Pública; se lo propondremos a la diputada Irma Islas.

Aparte quiero ser muy sincero, Secretario. Quiero felicitarlo por no politizar su comparecencia; creo que usted ha sido el único que no lo ha politizado y de veras que hay que reconocérselo, porque en estos tiempos tan complejos de tanta politización yo sé que no es fácil pero se le reconoce, esto hace mucho más tersas las comparecencias y sin duda mucho más nutridas de lo que usted pueda sacar y de lo que nosotros necesitamos sacar para informar a la gente.

Hay un tema que a un servidor se le han acercado, y no nada más a mí sino a miembros de mi partido, de mi grupo parlamentario y a otros diputados de otros partidos incluyendo el del PRD, sobre estas aportaciones no muy voluntarias que se tienen que hacer para apoyar determinadas acciones políticas en relación con Andrés Manuel López. Yo sé que no le hice la pregunta, pero ojalá tuviera usted un momento en otra ronda de preguntas de otro partido poder contestar ésta, porque ha sido un sinnúmero de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que se han acercado con nosotros realmente

reclamándole que se les obliga a aportar, no tanto de manera voluntaria sino de manera forzosa.

Hay un tema que lo tocamos con el Secretario Marcelo Ebrard en su momento sobre una consideración que tenía mi partido para cómo realmente empezar a reconstruir la imagen que tienen los policías; ojalá también reconstruyamos de la de los políticos pero esta es nada más de la de los policías y tiene que ver, Secretario, con la dignificación del policía de la ciudad de México, regresar a aquellos tiempos donde los vecinos conocían el nombre del policía que cuidaba su colonia o su calle, porque yo creo que si personalizamos la relación va a ser más difícil que se rompan los vínculos de confianza. Ojalá en su momento tengamos la posibilidad de platicarle este plan que traemos y ojalá también lo podamos aplicar.

Le agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escobar. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas.

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señor Secretario: Me referiré primero al informe recientemente rendido por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que dice que las quejas contra la Secretaría a su cargo aumentaron en un 29% entre el 2003 y el 2004 y en consecuencia, aún cuando usted ya hablaba de capacitación en torno a estos asuntos, le pregunto ¿qué acciones han previsto para combatir realmente de fondo la violación a los derechos humanos cometida por elementos de cuerpos policíacos?

En el asunto de capacitación deseo preguntarle si los 14 y medio millones de pesos aportados a la UNAM justifica una capacitación de 19 mil policías, en la que solamente aprobó alrededor del 60%, que son 11 mil; por cierto éstas ya se suspendieron ¿se restablecerán?

¿Ya es suficiente un curso de 60 horas de nociones de derecho o cursos de entrenamiento de seis meses que en otros países duran hasta 2 años y medio para considerar que nuestra policía está suficiente capacitada para atender todos los problemas que nos aquejan?

En el asunto de Giuliani yo insistiría con una pregunta que ya se le hizo, debido a que al inicio de su gestión usted formuló una fuerte crítica en el sentido de la inutilidad del dinero gastado en estos proyectos, diciendo, contradictoriamente que no era partidario de la doctrina de esta persona y que muchos de los programas que éste recomendó se encontraban en práctica desde antes de su propia llegada. Por ello le pregunto concretamente, ¿cuáles programas ya se aplicaban antes de la llegada de Giuliani, que coincidieron con sus opiniones?

Por otro lado, ¿cuál su fue posición con respecto a la Ley de Cultura Cívica -que evidentemente es un tema vinculado- y por qué no la manifestó en su oportunidad pública? Y ahora si usted se encuentra todavía en contra de esta ley, con la que por cierto tenemos una acción de inconstitucionalidad pendiente por resolver, ¿por qué no promueve -y se lo pedimos respetuosísimamente como una ayuda de estar ustedes coincidiendo con esta opinión- desde su privilegiada posición, una reforma sobre la misma?

La actividad del ex Secretario Ebrard en la Secretaría de Seguridad Pública fue maratónica, creando programas de toda naturaleza. De todos ellos le queremos preguntar, ¿cuántos siguen vigentes, cuántos nuevos se han puesto en marcha desde la salida del anterior Secretario? ¿Y si alguna supresión de programas ha obedecido a alguna razón en específico y pongo por ejemplo el asunto de Giuliani que comentábamos?

En algún momento también han mencionado, en otro tema, a personas que laboraron con usted en Gustavo A. Madero como contactos del señor Ahumada. Consideramos prudente la ocasión para preguntarle en aras de una transparencia que nos interesa a todos, ¿por qué no hacer públicas los currículos vitales de sus compañeros o elementos de su equipo y las declaraciones patrimoniales?

Cómo hablar de democracia y de respeto, y yo reconozco también que usted no ha comentado una posición política, sino estrictamente de orden de los quehaceres de su Secretaría, de respeto a los derechos humanos, cuando la autoridad encargada de la seguridad y protección de la ciudadanía pone en marcha operativos que violentan los derechos individuales de libertad, de libre tránsito y de no ser molestados en nuestras personas y en nuestros bienes. ¿Cuál es el fundamento entonces de operativos aún vigente como el de la detención de vehículos y la revisión de documentación de los mismos y de los conductores, sin que medie infracción alguna que justifique la detención? Y pongo un caso concreto que apenas me ocurrió a mí, el viernes pasado, en donde sin más ni más un elemento de la policía, que si usted me lo permite al final de su comparecencia le entregaré los datos, que fui de repente detenida por segunda ocasión en dos días consecutivos, por el mismo elemento de policía, en la misma esquina. Debe considerar el señor que las mujeres, porque todas las que estábamos detenidas en la fila éramos mujeres, somos delincuentes en potencia, que hay que revisar si nuestros coches o vehículos son sujetos de comprobación de una legítima propiedad.

Voy a terminar, Presidente, le rogaría unos segundos para poderlo hacerlo.

Por ello es importante sabe ¿cuál es la justificación jurídica de este tipo de operativos que sentimos violentan profundamente los derechos de la ciudadanía?.

La Contraloría dictaminó un fraude por aproximadamente 60 millones de pesos en la compra de 2 mil 60 patrullas a

General Motors y Automotriz Mexicana porque su director jurídico entonces, no ha presentado ante la PGR las reclamaciones correspondientes o las denuncias. ¿Es que no le interesa a la Secretaría recuperar este dinero de este fraude que, insisto, la Contraloría ya ha realizado?

Una última que sería, ¿qué respuesta nos da a la adjudicación directa mediante contrato y sin licitación a la empresa Automundo respecto de la compra de mil patrullas, que investiga a la PGR por una utilidad extra de 50 mil pesos por patrulla y algunas otras irregularidades?

Secretario, yo sé que mis preguntas son cuantiosas, son de diversa índole, pero usted sí tiene el tiempo suficiente para responderme, no yo para preguntar.

Muchas gracias por sus respuestas en forma anticipada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.- Diputada Claudia Esqueda, con el mismo propósito, si alguna pregunta no la dejara totalmente respondida, revisaré la versión estenográfica y le haré llegar el informe correspondiente.

Sobre las quejas de la Comisión de Derechos Humanos, miren, estaba creo que el Licenciado Emilio Álvarez Icaza hace un momento, pero me da mucho gusto primero que nos haya acompañado el día de hoy, estamos tratando de establecer una nueva relación con la Comisión de Derechos Humanos, a nosotros nos parece que este no es un tema de moda, sino que es un tema con el cual debe estar diariamente aplicado en la Secretaría de Seguridad Pública por parte de todos sus elementos y eso se hace con una cultura, porque esa cultura no viene de las escuelas, también lo tenemos que decir, es un asunto que viene apenas tiene una fecha muy reciente en la que está incluyendo en los libros de texto y en consecuencia pues sobre todo cuando se aplica la autoridad, la posibilidad de violar algún derecho humano siempre es latente, no lo desconocemos.

Tenemos que partir del principio de que en el caso de la policía, lo mismo tratamos con una persona que se pase un alto y a la cual se le tiene que entregar una infracción y con lo peor de la sociedad, y a veces cuando se habla de derechos humanos se desconoce todas las vicisitudes que tiene que pasar un policía diariamente en el cumplimiento de su deber.

Primero para un asunto que ustedes referían hace un momento, que decía el diputado Medel, sobre el respeto a los policías. Si un policía es agredido en el cumplimiento de su deber o si es ignorado para el cumplimiento de su acto de autoridad, no pasada nada. La gente tiene una condición

de maltrato y de un distanciamiento de la policía quizás no generado en fechas recientes, sino generado por la imagen también que se da a través de diferentes medios y sobre todo quizás tiene que ver mucho en el trato personal de los policías.

Yo creo que ahí es donde deberíamos de empezar a ver la protección de los derechos humanos y sobre todo en lo que tiene que ver con la actuación de la policía.

Sin embargo de las recomendaciones que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos no se ha rechazado ninguna, se han recibido todas. Traemos un problema en la estadística de lo que ellos presentaron en su informe recientemente porque la Comisión de Derechos Humanos reportó en 2004 se presentaron en su informe anual 835 quejas, sin embargo la policía que tiene todo esto a través de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos de la Policía, solamente tiene digitalizadas 595. Entonces en los siguientes días buscaré al titular de dicha Comisión para ver de dónde está diferencia. Ahora, eso no es relevante, porque en todo caso pues la disminución del porcentaje sería menor.

Ahora, lo que sí quiero resaltar es que a pesar de que nosotros reflejamos un aumento del 26 por ciento en las quejas de derechos humanos, no así de recomendaciones, en las quejas de derechos humanos contra elementos policiales, estamos muy por debajo de lo que reportan otras instituciones. Claro no es para conformarnos. Solamente yo quiero que ustedes tomen en cuenta que se está haciendo un esfuerzo para que no se presenten quejas de manera indiscriminada, que no se tenga el cuidado de su atención y que al mismo tiempo también ustedes sepan de que cada 7 delincuentes que remitimos o de posibles delincuentes que remitimos a las agencias del Ministerio Público, 6 los hace la policía preventiva y uno la policía judicial. Entonces eso sí habla proporcionalmente hablando, referenciándonos a que estamos nosotros haciendo un esfuerzo de que cada vez estemos cumpliendo más con el esquema de cuidar, que en el cumplimiento del ejercicio policial se respeten los derechos humanos.

No va a ser una tarea sencilla y lo digo, por eso leí en mi informe el asunto del uso de las esposas, porque queremos ampliar el uso de las esposas ya en sectores que están mostrando una dificultad en su actuación, por ejemplo Oasis, que es la parte de la salida de la carretera, de la Avenida Zaragoza a la carretera de Puebla, o por ejemplo el Sector Arenal en la Venustiano Carranza, donde en los siguientes días vamos a empezar a utilizar ya el uso de esposas, porque la policía tiene que ir graduando el uso de la violencia, el uso de los actos de autoridad y esto empieza desde el tolete y pasa directo a la pistola.

Entonces por eso hemos hecho todo este trabajo de capacitación del uso de esposas y lo queremos extender precisamente para cuidar los derechos humanos y sobre

todo para preservar a los delincuentes en las condiciones en donde se les toque lo menos posible, porque cuando ustedes ya ven el vídeo de cómo a veces se tienen que someter a algunos delincuentes cuando estos vienen alcoholizados, con cocaína arriba y con toda la adrenalina, no es un asunto sencillo. No es un asunto de que llegue la policía y le diga: usted se pone en firmes, se arrodilla, se sube a la patrulla. No funciona así. Entonces sí tenemos que ir cuidando esas cosas y precisamente el uso de esposas, vamos a entrar ya en este proceso de irlo implementando en aquellos sectores de muy difícil operación.

Con respecto a lo que se le ha pagado a la Facultad de Derecho de la UNAM, yo creo que todo lo que se le pague a la UNAM y al Politécnico, de entrada es correcto; sin ponerme a discutir si les pagamos poco o mucho.

A mí me parece que no debe de haber ningún desarrollo de ninguna entidad del Gobierno en donde no se le dé dinero al Politécnico y a la Universidad. Esa es la forma en la que nosotros tenemos la posibilidad de que las máximas casas de estudio absorban lo que se está generando de la actuación diaria de la autoridad, de los actos de gobierno, que pueda haber una asimilación de experiencias, de tecnología, y en ese sentido todos los contratos de capacitación, mientras yo esté al frente de la Secretaría serán entregados a escuelas públicas.

Nosotros no queremos estar metidos en un escándalo, como estos contratos que luego se les dan de apoyo a grupos como PROVIDA, que hoy está en los periódicos que se le dan apoyos, subvenciones y terminan en otras cosas, dicha aplicación. Entonces no hemos terminado, vamos a continuar.

Pensamos que esto es un asunto que tiene que ser rutinario, que debe alcanzar a mayor número de elementos de jefes de sector, subjefes de sector, jefes de unidad departamental, porque de nada nos serviría estar formando a los jefes de sector actual si no estamos generando el primer sembrado para los siguientes jefes del sector, y esos policías ya están en la Secretaría, o sea, a final de cuentas hace ya algunos años se tuvo la visión de generar la licenciatura en administración policial y lo que antes se sembró, ahora se está cosechando.

También como se dice lo malo hay que decir lo bueno, y en ese sentido esta decisión que se tomó en el 95, cuando arrancó la primera carrera de licenciatura en administración policial, bueno pues ya hay dos jefes de sector que vienen de esa carrera, esos dos jefes de sector pues lo que irían a aprender a la Facultad de Derecho sería ya más bien una especialización, porque lo que les han dado en la Facultad de Derecho ya es muy similar a lo que traen en su formación ya de licenciados en policiología a través del Instituto Técnico de Formación Policial de la propia dependencia.

Cuando hablo de que vamos a profundizar, me refiero también a que con el apoyo por supuesto de la rectoría de la

UNAM, necesitamos ir ensanchando el trabajo de lo que puede hacer la Universidad por la policía capitalina.

A mí me parece que en ese sentido, necesitamos ir ampliando la actuación, no nada más de la capacitación de mandos policiales, sino el desarrollo de metodología en materia de administración, de procedimientos, yo creo que ahí hay mucho por aprender, y creo que en la medida en la que podamos meter, incorporar más, sobre todo al Politécnico, a la Universidad y a la Metropolitana a la Secretaría, vamos a sacar nosotros mayor dividiendo para la profesionalización de nuestros cuadros directivos y de los mandos de la corporación.

Del programa Giuliani. Mire, yo nunca, a lo mejor hay un mal entendido, pero yo nunca dije que lo que se le pagó no guardaba proporción con lo que había hecho. No, yo marqué una posición respecto al proyecto Giuliani, y a mí me parece que todas las posiciones tienen que ser respetadas.

Giuliani, las 148 propuestas que hizo, todas las propuestas ya se hacían en la policía capitalina, todas. La diferencia de Giuliani es que vino a jerarquizar y a darle prioridad a algunas de ellas para que se desarrollaran precisamente y para que éstas se pudieran ir generando en un mejor sistema de actuación hacia adentro de la operación de la Secretaría. Dentro de todas yo destacaría el Sistema de Información Policial, con el que actualmente ya se lleva la administración de los sectores y con el que se hace la evaluación de los mandos policiales dentro de la Secretaría.

Yo creo que ya pasamos a la historia en donde, y a mí me da mucho gusto de lo que aquí se ha dicho por algún diputado, de que para mí no representa una mayor dificultad ser designado por el Presidente. Claro, me gustaría en ese ánimo de lo que decían hace rato de la reforma política, lo decía el diputado Escobar, pues de que esta ya fuera una facultad del Jefe de Gobierno, como cualquier Estado, pero me parece que también ésta es una oportunidad en la cual nosotros tenemos que estar demostrando cada vez más de que ya no se nombra a sus cuates, ya no es López Portillo nombrando a Durazo.

Entonces yo creo que en eso hay una evolución considerable en la ciudad, y en ese sentido, a mí me parece que estas aportaciones, sobre todo en el Sistema de Información Policial, vamos a tener dividendos en el futuro inmediato en la Policía Capitalina.

Habrán otras acciones que se vienen desarrollando de menor relevancia del Programa Giuliani, pero estamos asimilando la experiencia de lo que él aportó. También se tiene asesoría por parte de la Embajada de Japón, de la Embajada de Francia, sobre todo en lo que tiene que ver con grupos de contención.

Ustedes han visto que hemos invitado en dos ocasiones en este último año a Loluca Orlando, en el cual tenemos una

amplia coincidencia, diferentes posiciones partidistas. Yo creo que eso a mí me parece que es muy respetable que es algo más próximo a la idiosincrasia de lo que es lo nuestro.

De los programas que me dice que cancelamos, no, son los mismos programas. Yo tengo que entender que este es un gobierno que está en marcha, lo simplificaría como que es un juego de béisbol en el que se está jugando el séptimo inning y a mí me toca entrar a pitchar en materia de seguridad pública estas últimas dos entradas, lo haré con eficacia y con mucha atención a lo que es mi responsabilidad, como lo he hecho en otros cargos públicos.

En ese sentido, no le veo, diputada, ningún problema a que usted tenga todas las currículos de los servidores públicos de la Secretaría, no hay ningún problema. Lo único que le pediría es que cuando ustedes quieran hacer esto pues no es ni siquiera necesario esperar a que yo comparezca, ustedes han diseñado una Ley de Transparencia que obliga a que eso se dé. En lo que corresponde a las declaraciones patrimoniales de su servidor, está en internet desde que ingresé al cargo. No le veo tampoco ningún problema para que usted pueda bajarla a través de la página del Gobierno de la Ciudad.

De esta queja que usted me expresa, con mucho gusto al terminar la recogeré personalmente. Le agradezco la cortesía como lo ha tratado.

De lo de Automundo, mire, esta adquisición fue supervisada por la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública, hasta el momento no tengo ninguna queja relativa a la adquisición, pero ustedes tienen un instrumento precioso que es la Auditoría y ustedes a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa pueden solicitar la auditoría sobre esta adquisición, y de una vez solicítela sobre la que sigue, donde ahora ya no dependerá de la Secretaría de Seguridad Pública, sino por acuerdo del Jefe de Gobierno las adquisiciones de patrullas las llevará de manera consolidada la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad, lo cual pues a nosotros nos da mucho gusto porque nos va a quitar este tipo de responsabilidades, al mismo tiempo en que vamos a poder obtener un mejor precio.

Quisiera no dejar de hacer uso de la palabra sin puntualizarle al diputado Medel dos aspectos fundamentales, con muchísimo respeto, diputado.

En materia de lo del robo de vehículos, de lo que usted citaba del informe, le voy a dar dos datos que ilustran lo que ha ocurrido en la ciudad con este delito. Cuando terminó la administración de Oscar Espinosa en la Ciudad de México se robaban 179 carros, 179 y fracción, 180 carros, actualmente se roban 82 carros diarios, esa es la diferencia, la mitad.

Se dice fácil, pero han sido años de una ardua lucha por disminuir el robo de vehículos. Las estadísticas no nada

más las puede consultar en la Secretaría, también la AMIS reporta la misma estadística.

En ese sentido, yo quiero decirle que con respecto a lo que comenta, porque siempre usted ha tenido mucho interés y lo ha citado en diversas declaraciones públicas, respecto a los compañeros o los ex compañeros que intentaron formar un sindicato en el PBI, yo le diría lo siguiente. Mire, la policía como parte de las fuerzas armadas del país no necesita tener un sindicato; lo que necesitan es que nosotros sindicalicemos sus aspiraciones, que ustedes como diputados y nosotros como autoridades intentemos socializar sus anhelos.

Que si usted me dice “es que un sindicato lucharía porque tuvieran vivienda y porque tuvieran un instituto para la seguridad social y para el crédito de los policías”. Señores, estamos aquí juntos, diseñémoslo, construyémoslo juntos entre diputados y autoridad. No le veo necesidad de formar un sindicato. Imagínes usted si nosotros le formáramos un sindicato a la Secretaría de la Defensa Nacional y que hubiera una huelga de militares o dicho de otra manera, que nosotros le hiciéramos un sindicato al CISEN y entonces hubiera una huelga de agentes del CISEN, la gravedad en la que incurriríamos.

No es una negativa de la autoridad, es un asunto que está expresado en la Ley y le compete a estos órganos de que tiene que mantener el orden y la estabilidad del país, precisamente tener la posibilidad de que se actúe con la suficiente libertad para su libre remoción, porque estos están soportados sobre todo bajo principios de confianza, de honestidad, de lealtad, y sobre todo, muy sobre todo de todo, de disciplina y si esto se transgrede, entonces no vamos a tener una policía que le sea útil a la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional, para réplica hasta por tres minutos.

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidente.

De antemano yo expreso de nueva cuenta lo que había señalado en cuanto a reconocer la no politización en su mensaje y en su informe de las actividades de la Secretaría que preside el Secretario. Sin embargo, quien a nombre de la mayoría fijó la posición, sí hablaba en torno más bien de términos políticos y yo sí creo que esto se trata de un asunto completamente del interés ciudadano, de cuestiones sí de interés de la ciudadanía, más allá de cuestiones políticas.

La Cámara de Diputados tiene un Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública que yo no quiero dejar de comentar que hizo un análisis y una encuesta en torno a la marcha celebrada el año pasado por este asunto de la inseguridad, en contra de la inseguridad, la marcha por la

paz, en donde entre otras cosas hablaba de que un 46 por ciento de los encuestados le exigía al Gobierno los resultados en el combate al crimen en donde un alto porcentaje, el 77 por ciento señalaba que el Gobierno del Distrito Federal es incapaz de reconocer o fue entonces incapaz de reconocer errores en su trabajo en contra de la delincuencia o en el combate a la misma, pensaban estos ciudadanos que como medidas para disminuir la delincuencia se debía contar con más policías, subirles el sueldo, darles mejores armas.

Yo creo que desgraciadamente estos no son temas que están resueltos, la ciudadanía incluso consideraba que era viable resolver estos temas entre 3 y 6 meses, plazo que ha transcurrido en exceso y el problema sigue, tan sigue vigente que sigue habiendo reclamos serios, sigue habiendo secuestros, siguen creciendo, narcomenudeo, y algunos otros problemas sociales severos, y después decía que las personas señalaban en torno a la justicia de propia mano que lo hacen porque saben que la autoridad no hará valer la justicia.

Yo creo que lo que debemos de entender es que vale la pena cambiar más allá de muchas acciones que se puedan estar llevando a cabo, la percepción pública de lo que pasa en la ciudad, que pueden ser más o menos denuncias en torno al robo de vehículos en comparación con sexenios anteriores, pero hay 7 años de gobierno del PRD y el problema sigue vigente, y el problema sigue sin combatirse de fondo.

Los sindicatos a los que hacía referencia, señor Secretario, sabemos que hay una acotación señalada en la Constitución Política y que bueno que haya voluntad en atender las cuestiones, pero bueno, la sindicalización es un concepto también consagrado en la Constitución como una libertad para la defensa de los trabajadores inaplicable en el caso, pero si en otros y seguimos considerando que es un camino válido para la defensa de los trabajadores.

De antemano le vuelvo a agradecer su respuesta. Le haré llegar el documento de mi queja que no es una queja personal lamentablemente lo padecí en carne propia, pero es una queja ciudadana.

Gracias, secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Alberto Lara, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Con el permiso del señor Presidente.

Muy buenas tardes, señor Secretario.

Me permitiré iniciar con una anécdota para ilustrar una de mis preguntas. El viernes pasado fue el concierto de Carlos

Santana, lo pudimos atestiguar desde el Zócalo. Yo veía como de manera muy diligente algunos de los integrantes de la Secretaría a su cargo estaban remitiendo precisamente a algunos ciudadanos que estaban quizás ingiriendo bebidas alcohólicas en vía pública, lo cual me pareció bastante correcto.

Sin embargo, alzando yo la vista logré divisar en uno de los dos edificios del Gobierno del Distrito Federal una enorme manta de varios metros cuadrados de dimensión en la cual reza lo siguiente: “Andrés Manuel Presidente”. Esto, de acuerdo al artículo 273, señor Secretario, del Código Penal, constituye un peculado, perfectamente cuadrado de acuerdo a la tipificación de nuestra legislación.

Esta manta persiste hoy en el edificio y yo creo que es oportuno que siendo que es un delito que se está cometiendo en flagrancia continua usted ahora, y veo que aquí está el Subsecretario Regino, dé las instrucciones para remitir al Ministerio Público probablemente a Alejandro Encinas o a Octavio Romero Oropeza o a quien haya dado permiso para que esa manta haya estado tanto tiempo y esté en este momento que le estoy hablando, a las 3 de la tarde, la manta colgada cometiendo insisto el delito de peculado en flagrancia. Yo creo que no hay ningún pretexto, así como se remitió a esos ciudadanos que se remita a estos servidores públicos.

En la página 19 de su informe se señala que durante el año 2004 se realizaron 115,918 remisiones ante el Juez Cívico y al 28 de febrero del 2005 se han efectuado 7,492, es decir durante 2004 remitió 316 personas diarias y durante los meses que lleva su actual administración ha remitido únicamente 127. Disminuyó casi 60% las remisiones a juzgado cívico aun y cuando se encuentra en vigor una nueva ley. ¿A qué se debe su escasa aplicación? ¿A quién se le ocurrió crear un mecanismo de justicia selectiva?

Asimismo, en la página 23 aparecen las remisiones de los principales delitos, sin embargo no aparecen todos estos, los que reportó el año inmediato anterior la Secretaría a su cargo. ¿Cuál es la razón de esta omisión?

Es menester señalar que se anuncia que el índice delictivo se ha reducido. Sin embargo el hecho de que se reduzcan las denuncias, como usted bien lo sabe, es una trampa estadística ya que no significa que se reduzcan los delitos, más aún, es grave el hecho de que los ciudadanos se hayan visto desalentados a la cultura de la denuncia de los delitos que se han cometido.

Regresando al tema de Tláhuac, señor Secretario, yo quisiera recordar y traer aquí también a la colación una cita casi textual de lo mencionado por el Subsecretario Regino durante las comparecencias de la malhadada Comisión que trató el asunto. Gabriel Regino dijo: “Lo de Tláhuac no fue un linchamiento, fue un acto deliberado de exterminio, de eliminación de agentes del Estado”.

Todo esto da cuenta ciertamente con una circunstancia muy probable de guerrilla, como incluso lo ha denunciado el abogado defensor de varios de los inculpados por la comisión material de los hechos de Tláhuac. Usted aquí también refiere esta posibilidad y esta circunstancia. Yo le pregunto: ¿Con toda la información que está al alcance del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, hay o no células de guerrilla, de protoguerrilla en el Distrito Federal y en alguna de sus delegaciones? De ser así, ¿en dónde?, señor Secretario. ¿Las hay o no las hay? Creo que la pregunta sólo admite respuestas muy, muy categóricas, ¿sí o no?

También se dio cuenta a la opinión pública de una carta que le envió el señor Nicolás Mollinedo, cuyo cargo ahora ya no sé cuál sea, al Presidente de la República en la cual le reclama y le dice que él no es chofer, que él es el Jefe de Logística, o algo así, y tan es así que a su cargo está la base Cúspide de radiocomunicación, que es la frecuencia, quiero entender, de la Secretaría a su cargo.

Yo quiero que nos diga, por favor señor Secretario, ¿con qué facultades el señor Nicolás Mollinedo, cuál es su nombramiento en la estructura de la Secretaría a su cargo para tener este acceso a esta base Cúspide, y también le pregunto si él también tiene acceso a la base México?

Una última pregunta. En este ambiente de ruptura anunciada del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, le quiero preguntar de manera muy respetuosa: ¿Usted como militante distinguidísimo de dicho partido a quién habrá de obedecer: a su jefe de partido político a su jefe constitucional, el Presidente de la República, y con quién habrá de quedar mal?

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lara. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.- La pregunta que hace, diputado Lara, sobre por qué están disminuyendo la remisiones ante los Juzgados Cívicos. Me parece que es una pregunta muy interesante.

Yo sé que ustedes de manera reciente tuvieron un amplio debate para la aprobación de la Ley de Cultura Cívica, sin embargo lo que estamos buscando es de que el mayor número de patrullas estén en mayor número de tiempo en las zonas de patrullaje. Cada vez que nosotros remitimos a un borrachito o a una persona que está orinando en la vía pública tardamos entre 2 a 2 horas y media en cada remisión, y esas dos horas que la patrulla se sale de su zona de patrullaje, primero sirve para que los policías justifiquen su labor, le voy a decir claramente cómo es y, segundo, sirve para desproteger esa zona de patrullaje de los policías preventivos que deberían estar en cumplimiento de su tarea.

Tampoco quiero señalar, diputado, que hemos abandonado el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica, no, lo seguimos haciendo; si lo hacemos en estos casos concretos porque es donde estaba de manera agigantada el número de remisiones de la policía durante el año pasado precisamente porque es una labor distractiva y entonces no se combate la principal función de la policía que debe ser patrullar para prevenir y estar en el momento en que ocurre la flagrancia de los delitos más importantes que ocurren en la vía pública y de los cuales podemos ser responsables, me refiero por ejemplo a los casos de los homicidios, los secuestros, las violaciones, del robo en general y en particular lo que tiene que ver con el robo de vehículo.

Si usted observa el informe del plan de acciones del último año, va a encontrar que el 85 por ciento de la actuación policial eran remisiones ante el juzgado cívico. Si usted ve el informe trimestral de estos primeros tres meses va a encontrar que estamos reduciendo sustancialmente las remisiones ante los juzgados cívicos y aumentando sustancialmente lo que tiene que ver con las remisiones ante el Ministerio Público precisamente para tratar de cambiar este concepto que señalan varios diputados que tiene que ver con la percepción ciudadana con respecto a la seguridad; y la percepción ciudadana solamente la vamos a lograr modificar si mantenemos el mayor número de elementos policiales atentos a sus zonas de patrullaje.

Por eso precisamente la instrucción de la operación de estos servicios es en ese sentido, que la policía esté atendiendo aquellos delitos que de acuerdo a su estadística delictiva por cada una de las zonas de patrullaje en cada uno de los sectores, en cada una de las regiones en la que está distribuida la administración de los servicios de la policía se actúe en esa forma.

Para que podamos más o menos hablar de lo mismo, del total de delitos que ocurren diario en la ciudad, la mitad de esos delitos son robos, ocurren muchas cosas, ocurren delitos de cuello blanco, cohecho, extorsiones, despojos, daños en propiedad ajena, ocurren muchos delitos, pero la mitad de estos son robos. La mitad de esa mitad de robos son robos de vehículos. Entonces, a nosotros nos parece que eso es un hecho que requiere mucho más atención, porque en lo que va de esta administración del 2000 al 2005 le puedo comentar, diputado, que al comenzar la administración uno de cada cuatro delitos era un robo de vehículo, actualmente es uno de cada cinco, pero sigue siendo muy importante el robo de vehículos.

¿Por qué sigue siendo muy importante? Porque ojalá que todos los vehículos que se robaran pudiéramos recuperarlos, como ocurre con el 42 por ciento de los delitos de robo de vehículos que ocurren en la ciudad. Ojalá que solamente el único fin que tuvieran el robo de un vehículo fuera el canalizarlos para despedazarlos y venderlos en autopartes, y digo que ojalá fuera eso, porque es nos permitiría hacer

programas solamente específicos para combatir este tipo de fenómenos, pero el problema es de que el robo de vehículos en la otra parte que no se recupera se está utilizando principalmente para continuar la cadena delictiva, o sea con el robo de vehículo se articulan otros delitos, como tiene que ver con el robo de bancos, el robo a cuentahabiente, los secuestros, el robo a transeúnte, las violaciones, o sea, ya hay una cadena que está montada sobre el robo de vehículo; el robo de vehículo es el articulador de una serie de delitos adicionales.

En los últimos años, inclusive, el robo de vehículo permanecía en la pirámide delictiva como una de las especialidades. Actualmente ya no es así, el robo de vehículo está perfectamente integrado ya con lo que tiene que ver con el narcomenudeo. ¿Por qué? Porque a muchos delincuentes les pagan con droga el robo de vehículo, un vehículo cuesta entre 3 mil a 5 mil pesos en el mercado de lo robado y en consecuencia les pagan con droga y la gente acepta la droga, la gente que se dedica a este tipo de ilícitos, porque pueden tener algún dividendo más sobre lo que reciben.

Tiene que ver con los secuestros, porque si no pues cómo harían los secuestros si no tienen vehículos, nadie va a hacer un secuestro en un vehículo particular, y en ese sentido cada vez es más recurrente que estamos deteniendo a personas que los andábamos buscando por secuestro, pero los detenemos por un robo de vehículo; caso concreto el caso que presentamos el pasado día 11, de "El Chacal" que tenía varias averiguaciones por secuestro y lo detuvimos por un robo de vehículo en Iztapalapa. Entonces es ahí donde confluyen estas partes.

De una manera relevante las nuevas bandas de secuestradores, donde antes la especialidad era secuestrar industriales, secuestrar gente muy pudiente económicamente, esto ya cambió y entonces ahora el mayor número de secuestros se cometen a estudiantes, a jóvenes y se cometen en lugares donde saben que los jóvenes asisten de manera rutinaria.

Entonces, el robo de vehículo ha formado bandas que de manera emergente ya se están incorporando de una manera muy relevante al control de la distribución del narcotráfico en la ciudad, que insisto, ya no es narcomenudeo, y segundo, a ser los nuevos cuadros de las nuevas bandas de secuestradores. Por eso es muy importante que le invirtamos más recursos a lo que tiene que ver con el robo de vehículo no nada más en el sistema de premios y estímulos a la policía, sino me refiero de recursos, de estar patrullando aquellas áreas de vialidades rápidas que tienen que ver con que el vehículo sea sacado con velocidad de la ciudad.

Cualquier persona que roba coches sabe que tiene 10 minutos para parar el vehículo; si en 10 minutos lo logra sacar de la ciudad ya ganó un tiempo, si en 10 minutos de lo

logra llevar a un taller, a un sótano para esconderlo ya ganó el tiempo que necesitaba.

En este sentido para este año nosotros tenemos previsto invertir 10 millones de pesos para lo que tiene que ver con la compra de equipo que nos permita dar una lectura de robo de vehículo de las placas que tengan denuncia en ese momento, flagrante o anterior, sobre un vehículo que sea robado.

En este sentido vale la pena destacar que tenemos una muy buena coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estamos ya por empezar a hacer los enlaces informáticos para tener en tiempo real, no nada más el padrón de los vehículos robados a nivel del Distrito Federal, con el SAP de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, sino del inventario total de robo de vehículo que ya en una muy buena parte se actualiza día a día en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y eso nos va a permitir hacer un combate mucho más frontal a este ilícito.

La parte fundamental va a venir, diputado, de que la gente nos los diga, de que la gente nos manifieste que le robaron su vehículo, porque habitualmente la policía solamente se entera en el día de la actuación del 12% de las denuncias de robo de vehículo. Escúchenlo bien, solamente nos enteramos del 12% de los vehículos que se roban al día.

Al día siguiente nos enteramos del 100%, ¿pero por qué solamente nos enteramos del 12%? Porque prácticamente solamente nos enteramos de los vehículos que se roban en flagrancia, porque a la gente cuando le roban un vehículo estacionado no llama a la policía, va a la agencia del MP y le habla a su seguro y la mayor parte de la gente a la que le roban un vehículo con violencia, del 42% de los vehículos que se roban con violencia lo primero que hacen es que la hablan a su seguro y se van a la agencia del Ministerio Público. Para este año estaremos enlazando, con la base de radio de la AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro) que de inmediato nos den la toma del conocimiento de cuando se reporte un vehículo robado y estaremos convocando a que la gente la primera actuación que tiene que hacer después de que le roban un vehículo, con o sin violencia, sea marcar al 060 de la policía capitalina o al 061 de la Procuraduría de Justicia y dar las características del vehículo que le ha sido robado, porque en esos 10 minutos después de que ocurre el ilícito, tenemos amplias posibilidades de detener al vehículo y de establecer los retenes para revisar los vehículos que sean semejantes sobre el que tengamos reporte de robo; lo tenemos muy ensayado, ustedes han visto en los periódicos que en las últimas semanas, sobre todo este año, hemos venido deteniendo a varios delincuentes que ya están con el vehículo, con la posesión del vehículo y que están en la huida con el mismo.

De la actuación del Licenciado Nicolás Mollinedo. La Base Cúspide es la base de radio del Gobierno de la Ciudad y en función de sus responsabilidades como Coordinador de

Logística de la Jefatura de Gobierno, el titular de esa Base y el responsable de esa Base es la Jefatura de Gobierno.

La Base Cúspide es un sistema de radio en el que se operan todas las Delegaciones Políticas, un sistema troncalizado y ese sistema troncalizado, así como otra Base que tiene la Policía Judicial y otra Base que tiene el AFI y otra Base que tiene la PFP y otra Base que tiene Luz y Fuerza y otra Base que tiene Teléfonos de México y otra Base que tiene los Bomberos y otra Base que tiene Protección Civil, se ligan al puesto de mando de la policía y señalo esto con tal descripción porque a nosotros nos interesa que ustedes sepan que la Institución que está más próxima para poder integrar el C4 en la Ciudad, ya es la Policía Capitalina y en ese sentido es la actuación del Licenciado Nicolás Mollinedo. El coordina la base de radiocomunicación del Gobierno de la Ciudad. No tiene ninguna otra actuación en lo que tiene que ver con el sistema policial de la Ciudad, aunque en términos de su responsabilidad hasta el período inmediato antes de que ocurriera lo del desafuero, quiero decirle que en todo caso es el sistema en el que se coordinan las operaciones para dar los operativos que se hacen, ellos toman conocimiento inclusive en tiempo real de las incidencias que ocurren en la policía y yo no le vería ninguna gravedad en este sentido.

Lo que sí me parecería grave y también habría que señalarlo, es que la prensa esté escaneando diariamente las frecuencias de la policía y ese es un hecho también que ocurre en flagrancia y a mí me parece que eso sí es muy importante y a eso sí le deberemos dedicar un poco más de esfuerzo.

Con respecto a la última pregunta que hace, sobre si en mi calidad de Secretario de Seguridad Pública, de manera contundente yo le puedo decir si existen o no grupos guerrilleros en la Ciudad de México. Esta pregunta yo con mucho gusto se la contesto en cuanto ustedes nos otorguen las facultades junto con el Congreso de la Unión, para tener las facultades de investigación en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias.

Señor Secretario, omitió responder el primer planteamiento que es el referido a la comisión en flagrancia del delito de peculado de uno de los edificios del Gobierno del Distrito Federal. Quiero insistir, no es broma, no es un comentario pasajero. Es en serio.

Tampoco respondió mi última inquietud a propósito de un asunto que es político y creo que es válido hacer planteamientos políticos en esta Asamblea Legislativa, a

propósito de la directriz partidista que habrá de ser o que será emitida por su dirigencia.

Me parece que la última expresión que usted hizo de que no puede responder si existe o no guerrilla porque no tiene usted las facultades de investigación, pues no iba por ahí mi planteamiento, era en una cuestión de que el propio Subsecretario Regino señaló este enorme riesgo que se está corriendo en lugares como Tláhuac, y me parece que es poco saludable el parapetarse en esta circunstancia formal, cuando por la vía de los hechos y de la apreciación directa de la inteligencia política, la cual supongo habrá algún flujo de información tanto en su Secretaría como en el Gobierno Central, esta Asamblea debe estar convenientemente informada.

La duda sobre la intervención del señor Nicolás Mollinedo en la Base Cúspide es muy importante porque ahí se habrá de dar cuenta y no por el hecho de que haya terminado las funciones la Comisión de Tláhuac habremos de cesar en esa pesquisa, si este señor como usted lo acaba de decir, esta Base que está troncalizada con la radiofrecuencia de la Secretaría de Seguridad Pública y otras frecuencias, tuvo el conocimiento directo de lo que estaba pasando ahí mismo, como dicen ahora, en tiempo real, y si se lo comunicó o no de manera oportuna o no a su superior inmediato, es decir, al Jefe de Gobierno; si el Jefe de Gobierno tuvo en ese momento la noticia de lo que estaba sucediendo y cuál fue eventualmente su reacción, porque al parecer es el gran omiso de toda esta historia en donde desafortunadamente, desafortunadamente, incluso admitido por servidores públicos de la Secretaría a su cargo, es muy probable que exista la guerrilla y que el Jefe de Gobierno lo sepa y no lo quiera hacer público.

Gracias por sus respuestas, aún las incompletas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lara. Para formular sus preguntas, se concede la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal: A nombre del grupo parlamentario del PRD, sea usted bienvenido.

En primer lugar, quisiera hacer referencia a que ya en reiteradas ocasiones se ha dicho de una cantidad de elementos de policías sancionados y dados de baja.

Ahora yo quisiera, en primer lugar, unirme al reconocimiento que se les debe de dar a los policías caídos en esta administración, por lo cual le quiero hacer algunas preguntas al respecto.

En primer lugar, en este sentido de los asesinatos de policías, quisiera yo que fuera tan amable de responderme si hay una nueva estrategia o capacitación para que tengan los policías elementos nuevos para enfrentar a la delincuencia, igual que si existe algún equipo nuevo o que se está llevando a cabo para enfrentar a una delincuencia cada vez más organizada.

También tomando en cuenta que la delincuencia y los problemas de seguridad pública en la Ciudad de México no están aislados y que se tienen que tomar como todo un sistema y como todo un problema de la estructura, cuáles son esas coordinaciones que aunque lo manifieste en el informe, más cercanas con instituciones federales, pero también esa coordinación que se lleva a cabo con las delegaciones políticas.

También en cuanto al informe que se presenta en el apartado de innovación tecnológica de la Secretaría, ya que si bien en ese rubro nos menciona la puesta en marcha de diversas acciones que en modernización tecnológica lleva a cabo la Secretaría a su cargo, nos podría contestar: ¿Cuál es ese sistema de modernización tecnológica y de dónde provendrían los recursos para llevar a cabo este sistema permanente?

Ingeniero Joel Ortega. En diversas partes de su informe, hace hincapié en la necesidad de modernizar y renovar la imagen de la policía capitalina. Entendemos que la renovación a la que se refiere, no solamente es en cuanto a los recursos materiales, sino también se debe implicar la renovación en los mandos policíacos, por cierto que se encuentra en un promedio de 50 años de edad. En este sentido, ¿cuál es su propuesta o qué medidas se contemplan para realizar esta renovación del personal y dar la modernización también que se requiere en este aspecto a la Secretaría de Seguridad Pública?

Tal y como lo infiere en su informe, existe una coordinación con diferentes Estados de la República Mexicana y en recientes fechas con instancias del Gobierno Federal. En ese sentido, podría contestarnos ¿cuál es el tipo de relación o coordinación que se tiene con los diferentes Estados de la República?. ¿Cuál ha sido el apoyo brindado de estos mismos Estados y cuáles resultados hemos tenido?

Finalmente, quisiera que nos pudiera decir en cuanto a una cultura de la legalidad, en cuanto a la coordinación con otros programas del Gobierno del Distrito Federal para que la Ciudad de México y aquí este Gobierno trate la inseguridad como un programa integral, qué programa integral pudiéramos tener para abatir y para prevenir la delincuencia en nuestra Ciudad de México?

Por sus respuestas, le anticipo las gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para dar respuesta a las preguntas formuladas, se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias, diputada Oliva.

Antes que nada, quiero agradecerle a usted, diputada, que me haya acompañado recientemente en el velorio oficial de un elemento caído en el cumplimiento de su deber en Iztapalapa, precisamente, en esta zona tan difícil que es la región de Oasis, y con eso quisiera tratar de contestar su pregunta y que además entiendo que hay agendado un punto de acuerdo en el mismo y ojalá que esto sirva también para que pudiéramos enriquecer ese punto de acuerdo.

Primero, quiero decirle que los policías que han caído en el cumplimiento de su deber son motivo de orgullo por el honor con el que han hecho su esfuerzo para el combate al crimen. Que esto es muy importante.

Segundo, cuando usted habla del equipo, del armamento, de si se tienen los chalecos antibalas, quiero decirle que contamos con suficiente armamento, contamos con los chalecos suficientes. Sin embargo ya llegó el momento de que hay que empezar a renovar el equipamiento de la policía, y en ese sentido yo hago votos porque a través de esta representación política se tenga esa sensibilidad para ir, de acuerdo a los diagnósticos técnicos que ya tiene la Secretaría a mi cargo, se puedan ir haciendo con una debida planeación la renovación del equipo que es tan necesario.

No lo hablo por los policías caídos en el cumplimiento de su deber, sino lo hablo sobre todo por los policías, por el conjunto de los 35 mil elementos que tiene la Secretaría a nivel de la Policía Preventiva y que están haciendo su máximo esfuerzo y que evidentemente ya hay muchos casos en los que necesitamos entrar en un proceso de renovación. No nos es ajeno el tema ni tampoco somos insensibles a él.

Estamos nosotros, en el caso de los policías caídos, realizando un análisis y un registro de cada uno de estos incidentes, con el propósito de que sepamos las causas con mayor detalle, y al mismo tiempo que podamos sobre esas causas poder hacer un programa de capacitación, sobre todo en aquellos policías, en aquellos grupos de policías o de sectores donde se están presentando estos fenómenos.

Quiero señalar que no es solamente en el oriente de la ciudad, han ocurrido en diferentes lugares y eso tiene que ver también con que la lucha contra la delincuencia conforme se va acotando se vuelve más difícil.

Hay dos precursores de violencia que no dependen de la policía capitalina solamente. Uno de ellos tiene que ver con la distribución de la droga.

¿Cómo llega la droga a la ciudad? La droga, diputada, usted es diputada por Iztapalapa, la droga no se siembra en la Sierra de Santa Catarina, la droga no se siembra en los parques y jardines de la delegación, la droga está entrando

por los tramos de carretera federal, principalmente, por el Aeropuerto Capitalino y por los sistemas de transporte ordinarios, tanto de carga como de pasajeros, como se ha venido demostrando en cada una de las detenciones que hacen autoridades federales y que hace la policía capitalina.

Entonces, si queremos nosotros bajar los niveles de violencia que se están dando, no nada más contra policías, sino ahora estoy hablando con respecto a toda la sociedad, tiene que haber un combate frontal contra el narcotráfico de mucho mayor envergadura.

Yo señalaba que este esfuerzo que ha venido haciendo aquí la Comisión de Gobierno para acercar puntos de coincidencia con la PFP son encomiables, pero las UMAN, si no se toma la determinación de que sea ampliar las facultades de la Secretaría y en consecuencia también de manera presupuestal sean asignados los fondos necesarios, que como le competen solamente a la Federación, tiene que provenir de la Federación para poder ampliar ese presupuesto que nos permita organizar no nada más los cuerpos policiales que van a combatir ese delito, sino también las Agencias del Ministerio Público que los van a atender, porque éste es un problema que se nos va a seguir presentando, que yo no veo en el horizonte de mediano plazo que estemos tomando las decisiones con la envergadura necesaria, sino más bien me parece, y lo digo con mucho respeto a las autoridades federales, que estamos aletargando las soluciones de fondo en ese sentido.

El segundo factor de la violencia tiene que ver con las armas que cada vez más se presentan en la ciudad, que son armas, que son ya no nada más reglamentarias del uso del Ejército, sino que son armas que se utilizan para el combate. Por ejemplo, en el caso del policía que usted nos acompañó, usted sabe que a este policía y a su compañero les dispararon desde dos frentes, del vehículo que iban en la persecución y del muro que les disparó a espaldas de los policías.

Algún medio de comunicación decía, bueno, es que esos policías incumplieron el procedimiento para hacer la confluencia para detener al vehículo robado. No, al contrario, esos policías son héroes, tanto el que falleció como el que está vivo, que por cierto ya salió, está por salir del hospital, fue operado del hombro, pero esos policías hicieron lo que tenían que haber hecho, pero no percibieron cuando el muro se movió de su lugar y los disparos que tuvieron esas unidades, esos policías fueron calibres superiores al R15, esos de R15 con todo respeto, no se venden en Tepito, esos R15 están llegando aquí a la ciudad de México, porque están llegando los cárteles del Golfo, porque están llegando los cárteles del Pacífico y están trayendo esas armas a la ciudad, no son armas convencionales que se consigán en un tianguis, ni aún en Tepito, como lo vemos frecuentemente en la televisión y en ese sentido yo creo que tenemos que trabajar con mayor profundidad.

Nosotros seguiremos rechazando reformas que no vengan acompañadas con el debido presupuesto y reformas o convenios que no nos den a nosotros las facultades también en un marco de actuación en donde la pelea no sea desigual como estamos actualmente, no es únicamente una cuestión de la Policía Preventiva, se tiene que tener un mayor trabajo de investigación. Además, por ejemplo, en ese caso de esos delincuentes habían asesinado a dos personas unas colonias atrás.

De la renovación de los mandos quiero informarles que estamos en el proceso de reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública y está conformándose la Dirección General del Servicio Policial de Carrera, que es uno de los acuerdos que recibí directamente del Presidente de la República, se está ya conformando esta Dirección del Servicio Policial de Carrera y que en este sistema en el que estamos entreverando a policías que tienen una larga trayectoria en la policía, de servicio a la comunidad, estamos queriendo entreverar a las nuevas generaciones.

Por eso esta decisión que el día de hoy tomé, de incorporar 35 mandos a la policía capitalina, cuyo promedio de edad es de 30 años, es ya una decisión irreversible, este es el futuro de la Secretaría, pero también nosotros no debemos de soslayar que en muchos problemas críticos la actuación de los policías con experiencias, la actuación de los policías que tienen la suficiente serenidad y prudencia para actuar, son los que sacan los problemas críticos, pero también se requiere del empuje y del coraje que requiere, que tienen los nuevos mandos y haremos la mezcla correcta, de tal manera que sigamos propiciando este entreveramiento generacional que le es urgente a la policía capitalina.

Una buena parte de lo que tiene que ver con la renovación de los mandos, diputada, proviene precisamente de que no existe un sistema que dé un retiro decoroso a los policías. Sí es cierto, existe la caja de previsión de la policía capitalina, pero desde mi punto de vista este problema que tenemos en las pensiones nacionales no ha sido resuelto y a eso no se exime la policía capitalina. Desde mi punto de vista deberían de garantizarse de una mejor manera la forma en la que se retira a los policías y ésta es una tarea en la cual, pues es competencia también de esta representación popular.

A mí me parece que deberíamos de seguir insistiendo en que si nos vamos a quedar con los servicios médicos del ISSSTE y vamos a tener una caja de ahorro, mejor hagamos un instituto de seguridad para la policía de la ciudad, en donde les demos seguridad social, servicios médicos y crédito, porque si no nos quedamos con lo peor del ISSSTE y no nos quedamos con lo mejor de las pensiones, los cuales nos pone en una severa desventaja, y esto no es una utopía, esto lo está haciendo el Ejército con mucha eficacia desde hace muchos años y yo creo que estos nuevos cuerpos reglamentarios y legislativos están ya sujetos a discusión y tenemos que abrir esa discusión, sobre todo ahora que ya la

Secretaría tiene un pleno control de lo que es la Policía Bancaria e Industrial y lo que es sobre todo la Policía Auxiliar, con lo cual sumamos, como ya lo dije en mi presentación, el 21% de la policía nacional, del estado de fuerza de la policía nacional.

Sobre las innovaciones tecnológicas quisiera precisar lo siguiente. ¿De dónde va a salir el presupuesto? Esa es una cuestión muy importante. Va a salir de nuestras economías que hagamos en el curso del año, pero quiero adentrarme, adelantarme a decirles que con respecto al software vamos a tener el patrocinio de Microsoft, esta empresa líder mundial en tecnología de sistemas, no va a cobrar un peso en los softwares que se entregarán a la Secretaría de Seguridad Pública, están convencidos de la nobleza del proyecto, en las siguientes semanas estaremos suscribiendo este convenio que nos va a permitir acceder información a sistemas de informática de una compañía que es líder mundial en la materia y estaremos dando cuentas públicas de ese proyecto.

También de manera muy resumida, porque yo creo que eso valdría la pena que lo discutiéramos con las comisiones que ya lo venían discutiendo, la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Ciencia y Tecnología, de que esa parte está establecida a través de una red de voz y datos, sobre esa red de voz y datos se va a montar una red de cómputo para transmitir datos de tal manera que el parte policial no tengan que venir los policías corriendo en una patrulla a entregarnos un sobre si este es el parte de lo que ocurrió ayer, sino que sea por Internet, que se manden por Internet los reportes.

Ese reporte quiere decir que se va a mandar le parte policial de los elementos, que se van a mandar las fotografías del hecho o lo que ocurrió, probablemente las fotografías de los detenidos, que se va a enviar escaneada la averiguación previa que el policía se quedó esperando a que le den su copia de su averiguación previa, y eso va irse incorporando a lo que será un banco de datos. Ese banco de datos en cuanto tengamos los 70 sectores vamos a tener uno de los bancos de datos más poderosos de la ciudad y seguramente del país, porque el propósito es que ese banco de datos irá generando registros policiales.

Ese registro policial en cuanto tengamos listos los 70 sectores nos vamos a ir cuatro años atrás, es decir cualquier persona que haya sido remitida a un juzgado cívico porque ingirió una cerveza, cualquier persona que haya sido detenida porque se robó un carro, cualquier persona que ingresó a un reclusorio por un delito va a estar en este registro policial.

El conjunto de todos estos bancos de datos es la bodega de datos contra el crimen, y en ese sentido vamos a estar en condiciones de poder, de cuando detengamos un delincuente saber cuándo fue la última vez que lo detuvimos,

por qué motivo lo pusimos la vez anterior ante la agencia del Ministerio Público y cuál es el hecho por el que fue consignado ante el juez penal, cuál fue su sentencia, cuándo ingresó al reclusorio y cuándo salió, porque éste es un problema recurrente que se tiene en la ciudad.

Cuando hablamos del problema de la percepción, de que no cambia la percepción, es precisamente diputada porque no hemos logrado establecer un sistema que ponga en línea la actuación de la policía capitalina, los juzgados cívicos, las agencias del Ministerio Público y, con mucho respeto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la actuación de los jueces, porque no todos los jueces actúan de una manera decente, honesta.

Si vale la pena citarlo, ahí están los jueces que le acaban de dar el amparo a Javier Torres Félix, alias el "J.T.", peligroso narcotraficante que nos lo acaban de regresar del penal de La Palma al Reclusorio Norte; o ahí están los jueces que han concedido amparo para trasladar 22 delincuentes peligrosos del narcotráfico y los acaban de mandar al Reclusorio Oriente.

Entonces, yo creo que eso es importante que este Cuerpo Legislativo tomara cartas en la materia y de que se pudiera establecer compromisos para que la información esté en línea. Así como hablamos hoy ya de la transparencia informativa, de la transparencia de la actuación de los servidores públicos, a mí me parece que la actuación más importante en materia de transparencia es de que todos los servidores públicos, incluidos los diputados, podamos tener acceso a la información de qué está haciendo la policía, qué hacen los Juzgados Cívicos, qué hace el Ministerio Público y qué hacen los jueces con cada uno de los casos que les ponemos a su disposición; porque si no esto va a ser un problema que nunca vamos a terminar.

Nosotros como le decía aquí a la diputada Irma Islas estamos midiendo nuestra eficacia policial con base, entre otras cosas, en el número de detenidos, pero el año pasado pusimos a disposición 30 mil y de esos 30 mil solamente fueron puestos, que pusimos a disposición del Ministerio Público, solamente fueron puestos a disposición del Juez Penal 12 mil y de esos 12 mil solamente llegaron a los reclusorios 5 mil y entonces ¿quién resuelve los cachos de impunidad que se van dando en el proceso?

Si nosotros estuviéramos haciendo una mala actuación respecto al número de remitidos ya tendríamos llena la Comisión de Derechos Humanos de abuso de autoridad. Entonces, sería la policía la que iría encabezando el número de quejas de la Comisión de Derechos Humanos o iríamos encabezando el número de quejas en la Contraloría del Distrito Federal o iríamos encabezando la lista de quejas ante la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría capitalina y no es así.

Entonces, si queremos avanzar en esto necesitamos incorporar cada vez un mayor número de sistemas, necesitamos incorporar, necesitamos una voluntad política de los actores que tienen que ver con la seguridad pública de la ciudad. Porque cuando la gente habla de la percepción, no nada más habla de la percepción de la policía; habla de la percepción de la policía, de su repercusión en el Ministerio Público, de lo que el Ministerio Público hace con esos delincuentes que son remitidos ante los jueces penales y en ese sentido todavía nos falta mucho por trabajar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Oliva Fragoso hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Le agradezco la respuesta a los cuestionamientos que se realizaron y solamente en estos minutos tendré que decir que tendremos que unificar esfuerzos para tratar de combatir el delito.

Una preocupación muy grande que tiene la ciudadanía y que tenemos los legisladores, es que los habitantes de esta ciudad están buscando formas de protección individual y que es la seguridad privada, que se han hecho los grandes negocios en este sentido con sistemas de protección o con gente para cuidar domicilios, negocios, unidades habitacionales y que ya se dictaminó, ya se publicó la Ley de Seguridad Privada, pero si nosotros en conjunto no buscamos estrategias de combate a la delincuencia, la preocupación de los individuos va a seguir adelante.

Por eso considero que tendremos que hacer reuniones junto con la Secretaría de Seguridad Pública y las Comisiones correspondientes para buscar estas formas de enfrentar conjuntamente a la delincuencia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Silvia Oliva Para que emita un mensaje final hasta por un tiempo máximo de diez minutos, se concede el uso de la palabra al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias.

Señoras y señores Legisladores:

Agradezco esta oportunidad para el diálogo y el intercambio de ideas. Democracia y rendición de cuentas son elementos insolubles. Hablar de democracia implica informar, escuchar recomendaciones y actuar conforme al mandato ciudadano.

La información periódica a la representación ciudadana más que una obligación es una oportunidad para conocer la percepción respecto al trabajo que se está realizando, es una ocasión para saber de primera mano el resultado de la evaluación permanente que el ciudadano está aplicando sobre nuestro grado de cumplimiento en nuestras obligaciones; también ofrece el valor agregado de ofrecer nuevas alternativas de solución a los problemas que enfrentamos en la operación cotidiana.

Agradezco la gentileza de su atención. Ejercicios como este son los que necesita la democracia para sustentarse, son los que demanda la ciudad para que todos los actores políticos, todas las voces se hagan escuchar.

No deseo dejar de pasar este momento para insistir sobre estos temas que considero deberán de estar en nuestra agenda de prioridades, el impulso de una política de vivienda para los elementos de la policía y la solución de problemas prioritarios de seguridad fuera del ámbito de la lucha contra la delincuencia.

Señoras y señores: Su respaldo es indispensable en la aprobación de recursos que aceleren la modernización y la labor del policía se desarrolle con mayor efectividad para que se actualicen sus equipos de protección y comunicación y algo esencial, para dignificar su imagen y capacidad de atención a las necesidades de vivienda, educación y sustento de su propia familia.

Sólo con una estrecha colaboración entre los legisladores del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, haremos posible construir el proyecto de creación de nuevas unidades de protección ciudadana, el fortalecimiento de la Policía de Barrio, el equipamiento y la modernización tecnológica, así como la colaboración policíaca con los gobiernos federal y los municipios conurbados.

Otro tema pendiente salta cuando observamos las condiciones de vida de los policías; los tiempos de traslado del lugar de residencia a su trabajo son desgastantes, física y anímicamente; la situación precaria de los servicios a que tienen acceso sus familiares. Les recuerdo que 2 de cada 5 policías que cuidan la seguridad de esta ciudad son ajenos a ella, no tienen acceso a los beneficios del desarrollo urbano del Distrito Federal; ellos habitan en los municipios conurbados del Estado de México. La razón de esta problemática se resume en que no hemos dado la importancia que debería de tener el que nuestros policías cuenten con acceso a una vivienda digna.

Cabe subrayar que los elementos de la policía, por el alto riesgo de su actividad, no son sujetos de crédito, por tanto no califican para adquirir un crédito de vivienda. Urge la atención de este problema. Solicito su respaldo para que sumemos voluntades y generemos los programas de gobierno que faciliten a nuestros policías el acceso a créditos de vivienda de interés social en el Distrito Federal.

Es momento de dar un mayor reconocimiento a nuestro capital humano. Es momento de afianzar el sentido de pertenencia a una comunidad, a una ciudad. Es momento que aseguremos el acceso a un patrimonio familiar de nuestros policías. Urge fortalecer nuestro espíritu de cuerpo. Ustedes los legisladores del Distrito Federal tienen la palabra, tienen el poder de decisión.

Finalmente, deseo hacer referencia a un problema que impacta a la ciudad y se constituye también en un factor de percepción de intranquilidad, me refiero al alto número de colisiones, atropellamientos y daños al patrimonio de las familias que registramos día a día con motivo de los accidentes de tránsito.

Precisamente hace algunos días establecimos una mesa de análisis sobre el alto impacto de siniestros que ocurren en nuestras calles. Los datos son preocupantes, sólo el año pasado más de mil hogares se vieron enlutados a causa de alrededor de 10 mil percances automovilísticos registrados en las vialidades urbanas. Por lo pronto ya están identificados los tramos y cruceros más peligrosos, ya se han delineado algunas acciones emergentes a realizar en coordinación con la SETRAVI y las delegaciones. Hace falta establecer un programa que dé solución a fondo a este problema.

Si trabajamos de manera estrecha, conjuntamente, vamos a salvar cientos de vidas. Los invito a que trabajemos de manera coordinada en este tema para que busquemos las alternativas que den solución de raíz a este factor de inseguridad. Es una problemática que, no obstante no encontrarse en el ámbito de la criminalidad es un factor de riesgo en las calles; la labor preventiva la concebimos de manera integral, no se puede soslayar ningún detalle.

Necesitamos también revisar el marco jurídico que procura la justicia a los conductores que se ven afectados en sus vehículos, en su patrimonio por un percance de tránsito. La ciudad es extremadamente dinámica, exige una vigilancia constante de las reglas de convivencia para que éstas no se vean rebasadas por la realidad.

La falta de mecanismos ágiles para resolver estos conflictos entre los ciudadanos, está distraendo significativamente recursos de la ciudad que podrían estar enfocados al combate al crimen.

Particularmente relevante resulta el número de procesos penales que se abren día a día ante los juzgados de la ciudad derivados de los daños en propiedad ajena; el año pasado fueron 7 mil que llegaron a pena corporal. Revisemos juntos el tema. Si cooperamos en el corto plazo habremos encontrado todo un abanico de soluciones.

No obstante las advertencias de que la ciudad caería en el caos y la violencia ante la absurda, insólita decisión de los poderes federales de retirar la inmunidad procesal al Jefe de

Gobierno y con ello conculcar el derecho de los ciudadanos a decidir quién queremos que nos gobierne, puedo informar a esta honorable Asamblea de la Ciudad de México, que la ciudad está en orden, se mantiene gobernable, que estamos muy atentos y vigilantes y que la seguridad pública se declara lista para recibir el próximo lunes 25 al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que continúe gobernando “La Ciudad de la Esperanza”.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal también agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GULJOSA MORA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

COMUNICADO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EN RELACIÓN CON ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de los últimos meses hemos visto un recrudecimiento de la violencia de parte de la delincuencia organizada en nuestro país, circunstancia que amenaza con una ingobernabilidad que, sin tener tintes políticos, implica la profundización de la desconfianza en la vida institucional, particularmente en materia de seguridad pública.

Esa violencia, por sí misma reprobable, cuenta con un elemento adicional: se ha dirigido hacia comunicadores que mediante su trabajo de información a la ciudadanía pone al desnudo la manera de operar de esos delincuentes que más que aspirar a tomar el poder, tiene suficiente con que éste les sea dócil.

Por ello, al considerar que dichos actos además de afectar la vida y seguridad de los comunicadores, conlleva una

sería amenaza contra la libertad de expresión y su correlativo el derecho a la información, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura me dirijo a esta Soberanía para que institucionalmente se establezca comunicación con el titular de la Procuraduría General de la República para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones por referirse a delitos vinculados a la delincuencia organizada, realice las acciones conducentes al esclarecimiento de los delitos contra comunicadores que han sido perpetrados en diferentes entidades federativas.

Formula el presente comunicado, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui.- Presidenta de la Comisión de Cultura

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento que en la Asamblea recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Educación y Protección Civil.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INCLUYA EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) LA CARRERA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Asunto: se solicita prórroga.

Referencia: 1078/PCE/05

México, D. F., a 11 de abril de 2005.

*Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la ALDF.*

PRESENTE

Por este conducto solicitamos a usted, atentamente, autorice prórroga para presentar, en sesión de trabajo de Comisiones Unidas de Educación y Protección Civil, el dictamen a la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INCLUYA EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) LA CARRERA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL,

presentada por la Dip. María Gabriela González Martínez, del Partido de Acción Nacional.

Lo anterior en virtud de que el plazo para realizar el dictamen de la propuesta, señalado en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece un plazo que ha sido rebasado.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Rigoberto Nieto López, Presidente de la Comisión de Educación; Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la solicitud de prórroga, presentada por las Comisiones Señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga en las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los presidentes de las comisiones de Educación y de Protección Civil.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,**

DIRIGIDO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE OPOSICIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Frente a la historia, el 7 de abril de 2005 quedará registrado como el día en que una mayoría inescrupulosa, autoritaria y perversa decidió validar un golpe de estado en los hechos. Con la abierta colaboración de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, así como la franca disposición de autoridades del Poder Ejecutivo, se trató, mediante una inexcusable, irresponsable y oblicua interpretación de la ley, dejar sin un gobierno democrático, legal y legítimo a millones de ciudadanos que votaron por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Afortunadamente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, evitó el golpe de Estado que se pretendía acometer en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La resuelta disposición a contravenir la voluntad popular ha evidenciado que para esta coalición de partidos es un imperativo irrenunciable quitar de la carrera presidencial a quien encabeza las encuestas, aunque ello implique desconocer la institucionalidad democrática de la ciudad, los derechos políticos de sus ciudadanos, la gobernabilidad y una legitimidad ganada con hechos y acciones a favor de la sociedad.

Uno de los sustentos más elementales de la vida democrática es el respeto a la voluntad que los ciudadanos expresan en las urnas. Mediante una decisión colectiva, que trasciende la búsqueda facciosa del interés personal a toda costa, estos ciudadanos libremente deciden su gobierno, incluyendo la titularidad de éste. Una vez en el poder, los estados democráticos han construido valores y principios, pero fundamentalmente complejos entramados institucionales para que esa voluntad general se respete.

Hace más 300 años, en 1639, el escritor francés Gabriel Naudé escribió un libro llamado Consideraciones políticas sobre el Golpe de Estado. En su sentido original, el término aludía a aquellos actos realizados por un gobernante para reforzar su poder, incluyendo la eliminación de los adversarios políticos. Hoy, se ha restringido su comprensión a un cambio violento de gobierno operado previa trasgresión a las normas constitucionales.

La afrenta a las instituciones democráticas de la ciudad y del país que tanto en PRI como el PAN han fraguado en los últimos meses es una muestra clara no sólo de la intención de eliminar a los adversarios políticos al costo que sea, sino de la irresponsable y abierta disposición a confrontar la voluntad ciudadana, agravada con la brusca socavación a los ideales y principios básicos de la Constitución. Aunque remuerda o trastoque conciencias, es innegable que en los hechos hay elementos suficientes para pensar que como

muestra de una acción desproporcionada, desmesurada y burda, lo acontecido el pasado 7 de abril buscó ser un golpe de estado que se fraguó desde el momento en que se dirigieron las baterías de la Presidencia, de la PGR y de los diputados del PAN y del PRI en la Sección Instructora, a vulnerar las instituciones democráticas de la ciudad, los derechos políticos del Jefe de Gobierno y de los ciudadanos de la capital del país.

Es un hecho innegable que frente a las actuales circunstancias hay quienes defienden el ataque a la democracia en el Distrito Federal y la persecución política, mientras otros, desde la izquierda, defendemos la democracia, la vigencia de los derechos políticos y de los principios constitucionales que nos dan sentido como Legislatura local.

Señores diputados del PRI; es una lástima que no hayan entendido el sentido del voto de los mexicanos que optaron por la alternancia en el poder, que externaron su hartazgo con el régimen en el que ustedes participaron y que contribuyeron a crear y perpetuar, que externaron su decisión de transitar hacia un régimen democrático, tránsito que confió a un partido que hoy ha defraudado esa confianza.

Diputados del PRI, lo que la sociedad nos ha exigido es llevar a cabo y respaldar un proceso de transición hacia un régimen democrático, tránsito que ustedes han impedido al respaldar el desafuero del Jefe de Gobierno, pues con ello no se agravia solo a esta entidad, a la voluntad popular, sino que se respalda el intento del Presidente Vicente Fox de decidir desde Los Pinos quién lo sucederá en el 2006. Contra este autoritarismo se ha manifestado la sociedad y contra él hemos luchado desde la izquierda.

Esa izquierda que ustedes pretenden aniquilar ha aportado ideales, convicciones y anhelos; ha dedicado vidas enteras y ha entregado la muerte de 600 personas que perecieron en la consolidación de ese ideal democrático. Hemos aportado propuestas para llevar a cabo reformas constitucionales, para la construcción de instituciones públicas democráticas. Son ya 16 años intensos de trabajo permanente por la edificación de una sociedad democrática y justa, lucha que, hoy más que nunca, mantendremos hasta lograr los objetivos que nos dieron origen como partido.

Visto a la distancia, en el tiempo, su actitud señores del PRI, no nos sorprende, pues en la historia del país no hemos visto una posición clara y contundente del PRI para construir y concretar de una vez una democracia plena en el país. Hemos visto sí, menos resistencias hacia las transformaciones, que más que por convicción, fueron forzadas por la presión que se ejerció desde la sociedad civil organizada y desde las distintas fuerzas políticas progresistas de izquierda.

Queremos decirles que el largo y lastimosamente paulatino proceso de reformas constitucionales que posibilitaron el avance en la democracia electoral y una nueva, aunque no completa y democrática configuración del estatus jurídico político de la Ciudad de México, no fue un grata concesión de su parte, sino el resultado de las luchas de las diversas fuerzas democráticas convencidas en la necesidad de una nueva configuración de nuestro sistema político, económico y social.

Diputados del PAN. Es obvio que no existen grandes coincidencias entre los postulados y principios que defiende su partido y los que enarbola el PRD. Dentro de la configuración ideológico política, ustedes se hallan en la derecha y nosotros pertenecemos a la izquierda.

No obstante, hemos reconocido luchas democráticas que militantes distinguidos de su partido emprendieron en el pasado. Hemos reconocido las luchas pasadas de Don Luis H. Álvarez, quien, en la segunda mitad de la década de los ochenta encabezó la Caravana por la Democracia de Chihuahua a Querétaro y llevó a cabo un ayuno público de 40 días, para defender la voluntad popular ante el fraude electoral en Chihuahua.

No podemos dejar de mencionar a Don Manuel Clouthier, quien en diciembre de 1988 llevó a cabo un ayuno, como protesta civil, ante los fraudes electorales realizados por el PRI en los estados de Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

¿Qué paso señores del PAN? ¿Dónde quedó su defensa por la edificación del Distrito Federal como el estado 32? Ustedes defendieron la imperiosa necesidad de que los habitantes de la capital del país contáramos con poderes locales de gobierno, con facultades plenas, y ahora, dan la espalda a las acciones legales que emprendemos desde el PRD para que se reconozca a esta Asamblea como un órgano de verdadera representación de la soberanía popular.

Atrás quedó todo ello, lejos de la idea original está el partido ciudadano de oposición que fundó Don Manuel Gómez Morín, lejos quedaron los principios democráticos, de libertad y derecho que Don Efraín González Luna ideó para su partido. El presente nos muestra no a un partido político con principios, sino a una camarilla política ensoberbecida por el poder, cegada por sus ambiciones y por el pragmatismo del cual se valen para linchar políticamente a sus adversarios.

Hoy el PAN se ha perdido en el poder y reproduce el modelo contra el cual luchó por muchas décadas.

Señoras y señores diputados de los grupos parlamentario de oposición en esta Asamblea Legislativa, ustedes están siendo partícipes de un golpe a la democracia, de la violación de principios constitucionales y de la voluntad de la soberanía popular. Están siendo cómplices de la

persecución política, de la intervención facciosa en las instituciones democráticas de la ciudad, han dado la espalda a la defensa que esta Asamblea Legislativa ha emprendido por las instituciones democráticas y de sus propias facultades. Por ello, les decimos que nuestras relaciones políticas no pueden ser las que se desarrollan en un ambiente de normalidad democrática.

Nos han exigido civilidad y urbanidad política, principios que ustedes mismos no cumplen. En el PRD creemos profundamente en la fuerza de la política; en la fuerza de las convicciones y de los principios; no en la política como la han entendido ustedes, es decir, como conflicto.

Entre los atributos más valiosos de la democracia está el de favorecer la política del acuerdo; mientras que entre las características del autoritarismo, en el poder o que quiere hacerse del poder por medios torcidos, está la imposición. A ello es a lo que les exigimos que renuncien, a la tentación de embarcarse en una aventura que no le conviene a los mexicanos; la aventura de inventar enemigos gratuitos para justificar las propias creencias.

Diputados de oposición, los ciudadanos exigen de ustedes posiciones claras respecto a la democracia, posiciones congruentes con relación a lo que dicen defender y lo que nos exigen a los perredistas.

Pero mientras esto no suceda y cejen respecto a la persecución política del Jefe de Gobierno del DF, abandonen sus actuaciones que golpean a la democracia, olviden su empecinamiento por vulnerar la soberanía popular, no podemos más que decirles que no existen condiciones de diálogo mínimas, por lo que nuestras relaciones políticas quedan suspendidas y esto nos lleva a privilegiar abiertamente nuestra agenda legislativa.

Este no es un rompimiento unilateral por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; es una actitud en consecuencia con la ruptura institucional que iniciaron ustedes.

Lo anterior no significa de ninguna manera invalidar sus prerrogativas y sus derechos expresamente reconocidos por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aunque esté en entredicho su actuación ante los ojos de los ciudadanos.

Queremos enfatizar que el Grupo Parlamentario del PRD actuará con responsabilidad. No habrá afectación al desarrollo institucional ni al trabajo de comisiones o comités. Garantizamos la normalidad de los trabajos legislativos y la vigencia plena de la actividad legislativa cotidiana. En otras palabras, es una ruptura política, no una ruptura institucional.

Diputados de oposición, abran los ojos y asuman su responsabilidad. Analicen el proceso que se sigue en contra

del Jefe de Gobierno en su dimensión real. Asímanse como verdaderos representantes populares y actúen en consecuencia, es decir, con miras al beneficio popular, a la defensa de las decisiones populares y no atendiendo a las voluntades de las cúpulas de sus respectivos partidos. Esta no es una petición del PRD, es una exigencia de los habitantes de la Ciudad de México.

Diputados de oposición, les decimos que frente a las embestidas contra la Democracia en el Distrito Federal, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no claudicará ni un instante en su defensa. Dejen de una vez por todas los intereses mezquinos y súmense definitivamente a la defensa de la soberanía del Distrito Federal y la defensa de los derechos políticos de sus habitantes.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de abril de 2005.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo al orador.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Diputado Presidente para solicitarle de manera muy respetuosa que garantice condiciones de civilidad y de respeto por parte de la oposición, que me parece que en esta situación política, digo, que usted garantice el funcionamiento institucional, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se invita a todos los grupos parlamentarios con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, guardar compostura y respeto; deseando agregar que en comunicados es impropio interpelación, pregunta alguna.

Proceda la Secretaría con la lectura del comunicado.

EL C. SECRETARIO.- *Nos han exigido civilidad y urbanidad política, principios que ustedes mismos no cumplen.*

En el PRD creemos profundamente en la fuerza de la política, en la fuerza de las convicciones y de los principios, no en la política como la han entendido ustedes, es decir, como conflicto.

Entre los atributos más valiosos de la democracia está el de favorecer la política del acuerdo, mientras que entre las características del autoritarismo, en el poder o que quiere hacerse el poder por medios torcidos, está la imposición.

A ello es a lo que les exigimos que renuncien, a la tentación de embarcarse en una aventura que no le conviene a los mexicanos. La aventura de intervenir enemigos gratuitos para justificar las propias creencias.

Diputados de oposición:

Los ciudadanos exigen de ustedes posiciones claras respecto a la democracia, posiciones de congruencia con relación a lo que dicen defender y lo que nos exigen a los perredistas, pero mientras esto no suceda y cejen respecto a la persecución política del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, abandonen sus actuaciones que golpean a la democracia, olviden su empeñamiento por vulnerar la soberanía popular.

No podemos más que decirles que no existen condiciones de diálogo mínimas, por lo que nuestras relaciones políticas quedan suspendidas y esto nos lleva a privilegiar abiertamente nuestra agenda legislativa.

Este no es un rompimiento unilateral por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es una consecuencia con la ruptura institucional que iniciaron ustedes.

Lo anterior no significa de ninguna manera invalidar sus prerrogativas y sus derechos expresamente reconocidos por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aunque esté en entredicho su actuación ante los ojos de los ciudadanos.

Queremos enfatizar que el grupo parlamentario del PRD actuará con responsabilidad, no habrá afectación al desarrollo institucional ni al trabajo de comisiones o comités; garantizaremos la normalidad de los trabajos legislativos y la vigencia plena de la actividad legislativa cotidiana, en otras palabras es una ruptura política, no una ruptura institucional.

Diputados de oposición: abran los ojos y asuman su responsabilidad; analicen el proceso que se sigue en contra del Jefe de Gobierno en su dimensión real; asímanse como verdaderos representantes populares y actúen en consecuencia, es decir con miras al beneficio popular, a la defensa de las decisiones populares y no atendiendo a las voluntades de las cúpulas de sus respectivos partidos. Esta no es una petición del PRD, es una exigencia de los habitantes de la Ciudad de México.

Diputados de oposición: les decimos que frente a las embestidas contra la democracia en el Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no claudicará ni un instante en su defensa.

Dejen de una vez por todas los intereses mezquinos y súmense definitivamente a la defensa de la Soberanía del Distrito Federal y la defensa de los derechos políticos de sus habitantes.

Firman por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputada Lorena Villavicencio Ayala, coordinadora del grupo parlamentario del PRD; diputado Alfredo Hernández Raigosa, vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

*C. Presidenta de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal
Donceles y Allende Colonia Centro*

00610 MÉXICO, D. F.

En sesión celebrada el día 1º de abril de 2005, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Celebración del Día del Niño”, la cual fue presentada por los integrantes de las Comisiones de Educación y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños. Al tratarse este asunto, el propio Pleno del Congreso del Estado, aprobó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Autorícese al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza a realizar el “Parlamento Nacional de las Niñas y de los Niños”, en el marco de los festejos del “Día del Niño”;*

SEGUNDO. *Instruyase a las comisiones permanentes de Educación y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños para que organicen y preparen los trabajos para la realización de dicho evento;*

TERCERO. *Invítese a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Coahuila para que coadyuve con este Congreso del Estado, a través de las citadas comisiones, en la preparación y desarrollo de estas actividades; así como solicitarle su colaboración y comunicación con las autoridades educativas del Distrito Federal y de las Entidades Federativas de nuestro País; y*

CUARTO. Gírese atento oficio a los Congresos de los Estados del País, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el presente Acuerdo y atentamente solicitarles se sirvan a remitir copia del mismo a las autoridades educativas de sus respectivas demarcaciones, invitándoles a participar en el Parlamento Infantil a través de la selección de una niña y un niño que les representen en el evento.

Conforme a lo que se dispone en el Resolutivo Cuarto de este Punto de Acuerdo, lo anterior se comunica a ese H. Congreso, para su consideración y los efectos que se estimen procedentes.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 1º de abril de 2005

El Oficial Mayor del Congreso

LIC. Y PROFR. ALFONSO MARTÍNEZ PIMENTEL

O

EL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONGRESO DEL ESTADO CONVOCAN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS AL PRIMER CONGRESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO EN COAHUILA

Evento que se realizará en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, los días 24 y 25 de abril del año 2005, con el propósito de promover el cultivo de los valores cívicos y culturales y de conocimiento de la historia y desarrollo social de la comunidad nacional; así como fomentar lazos de solidaridad entre la niñez de los Estados del País y del Distrito Federal, y en conocimiento y fortalecimiento de la vida institucional como instrumentos para el desarrollo de México.

El evento se desarrollará de acuerdo a las siguientes:

BASES

DE LA HORA, LUGAR Y FECHA:

1.- El Primer Congreso de las Niñas y los Niños de México en Coahuila, se realizará a las 10:00 horas de lunes 25 del mes de abril de año 2005 en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, sito en bulevar Francisco Coss, esquina con la calle Álvaro Obregón, Zona Centro, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

*2.- El día domingo 24 de abril, a las 18:00 horas, se realizará una sesión previa en el mismo lugar, con el propósito de determinar cómo serán ocupados los 5 puestos de la Mesa Directiva, a saber: **Un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios; además de determinar la forma de participación durante la celebración del Congreso.***

II. DE LOS PARTICIPANTES:

1.- Podrá participar una delegación de hasta dos niños por Entidad Federativa (un propietario y un suplente), que estén cursando el sexto grado de educación primaria (una mujer y un varón).

2.- La participación en tribuna será acordada en la sesión previa del día domingo 24 de abril. El Estado participante decidirá el orden de participación de sus representantes.

III. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

El registro de las delegaciones participantes podrá hacerse por vía telefónica o fax, a los teléfonos de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Coahuila: (844) 4 14 17 00 4 10 17 30 4 10 31 75: o al correo electrónico: amartinezp@congresocoahuila.gob.mx. hasta el día viernes 22 de abril a las 20: 00 horas.

IV. DEL CONTENIDO Y DURACIÓN DEL DISCURSO EN TRIBUNA:

1.- La participación de los Estados invitados, se decidirá en la junta previa del día domingo 24 de abril.

2.- Cada participante dispondrá de hasta 3 minutos para hacer uso de la tribuna al presentar su tema.

3.- La Entidad participante deberá registrar el o los temas de su delegación a más tardar el día viernes 22 de abril a las 22: 00 horas, ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Coahuila.

V. DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Se entregará nombramiento como miembro del Primer Congreso de las Niñas y los Niños de México en Coahuila, a cada uno de los participantes.

VI. DE LOS GASTOS DE TRASLADO:

Los gastos de traslado de las delegaciones participantes correrán por cuenta de los Estados que las envíen.

VII. DE LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

Los gastos de alimentación y hospedaje de las niñas y los niños parlamentarios, así como de la organización de evento, correrán por cuenta del Gobierno de Estado de Coahuila, incluyendo los traslados en la Ciudad de Saltillo, durante los días programados para la realización de Parlamento.

VIII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la comisión organizadora de evento (Secretaría de Educación Pública y Comisiones de

Educación y de Derechos Humanos y de los Niños de Congreso de Estado de Coahuila).

Saltillo, Coahuila, a 1° de abril del año 2005.

4.- El discurso deberá ser redactado en forma clara y sencilla, su extensión no rebasará 3 minutos de lectura y deberá presentarse en letra tahoma de 12 puntos, con interlineado sencillo, en programa word, en hojas tamaño carta y en disco de 3 Vz, enviado a la siguiente dirección:

Congreso del Estado de Coahuila.

Bulevar Francisco Coss, esquina con Álvaro Obregón.

Zona Centro.

Saltillo, Coahuila.

C.P. 25000.

O al Correo electrónico:

amartinezp@congresoscoahuila.gob.mx

5.- Los temas sobre los que disertarán los participantes son los siguientes:

- Las relaciones binacionales. Su importancia para regular las relaciones de recíproco respeto.
- La familia. Los derechos de las niñas y de los niños.
- Difusión de valores y tradiciones que fortalecen nuestra nacionalidad.
- Derecho a la educación y servicios asistenciales de los hijos de migrantes en los Estados Unidos de América.
- Intercambio sociocultural y deportivo.
- Los convenios nacionales e internacionales sobre el agua.
- La seguridad pública.
- La recreación y el deporte frente a la drogadicción y la fármaco dependencia.
- Las instituciones de educación y salud.
- Las instituciones de apoyo a la niñez.
- Atención y respeto a las niñas y los niños con capacidades diferentes.
- El medio ambiente y la ecología.
- El impacto social de los libros de texto gratuitos y los programas educativos.
- Tema libre.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Comité Organizador del Parlamento Infantil y de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proceda la Secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*Servicio de Administración Tributaria.
Administración General de Auditoría
Fiscal Federal.
Administración Central de Normatividad de
la Operación Fiscalizadora.
Administración de Normatividad de
Auditoría Fiscal 1.*

324-SAT-VII- 12597
112/221

Asunto: Se atiende denuncia.
México, D. F., a 06 ABR. 2005I

*C. Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Plaza de la Constitución No. 7, Oficina 602,
Col. Centro Histórico, C.P. 06000,
México, D.F.*

En atención al Punto de Acuerdo aprobado en Sesión del 23 de febrero de 2005, mismo que en su tercer apartado establece, "TERCERO.-Se propone solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, se revise la situación fiscal de la empresa denominada "TORNIR S.A. DE C.V.", ubicada en la calle de Culturas Prehispánicas No. 193, esquina 5 de mayo, Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa".

Al respecto, se agradece el interés de presentar los elementos que a su juicio pudieran apoyar la emisión de un acto de fiscalización, por lo tanto los mismos serán debidamente considerados y analizados con sumo cuidado, únicamente en lo referente al punto tercero antes citado, por ser asunto competencia de este Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Así mismo, me permito aclarar, que si con motivo de lo anterior se origina un acto de molestia al contribuyente en cuestión, este SAT se vería imposibilitado de comunicar resultado alguno sobre los resultados que se conozcan, ya que se encuentra impedido legalmente de proporcionar información, en cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, que en la parte conducente se refiere a guardar absoluta reserva en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias, así como los derivados de las facultades de comprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

*Sufragio Efectivo. No Reección.
El Administrador Central.
Lic. Alberto Real Benítez*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado Juventino Rodríguez Ramos.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado de Licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

*Secretaría de Gobierno
México, D. F., 11 de Abril de 2005.*

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0057/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 17 de marzo del 2005, mediante el cual se exhorta a la instalación de mesas de trabajo con diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros, así como la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/DG/01445/05, con la información que proporciona el Lic. Carlos Bravo Vázquez, Director de Gobierno de la Delegación Xochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ**

— **O** —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

*México, D. F. 5 de abril de 2005
DGJG/DG/01445/05*

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO EN ELD. F.
PRESENTE**

En atención al oficio SG/03424/2005 que envía usted al C. P. Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal, en Xochimilco, adjunto al cual anexa oficio MDSPSA/CSP/0057/2005, por medio del cual el Diputado Arturo Escobar y Vega le da a conocer el punto de acuerdo que tomó el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la necesidad de llevar a cabo mesas de trabajo con los representantes de comerciantes en vía pública, de cada demarcación político administrativa, para que sea mediante el recurso del diálogo, el medio por el cual se establezcan compromisos que tiendan a resolver la problemática que propicia el establecimiento desordenado de comerciantes en vía pública: invasión de banquetas y arroyo vehicular; con la consecuente obstaculización del paso peatonal y vehicular; deterioro de la imagen urbana, basura, obstrucción de la entrada a casas particulares, entre otros, le informo que desde el inicio de la actual administración se establecieron mesas de trabajo con los representantes de comerciantes en vía pública. en estricto apego a lo que establece el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Lo cual significa que esta desconcentrada esta cumpliendo el punto de acuerdo desde antes de que se llegara a él. Simplemente aplicando los lineamientos del Programa señalado, que es el instrumento que regula las actividades comerciales en vía pública, junto con las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamiento y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Inmediata publicadas en la Gaceta Oficial.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR DE GOBIERNO
LIC. CARLOS BRAVO VÁZQUEZ**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado Efraín Morales Sánchez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 14 y 17 del orden del día de hoy han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reforma que adiciona los artículos 191 bis, 192 bis, 236, 255 y 276 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias, diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

Diputado presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe, Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente Iniciativa de Decreto de Reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Distrito Federal está entre las naciones del mundo con el mayor número de delitos, donde sobresalen los secuestros, el homicidio y la violación.

De tal forma que la delincuencia muestra en forma cada vez más generalizada, una enorme brutalidad en su proceder.

En la actualidad ya no solamente se roba, sino también se mata, se secuestra, mutila y asesina, cada vez hay menor respeto por la dignidad, la integridad y la vida de las víctimas.

A diferencia de años pasados, vialidades, el hogar, establecimientos o transporte público se han tornado sumamente inseguros, ya nadie tiene la certeza de estar protegido de la delincuencia en ningún sitio.

Los delincuentes ahora actúan con una mayor especialización y conocimiento de las corporaciones policíacas, de armas, de psicología, de logística, etc.

Por ello no resulta extraño ya darnos cuenta que en ocasiones en los peores delitos hay la participación directa o indirecta de policías, es muy triste reconocer que muchos de los que debían defender a la sociedad, combatiendo a los delincuentes, ahora sean quienes los protegen, sean sus cómplices y hasta quienes encabezan a grupos delictivos.

Por lo que las corporaciones policíacas se han convertido en escuelas de alta educación para la delincuencia. Es una situación que ha aumentado de manera acelerada y que no se ha hecho mucho por combatirla.

La sociedad capitalina tiene miedo de denunciar, de acercarse a las corporaciones policíacas, porque los delincuentes están involucrados con las autoridades o forman parte de las mismas y de esa manera resulta muy fácil tener una represalia.

Los niveles de delincuencia que existen en nuestro país y en este caso en la ciudad de México son peligrosos, el nivel de violencia es lamentable y nos orilla a tomar medidas urgentes.

Los delitos más graves, tienen que ver con el crimen organizado y crecen a una tasa de 11 por ciento anual.

Aunado a lo anterior tenemos en nuestro país una tasa enorme de impunidad. Solo el 4 por ciento de los delincuentes se consignan y presentan ante un juez.

En el Distrito Federal, la ineficiencia supera al promedio nacional, ya que, se requieren seis policías para capturar a un delincuente al año.

Además no debemos olvidar que como parte de las complicidades de elementos policíacos en delitos, esta el alto nivel de corrupción que existe en la ciudad.

Durante 2004 entre las dependencias donde se registraron el mayor número de quejas ante la Contraloría General del Distrito Federal están la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública.

Día con día policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal son consignados por diversos delitos.

En este sentido en la policía judicial un elemento cada tercer día es consignado por participar en algún delito.

Por lo que en el 2005, 430 servidores públicos han sido consignados de acuerdo con la Fiscalía para Servidores Públicos.

Lo que nos muestra un aumento de 300 por ciento respecto al primer trimestre del 2004 y 70 por ciento con respecto al 2003.

Dentro de los delitos que cometen con mayor frecuencia servidores públicos, abusando de su puesto están: el robo, el cohecho, las lesiones, la extorsión y la usurpación de funciones.

En este sentido la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene el mayor número de consignaciones.

Ante ello es necesario hacer más duras las penas y evitar que aquellos malos elementos de las corporaciones policíacas al salir de una por haber cometido alguna falta, se incorporen a otra y continúen con sus actos delictivos.

De igual manera es necesario que se fortalezca el servicio público y que no continúen siendo las corporaciones policíacas espacios de profesionalización de la delincuencia.

Al castigar con mayor severidad a quienes han olvidado los principios por los cuales ingresaron al servicio público, la muerte de buenos elementos policíacos en cumplimiento de su deber no sea en vano.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Nuevo Código Penal del Distrito Federal:

Único.- Se modifican los artículos 236, 255 y 276; y se adicionan los artículos 191 bis y 192 bis.

Por economía parlamentaria hago entrega del texto y solicito a la Presidencia se publique íntegro en el diario de los debates.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL:

Único.- Se modifican los artículos 236, 255 y 276; y se adicionan los artículos 191 bis y 192 bis, para quedar de la siguiente manera:

**TÍTULO SEXTO
DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA**

**CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES COMUNES**

ARTÍCULO 191.- ...

ARTÍCULO 191 BIS

Si el sujeto al momento de cometer los delitos previstos en este título fuera miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada o de alguna procuraduría de justicia, se le suspenderá e impedirá de manera definitiva el ejercicio en otra.

ARTÍCULO 192.- ...

ARTÍCULO 192 bis.

La sanción aumentara dos terceras partes cuando el delito se realice por miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada o de alguna procuraduría de justicia

**TÍTULO DÉCIMO QUINTO
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

CAPÍTULO I a V

**CAPÍTULO VI
EXTORSIÓN**

ARTÍCULO 236.

*Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada. Se impondrán además al servidor o ex-servidor público, o al miembro o ex miembro de corporación de seguridad pública o privada, la destitución del empleo, cargo o comisión público, y se le inhabilitará de **manera definitiva para desempeñar cargos o comisión públicos y el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada.***

*Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de **cuatro a diez años** de prisión, cuando en la comisión del delito:*

I. Intervenga una o más personas armadas, o portando instrumentos peligrosos; o

II. Se emplee violencia física.

**TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**

CAPÍTULO I

**CAPÍTULO II
PANDILLA, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y
DELINCUENCIA ORGANIZADA**

ARTÍCULO 255. *Si el miembro de la asociación delictuosa o de la delincuencia organizada es o ha sido servidor público o autoridad encargada de la función de seguridad pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o miembro de una empresa de seguridad privada, y por virtud del ejercicio de las funciones a él encomendadas se facilitó la comisión del o los ilícitos a que se refieren los artículos anteriores, las penas se aumentarán en **dos terceras partes y se impondrá además, en su caso, la destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación definitiva para desempeñar otro.***

**TÍTULO DÉCIMO OCTAVO
DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS**

CAPÍTULO I al XII

**CAPÍTULO XIII
USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS**

ARTÍCULO 276.

La sanción aumentara dos terceras partes cuando se usurpen funciones de alguna corporación de seguridad pública, privada o procuraduría de justicia.

DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como a la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa de reformas a los Artículos 162, 164, 176 y 178 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, y al Artículo 42 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIERREZ DE LA TORRE.- Gracias diputado Presidente de la Mesa Directiva.

INICIATIVA DE REFORMA AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Diputado presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe, Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente INICIATIVA DE REFORMA AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días en este recinto legislativo compareció el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y

como parte fundamental de su informe aceptó que el rubro de violación había tenido un incremento en cuanto a denuncias diarias, pasando de 2 a 3 denuncias; sin embargo, diversas asociaciones civiles manifiestan que el delito de violación se presenta hasta nueve veces en promedio diario, lo cual nos hace suponer que por diversas razones, 6 de cada 9 víctimas de este delito no denuncian, prefiriendo tener este conflicto en el anonimato o buscar justicia por propia mano.

La ciudad y su alto índice de criminalidad han hecho posible que el delito de violación prolifere día con día y que este se realice en la calle, a cualquier hora del día, en el trabajo o en la casa de la víctima.

En muchos de los casos el agresor es conocido de la víctima, las estadísticas nos muestran que de cada diez violaciones, 7 de ellas fueron realizadas por personas muy cercanas a la persona agredida, es decir, el 70 por ciento de las violaciones son realizadas por el compañero de trabajo, el amigo o un familiar.

Una violación irremediamente se da a través de la violencia física y psicológica, lo cual puede provocar daños severos en el actuar cotidiano de la víctima, ya que muchas mujeres y hombres se sienten culpables de lo que les pasó.

Lamentablemente, la mayoría de las víctimas se culpan a sí mismas. Encuentran muchas cosas que ellas "deberían" haber hecho de manera diferente.

Pero en realidad la víctima de una violación no es culpable; hay culpables y deben pagar la consecuencia de este acto grotesco, el violador debe ser castigado con una mayor pena y nosotros no debemos esperar a que, por una buena disciplina penitenciaria, el culpable de los hechos salga en libertad por los beneficios de la preliberación.

El aumentar las penas a los artículos 162, 174, 176 y 178 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal tiene el objetivo de que un violador pague su fechoría con la privación de su libertad por varios años más, para que pueda readaptarse socialmente y respete la integridad de otros.

Porque un violador no solo daña a su víctima por un instante, ni le provoca lesiones que con el paso de los días podrán desaparecer. El violador daña más a su víctima porque, según diversos especialistas en la materia, las consecuencias que sufren las personas víctimas de este delito son enfermedades de transmisión sexual, daño moral y psicológico o embarazos como consecuencia de la agresión.

En la ciudad, de cada cinco violaciones que se cometen tres son a mujeres y dos a hombres, y de esas tres mujeres

víctimas de la violación, dos mujeres quedan embarazadas; por lo que, las mujeres que no conocen sus derechos, que no conocen la ley o que tienen una ideología religiosa muy fuerte, no abortan y tiene al producto; lo preocupante es que, como este tipo de actos provocan un desequilibrio psicológico y social, es el niño quien lleva a cargo la consecuencia por los maltratos que le propicia la persona víctima de un daño sexual.

La violación es un acto violento y es más común cuando se comete por parte de un hombre sobre una mujer, la violación también puede ocurrir entre miembros del mismo sexo, lo cual tiene mayor índice en instituciones que limitan el acceso a personas del sexo opuesto como prisiones, instalaciones militares y escuelas no mixtas.

La violación es un acto de violencia expresado a través del sexo, pero no primariamente acerca del sexo. Las personas que son objeto de alguna forma de discriminación son consideradas como de mayor riesgo de ataques sexuales. Este aumento de la vulnerabilidad puede asumir varias formas. Por ejemplo, las personas con discapacidad o limitación del lenguaje tienen menos capacidad de llamar para solicitar ayuda, y en el caso de prostitutas o prisioneros convictos, se presenta disminución de la credibilidad "percibida".

Por eso presento la siguiente iniciativa de Reforma al Nuevo Código Penal, porque no es posible que, a pesar de las estadísticas y denuncias en instituciones públicas, demos privilegios al violador y dejemos con mínimas penas a aquel que comete dicha fechoría.

Pido se reforme el artículo 162 para que, al que prive a otro de su libertad, con el propósito de realizar un acto sexual, se le imponga de cinco a diez años de prisión y no solo uno a cinco años de prisión como actualmente esta en el Nuevo Código Penal.

El fundamento de esta propuesta se enfoca a que la violación es un evento muy traumático y la víctima puede ser o no capaz de expresar que fue violada o puede buscar atención médica quejándose de algo distinto, entonces, si este hecho, tan solo trae consigo graves consecuencias, imagínense el temor de la víctima al encontrarse privada de su libertad; el daño psicológico es mayor, porque la víctima no solo piensa en un ataque sexual, sino también siente la angustia de sufrir un secuestro o perder una parte de su cuerpo para obligar a sus familiares a pagar un rescate.

Propongo también la reforma al artículo 174 para que, al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le imponga una pena corporal de diez a veinticinco años.

Lo anterior lo fundamento a que, como anteriormente lo manifesté, las reacciones emocionales son muy diferentes

y pueden abarcar: confusión, retraimiento social, llanto, nerviosismo o risa aparentemente inapropiada, insensibilidad, hostilidad y miedo; además de contar con lesiones físicas o enfermedades de transmisión sexual.

Los ataques sexuales también abarcan, en muchos casos, la agresión de un primo con su colateral o de un tío con su sobrino o este contra aquel, y nuestro Código Penal no especifica aumentar la pena corporal hasta en dos terceras partes para este tipo de casos, por eso propongo la reforma al artículo 178 para que este tipo de agresiones sexuales entre los actores antes mencionados también aumente hasta en dos terceras partes la pena corporal.

En el caso de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal propongo la reforma al artículo 42 de la misma para que los sentenciados por los delitos contemplados en el artículo 178 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal no alcancen la libertad anticipada.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente iniciativa de reforma al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, en los siguientes términos:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 168, 174, 176 Y 178 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y 42 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Primero.- Se MODIFICAN los artículos 168, 174, 176 y 178 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Para quedar como sigue:

**CAPÍTULO II
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CON FINES
SEXUALES**

ARTÍCULO 162. Al que prive a otro de su libertad, con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá de cinco a diez años de prisión.

Si dentro de las veinticuatro horas siguientes, el autor del delito restituye la libertad a la víctima, sin haber practicado el acto sexual, la sanción será de un año a cinco años de prisión.

Este delito se perseguirá por querrela.

**TÍTULO QUINTO
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD
SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO
PSICOSEXUAL CAPÍTULO I**

VIOLACIÓN

ARTÍCULO 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de diez a veinticinco años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querrela.

**CAPÍTULO II
ABUSO SEXUAL**

ARTÍCULO 176. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrá de tres a diez años de prisión.

Si se hiciera uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que concurra violencia.

ARTÍCULO 178. Las penas previstas para la violación y el abuso sexual, se aumentarán en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

- I. Con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II. Por ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el primo contra su colateral, el tutor contra su pupilo, el padrastro o la madrastra contra su hijastro, éste contra cualquiera de ellos, amasio de la madre o del padre contra cualquiera de los hijos de éstos o los hijos contra aquellos, el tío contra su sobrino, éste contra aquel. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima, así como los derechos sucesorios con respecto del ofendido;
- III. Por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión, el sentenciado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

- IV. *Por la persona que tenga al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en ella depositada;*
- V. *Fuere cometido al encontrarse la víctima a bordo de un vehículo particular o de servicio público; o*
- VI. *Fuere cometido en despoblado o lugar solitario.*

TRANSITORIOS

ÚNICO. *El presente decreto de reformas entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Segundo.- *Se MODIFICA el artículo 42 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

CAPÍTULO III DE LA LIBERTAD ANTICIPADA

Artículo 42.- *Los beneficios de libertad anticipada, no se concederán a los sentenciados por los delitos de: homicidio doloso, previsto en el artículo 128; inseminación artificial previsto en los artículos 150 y 151; desaparición forzada de personas previsto en el artículo 168; violación previsto en los artículos 174, 175 y 178; secuestro contenido en los artículos 163, 163 bis, 164, 165, 166 y 166 bis, con excepción de lo previsto en el último párrafo del 164, pornografía infantil a que se refiere el artículo 187; por los delitos de asociación delictuosa y delincuencia organizada previsto en los artículos 253, 254 y 255; tortura a que se refieren los artículos 294 y 295; robo agravado en los términos del artículo 224 fracciones I, II, III hipótesis primera, VI, VII, VIII hipótesis primera y IX y 225; encubrimiento por receptación previsto en el artículo 243 segundo párrafo, todos del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; salvo en los casos de colaboración previstos por la Ley contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal.*

TRANSITORIOS

ÚNICO.- *El presente decreto de reformas entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

ATENTAMENTE

DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL,

DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL III LEGISLATURA

Honorable Asamblea:

La suscrita, Mariana Gómez del Campo Gurza, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 BASE PRIMERA, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; fracción I del artículo 10, IV del artículo 17 y fracción I del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de éste órgano legislativo la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo falso ha acompañado al ser humano a través del desarrollo de su historia, ha evolucionado con él y con su transformación cognitiva. Hoy en día, los descubrimientos antropológicos y científicos han arrojado resultados en donde se ha demostrado la falsificación una diversidad de objetos, sujetos e historias, que resulta difícil conocer la "verdad" cuando toda nuestra vida hemos conocido otra.

Este fenómeno ha sido fomentado por la corrupción, la cual nace y se desarrolla desde todos los niveles del poder, y con el tiempo, se extiende a todas las clases sociales: alta, media y baja.

Se considera pertinente hacer una breve anotación del término falsificación, con la finalidad de entender claramente su concepción.

Los términos falsedad, falsificación, falsificar, provienen de la raíz latina falsus, que significa engañoso, fingido, simulado, falta de ley, de realidad o de veracidad; incierto y contrario a la verdad.

El término falsificar proviene de la voz latina falsificare que quiere decir falsear o adulterar algo, y en términos de derecho se concibe como fabricar algo falso o falta de ley. La falsificación, en derecho, es la falsedad.

En tanto el término falsedad proviene del latín falsitas, que significa falta de verdad o autenticidad. Falta de conformidad entre las palabras, las ideas y las cosas. En derecho, es el delito consistente en la alteración o simulación de la verdad, con efectos relevantes, hechas en documentos públicos o privados, en monedas, en timbres o en marcas.

Desde los tiempos de Aristóteles, la concepción de verdad jamás estuvo clara: él dijo que verdad es decir lo que es; y lo que no es. Posteriormente, los filósofos sofistas de la época también dieron su definición sobre la verdad, y la sostuvieron con la conocida “paradoja del mentiroso” que determina lo siguiente: un mentiroso dice lo contrario de la verdad, de modo que si éste dice que es, precisamente no es porque miente; ahora: es verdad que miente o ¿es verdad que no es?

Con esto, la definición aristotélica de verdad quedó derrumbada durante siglos, no obstante, fue acogida de manera ideal por los escolásticos medievales.

Ahora bien, teniendo en cuenta el pensamiento de Aristóteles, podemos tener una idea más clara de la definición de falsificación. Lo falso es aquello contrario a la realidad, y “falsear” es hacer algo falso: así pues, el documento falso será aquel que unido con los hechos de la realidad no correspondan a ella.

¿Cómo puede un documento falso no tener concordancia con la realidad y con los hechos que trata de acreditar?

Habrán documentos que aparenten hechos que jamás sucedieron y por ese medio intenten llevar a engaño; o en su defecto, habrá documentos que una vez emitidos auténticamente, contengan ciertas modificaciones o adulteraciones que se introdujeron posteriormente. Es decir, se encontrarán documentos que pretendan simular totalmente una realidad inexistente, y otros que pese a su naturaleza legítima y auténtica, sean falseados. Sin embargo, en cualquiera de las dos situaciones, estamos frente a una falsificación aunque sus orígenes e implicaciones jurídicas son totalmente diferentes.

Según Adolfo Aguilar Zinser, el fenómeno de la corrupción en México tiene un fuerte componente cultural. Asegura que la corrupción es inherente a nuestro carácter nacional. De acuerdo con esto, nuestra historia ha dejado en los mexicanos una poderosa tendencia a la simulación y un intenso desprecio por la legalidad. De esta manera, las instituciones nacionales no serían sino reflejo de esas corrientes de la cultura mexicana. Pretender su transformación resultaría tan intrascendente como querer modificar la geografía del país.

Aguilar Zinser comenta que los gobiernos posrevolucionarios construyeron un vasto entramado de complicidades y chantaje como mecanismo de control que sirvió de sustancia aglutinadora para la clase política. El alimento de la corrupción era la impunidad, tener la certeza que la disciplina política sería premiada con la libertad plena para cometer abusos de autoridad. A su vez, las olas concéntricas de la corrupción produjeron un incremento de la impunidad, con lo cual se generó un círculo vicioso que atrapó a casi todas las instituciones públicas del país.

Muchos años de impunidad han alimentado en los ciudadanos la convicción que la corrupción es una característica inherente a la condición mexicana.

De acuerdo con Transparencia Internacional, presidida en México por Federico Reyes Heróles, la corrupción le cuesta a los mexicanos alrededor de mil millones de dólares al año. Las familias mexicanas pagan unos 120 pesos en promedio por soborno cuando se trata de realizar trámites ante las autoridades. Estos trámites van desde licencias de conducir, permisos para construir y actas del Registro Civil. Esto equivale a destinar el 7% en promedio de su ingreso total en las habituales “mordidas”. Pero en familias con bajos recursos eso representa el 30% de su ingreso. En el año 2003, el solicitar un acta del Registro Civil en el Distrito Federal, tenía un costo alrededor de 350 pesos en papel de años anteriores; y si se requería en papel original “nuevo” se tenía que pagar 550 pesos.

Para México, esta situación lo ubica en el lugar 64 de 133 países dentro del índice de Percepción de la Corrupción, de 2003, elaborado por Transparencia Internacional, colocándolo por debajo de Colombia quien tiene la posición 59. Los resultados ubican al Distrito Federal como uno de los que mayor índice de corrupción presentan, junto con los estados de Puebla, Estado de México, Durango y Guerrero.

Quienes ofrecen los servicios de “gestores” de actas, son fácilmente identificables en las afueras de las oficinas del Registro Civil del Distrito Federal, en ocasiones ellos son quienes se acercan a la gente ofreciendo sus “servicios” en cualquier tipo de trámites.

Durante el 2003, se llevaron a cabo algunas medidas para contrarrestar el delito de falsificación de documentos públicos, como son: uso de papel que contiene microtextos, fibrillas ópticas visibles e invisibles (perceptibles solo con luz ultravioleta), sellos de agua en el documento, papel seguridad. Inclusive, se modernizaron alrededor de cincuenta juzgados para impedir la reproducción de estos documentos a través de impresiones no autorizadas. Además, a nivel Federal, se busca que el papel que se utiliza en las actas nuevas, sea el mismo para todas las oficinas del Registro Civil en todas las entidades.

Se espera que el trabajo de las autoridades sean mas eficientes, que busquen erradicar delitos como la falsificación de documentos públicos, pues como se mencionó anteriormente, éstos atentan contra la credibilidad y eficacia de las instituciones, y por el contrario, abren la puerta para cometer otros delitos más graves.

La práctica de falsificación de documentos públicos, como se mencionó en párrafos anteriores, abre las posibilidades y proporciona instrumentos para que se puedan llevar a cabo delitos mayores. Así, tenemos solicitar un acta de nacimiento se motiva generalmente para solicitar otros documentos como la credencial de elector especialmente por indocumentados. O bien, para acreditar parentesco para reclamar herencias. Las actas de matrimonio pueden ser solicitadas para reclamar los derechos derivados de una relación conyugal en caso que alguno de los dos fallezca y deje algún tipo de pensión o seguro. En cuanto a las actas de defunción puede servir para realizar fraudes como cobrar un seguro de vida de quien no ha muerto. Se considera que la falsificación de actas de adopción encubre y propicia uno de los delitos más graves y de los cuales adolece la sociedad: obtener a un infante robado o sin padres.

La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia capitalinas han realizado diversos operativos para tratar de erradicar a las personas que se dedican a tramitar documentos falsos. Sin embargo, estas acciones no son suficientes para erradicar el problema de la falsificación de documentos, pues muchos de los que ofrecen servicios para obtener actas del registro civil “falsas” cuentan con la protección de las autoridades capitalinas para poder realizar estas tareas ilícitas sin tener que cuidarse de los operativos.

Pese a que en la entrada del Registro Civil se tienen avisos para advertir a la gente que no recurra a los servicios de los “coyotes” porque cometería delito penal, esta práctica sigue realizándose debido a que no se han implementado las políticas de simplificación administrativa, que hagan posible a la ciudadanía acceder al servicio con calidad, confianza, seguridad y eficiencia. También se busca

abaratar los costos para realizar los trámites necesarios en el Registro Civil, que contempla los económicos y los de tiempo -pues se considera que se emplean siete horas/hombre aproximadamente para realizar algún trámite-.

Aunque las autoridades tengan la disposición de contrarrestar la falsificación de documentos, es necesario que dentro de la institución se lleven a cabo supervisiones e investigaciones del personal del Registro Civil que tiene acceso a actas, papel seguridad, libros, entre otros, pues es sabido que ellos proporcionan datos y documentos para facilitar la falsificación.

En el Código Penal para el Distrito Federal, se señala en su artículo 340 que el servidor público que en ejercicio de sus funciones cometa el delito de falsificación de documentos, además de la pena de prisión y la multa, también será destituido o inhabilitado de seis meses a tres años.

En consideración de la gravedad del delito por ser servidores o fedatarios públicos quienes se coaligan con personas para llevar a cabo estos actos, o se propone aumentar las sanciones económicas por ser precisamente profesionistas que ejercen en el ámbito público, y que dan fe o realizan trámites a nombre del Estado, deben conducirse bajo los lineamientos establecidos para su función.

Así pues, se propone también que la inhabilitación sea de cinco a diez años para ocupar puestos en servicio público.

Se plantea la adición del Capítulo V al Título Vigésimo Cuarto (Delitos contra la Fe Pública) denominado Disposiciones Comunes, con la finalidad de acoger dos artículos adicionados, 342 Bis y 342 Ter que, como indica el título, son relativas a sanciones aplicables a los cuatro capítulos precedentes, los cuales contemplan falsificaciones de diversas cosas u objetos.

Es por ello, que esta iniciativa pretende aumentar las sanciones a las personas que sean sorprendidas realizando este tipo de conductas delictivas. Pero también, imponer más sanciones a los servidores públicos que, utilizando su puesto, coadyuven en alguna forma para que éstos ilícitos puedan llevarse a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente iniciativa:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO PRIMERO: *Se reforman los artículos 339, 341 y 342 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 339. Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de quinientos a mil días multas, tratándose de documentos públicos y de uno a tres años de prisión y de cien a quinientos días multa, tratándose de documentos privados.

Las mismas penas se aumentarán hasta en una tercera parte al que, con los fines a que se refiere el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebido de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si hubiere sido expedido a su nombre, o aproveche indebidamente una firma o rúbrica en blanco.

ARTÍCULO 341. Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de mil a cinco días multa al:

I. a III. ...

IV. Médico que certifique falsamente, incluso en juicio de interdicción, que una persona tiene una enfermedad u otro impedimento bastante para dispensarla de prestar un servicio que exige la ley, o de cumplir una obligación que ésta impone o para adquirir algún derecho; o

V. ...

ARTÍCULO 342. Se impondrán de uno a tres años de prisión y de quinientos a mil días multa al que, para obtener un beneficio o causar un daño, indebidamente produzca o edite, por cualquier medio técnico, imágenes, textos o voces, total o parcialmente falsos o verdaderas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona el Capítulo V al Título Vigésimo Cuarto y dos artículos a dicho Capítulo del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

CAPITULO V

DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 342 BIS. Además de las penas previstas en el presente Título, a los servidores públicos que permitan o participen en alguna forma en la comisión de alguna de las conductas establecidas, se impondrán:

- I. Destitución del empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- II. Inhabilitación de cinco a diez años para obtener y desempeñar un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público; y
- III. Decomiso de los objetos (productos) del delito.

ARTÍCULO 342 TER. Se impondrán de uno a tres años de prisión y quinientos a mil días multa a quien;

I. Ofrezca o solicite la reproducción falsificada o alteración ya sea de los documentos u objetos públicos o privados considerados en el presente título:

II. Sea propietario o arrendatario del inmueble donde se lleve a cabo la reproducción falsificada o alteración ya sea de documentos o de objetos públicos o privados considerados en el presente título.

III. Posea o enajene documentos públicos o privados considerados en el presente título.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los catorce días del mes de abril de 2005.

Signan, por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Para que ponga orden y oír bien a la diputada Gómez del Campo.

EL C. PRESIDENTE.- Se invita a las diputadas y a los diputados a guardar orden y escuchar a la oradora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Repito, Signan, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip.

Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto que adiciona el artículo 30 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Se conmina a los diputados y a las diputadas guardar orden y escuchar con respeto al orador.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA CON UN INCISO IX EL ARTÍCULO 30 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

*DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA*

El que suscribe, Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera, Fracción V, Incisos b) y j); 42, fracciones XI, XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, II y III; 17, Fracción III, IV y VI; 18, Fracciones IV, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 29, 82, Fracción I, 83, 84, 90 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea:

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA CON UN INCISO IX EL ARTÍCULO 30, DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 30.- (Catálogo de penas). Las penas que se pueden imponer por los delitos son:

- I. Prisión;
- II. Tratamiento en libertad de imputables;
- III. Semilibertad;

IV. Trabajo en beneficio de las víctimas del delito o a favor de la comunidad;

V. Sanciones pecuniarias;

VI. Decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito;

VII. Suspensión o privación de derechos;

VIII. Destitución e inhabilitación de cargos, comisiones o empleos públicos; y

IX. Amonestación

Sustentando la presente Iniciativa, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad jurídica, se sustenta en un principio de certeza, en cuanto a la aplicación de las disposiciones Constitucionales y Legales, que establecen y definen con precisión la forma en que las autoridades competentes han de actuar y aplicar el orden jurídico, a los gobernados.

Las personas, que han cometido transgresiones a la Ley o delitos, deben ser sujetas a un procedimiento de carácter penal, con el propósito de que sean juzgadas, respetando sus derechos y prerrogativas, en el Marco de los Preceptos Constitucionales.

Una vez sustentado el Procedimiento Penal correspondiente, los Jueces dictarán las sentencias correspondientes en términos de lo que disponen el Nuevo Código Penal, en consecuencia, las sentencias deberán contener las penas que se imponen a quienes han sido juzgados como responsables de ilícitos.

Actualmente, el Artículo 30 del Nuevo Código Penal, que vino a sustituir el Numeral 24 del Código Penal abrogado, en donde la amonestación se contemplaba como una medida de seguridad, no figura en el Artículo 30, argumentando que actualmente la legislación sustantiva penal que nos rige, resalta el derecho de acto y no de autor, que desde luego va encaminado a sancionar al delincuente, por lo que es y no por lo que hizo.

Cabe señalar que el texto actual del Artículo 577 del Código de Procedimientos Penales, establece que toda sentencia condenatoria se prevendrá a que se amoneste al reo, para que no reincida, además de advertirle las sanciones a que se expone y de ello se extenderá diligencia, puntualizando que sin la falta de ésta obste para ser efectivas las sanciones de la reincidencia y de la habitualidad.

La experiencia y el conocimiento de los diversos perfiles psicológicos y personales del hombre, nos lleva a acreditar

que quien ha compurgado una pena, las experiencias y los problemas que ha afrontado, le deben quedar gravados, como un acto de conciencia y en su fuero interno seguramente se debe expresar una firme determinación para no volver a cometer ningún delito, que lo conlleve la privación de la libertad, con todos sus problemas y sinsabores.

La amonestación, como la contempla actualmente el Artículo 577 del Código de Procedimientos Penales, debe ser también incluida en el catálogo de penas del Artículo 30 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, porque es positiva y benéfica para la concientización responsable de los reos.

El prevenir en toda sentencia, la amonestación al reo, para que no reincida, advirtiéndole y haciéndolo conciente de las sanciones a que se verá expuesto, es un acto del juzgador, que no debe eliminarse; antes por el contrario perfeccionarse y siempre incluirse en la sentencia que resuelva la responsabilidad de los transgresores que contempla el Nuevo Código Penal del Distrito Federal como delitos.

Cuando se impone la pena de prisión, se entiende que alguien ha cometido algún delito, que se define en términos generales como el acto u omisión que sancionan las Leyes Penales.

La readaptación social, es un programa y una responsabilidad del Estado que se impone a la Federación y a los Estados, ha efecto de obligar a éstos a llevar a cabo acciones necesarias para readaptar a los delincuentes a la vida social.

La efectiva readaptación social del sentenciado, sostiene nuestro máximo Tribunal, es factor determinante para la concesión de la remisión parcial de la pena; aspecto de vital importancia, junto con los otros tipos de pena que contempla el Artículo 30 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal,

Consecuentemente, con el propósito de que no se abandone esta práctica positiva, de amonestar a los reos, como pena de hondo carácter y sentir humano, ya que independientemente de significar la acción y el efecto de amonestar y que es equivalente a la advertencia, requerimiento, o represión en el Campo Jurídico, tiene dos vertientes una Penal y otra Procesal.

En el Campo Penal, la amonestación es desde luego una sanción preventiva y aleccionadora que motiva al reo para no delinquir y que se ubica entre los límites de la pena y las medidas de seguridad; ya que consiste realmente, en la advertencia pública que el juzgador dirige al condenado, haciéndole ver las consecuencias y los males que causa a la sociedad, por el delito que cometió; exhortándolo y excitándolo a la enmienda;

además de conminarlo a la imposición de una sanción mayor, si vuelve a cometer algún tipo de delito.

En el área Procesal, la amonestación, por disposición de la Ley, debe ser una prevención que forme parte de toda sentencia condenatoria; por lo que debe rescatarse para que sea una acción obligada a practicar por los jueces penales, cuando fallen en definitiva; desde luego condenando al procesado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, estima que la amonestación, no es propiamente en sí, una pena, sino una medida de seguridad, de carácter preventivo, que advierte que se debe hacer no sólo para los delitos intencionales sino también, con toda razón para los delitos culposos; sobre todo porque el delito ofende y daña la sociedad en general y a los individuos en particular.

Por lo anterior, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente decreto, que adiciona con un inciso IX del Artículo 30 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

DECRETO

Artículo 30. (Catálogo de penas). Las penas que se pueden imponer por los delitos son:

- I. Prisión;
- II. Tratamiento en libertad de imputables;
- III. Semilibertad;
- IV. Trabajo en beneficio de las víctimas del delito o a favor de la comunidad;
- V. Sanciones pecuniarias;
- VI. Decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito
- VII. Suspensión o privación de derechos;
- VIII. Destitución e inhabilitación de cargos, comisiones o empleos públicos; y
- IX. Amonestación

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los 90 días siguientes de su publicación, en la (Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, para su mayor difusión.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.

Por lo anteriormente expuesto le solicito, tenga usted a bien acordar se le dé trámite a la presente Iniciativa de Decreto, en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se turne para su estudio, análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Suscriben la presente Iniciativa de Decreto, los siguientes Diputados: Dip. Jorge García Rodríguez, .Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Masaraza, Dip. María Claudia Esqueda Llanes, .Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. Norma Gutiérrez De la Torre, .Dip. Héctor Mauricio López Velázquez., Dip. José Medel Ibarra

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se proroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se autoriza, diputado Presidente.

A las 17: 10 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el jueves 21 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

